



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

Informe del Contralor General del Estado

*Al pueblo boliviano, sus instituciones y
organizaciones sociales*

Gestión **2013**

Informe del Contralor General del Estado

*Al pueblo boliviano, sus instituciones y
organizaciones sociales*

Contraloría General del Estado

Oficina Central

La Paz
Calle Colón e Indaburo s/n
Telf.: 591 2 2177400
Fax: 591 2 2000861

Para mayor información acerca de esta publicación:
<http://www.contraloria.gob.bo>

Coordinación general del informe:
Lic. Jorge Habermann Solano
Gerente de Comunicación Institucional

Diagramación

Javier Antezana Calustro

Impresión:

Editora Presencia SRL.

Depósito Legal:

4 - 1 - 146 - 14 P.O.

DIRECTORIO



Lic. Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado a.i.

Subcontralores Generales

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
Subcontralor General

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce
Subcontralor de Servicios Legales

Lic. Olga Edith Suárez Jiménez
Subcontralora de Auditoría Externa

Lic. Benedicto Marcos Apaza Vargas
**Subcontralor de Auditoría Externa
en Autonomías Constitucionales**

Ing. Fernando Saavedra Morató
Subcontralor de Servicios Técnicos

Lic. Sandra Quiroga Solano
Subcontralora de Control Interno

Gerentes Nacionales

Lic. Susi R. Mollinedo Del Villar
Gerente Nacional de Auditoría Interna

Lic. Roberto Marchant Alfaro
Gerente Nacional de Administración

Lic. Miriam Vargas Orellana
Gerente Nacional de Finanzas a.i

Lic. Leónidas Sánchez Fuentes
**Gerente Nacional de Recursos
Humanos**

Lic. Camilo R. Nina Machaca
Gerente Nacional de Capacitación

Gerentes Departamentales

Lic. María Paz Andrade Méndez
Gerente Departamental de La Paz

Dr. Mario David Barriga Montaña
**Gerente Departamental de
Cochabamba**

Lic. Alfredo Lorenzo Villca Cari
**Gerente Departamental
de Santa Cruz de la Sierra**

Lic. Amilcar Ayala Mendoza
Gerente Departamental de Chuquisaca

Lic. Juan Jorge Soria Coca
Gerente Departamental de Potosí

Lic. Carmen Rosa Ortiz Cerezo
Gerente Departamental de Tarija

Dra. Mónica Soledad Ávila Blacutt
Gerente Departamental de Oruro

Lic. Elías Vasquez Mamani
Gerente Departamental del Beni

Lic. Franklin Solano Vargas
Gerente Departamental de Pando

Índice

I. Presentación.....	9
II. Marco General de Trabajo de la Contraloría en el Estado Plurinacional de Bolivia.....	13
2.1 Planificación Estratégica Institucional (PEI 2013 – 2017).....	15
2.2 Bases y Principios Orientadores del Nuevo PEI.....	17
2.3 Objetivos de Gestión – POA 2013	18
2.4 Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa (SIPEO).....	20
2.5 Áreas Operativas.....	21
III. La Nueva Visión Institucional de la Contraloría en el Estado Plurinacional.....	23
3.1 Ejercicio del Control Gubernamental en el Estado Plurinacional	25
3.1.1 Subcontraloría de Auditoría Externa.....	25
3.1.1.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas.....	25
3.1.1.1.1 Informes de Auditoría Especial	26
3.1.1.1.1.1 Informes Preliminares.....	28
3.1.1.1.1.2 Informes Complementarios	31
3.1.1.2 Notas enviadas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	34
3.1.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales.....	34
3.1.2.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas.....	35
3.1.2.1.1 Informes preliminares de municipios y empresas municipales.....	37
3.1.2.1.2 Informes complementarios de municipios y empresas municipales.....	38
3.1.2.1.3 Universidades Públicas.....	39
3.1.2.2 Recomendaciones a Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE)	40
3.1.3 Subcontraloría de Servicios Técnicos.....	48
3.1.3.1 Informes de auditoría y observaciones emitidas	48
3.1.3.2 Gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA)	50
3.1.3.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP).....	54
3.1.3.3.1 Actividades de apoyo	54
3.1.3.3.2 Actividades propias	59
3.1.3.4 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y la Comunicación (GETIC)	61
3.1.3.4.1 Actividades de apoyo	61
3.1.3.4.2 Actividades propias	62
3.1.3.5 Actividades y logros más importantes	64
3.1.4 Subcontraloría de Control Interno.....	64
3.1.4.1 Actividades propias y de apoyo	64
3.1.4.2 Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna.....	65
3.1.4.2.1 Evaluación de informes de auditoría interna.....	66
3.1.4.2.1.1 Informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno y con indicios de responsabilidad por la función pública	67
3.1.4.2.1.2 Informes de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros (EEFF)	68
3.1.4.2.1.3 Planificación Estratégica y POA de las UAI	69

3.1.4.2.2	Evaluación de la organización y funcionamiento de Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional	70
3.1.4.2.3	Asistencia técnica a los auditores internos	71
3.1.4.2.4	Capacitación a las Unidades de Auditoría Interna y Legal	72
3.1.4.3	Apoyo al Control Gubernamental	73
3.1.4.3.1	Contribución a la recuperación del daño económico al Estado	73
3.1.4.3.2	Sensibilización sobre los beneficios que genera la implementación del control interno en Gobiernos Autónomos Municipales.....	73
3.1.4.3.3	Apoyo al CENCAP en materia de Control Interno.....	75
3.1.4.4	Actividades y logros más importantes	75
3.1.4.4.1	Proyecto de Ley de Control Interno	75
3.1.4.4.2	Proyecto de autoevaluación de las entidades públicas y Unidades de Auditoría Interna.....	76
3.1.4.4.3	Convenio con el BID y actividades ejecutadas	76
3.1.4.4.4	Reuniones nacionales de control interno.....	77
3.1.4.4.5	Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna (PI/CI-031).....	77
3.1.4.4.6	Curso sobre auditoría especial.....	78
3.1.5	Subcontraloría de Servicios Legales	78
3.1.5.1	Actualización de la Normativa Interna.....	78
3.1.5.2	Apoyo legal a los informes de auditoría.....	80
3.1.5.3	Inspecciones.....	81
3.1.5.4	Notificaciones	82
3.1.5.5	Consultas legales externas e internas atendidas	84
3.1.5.6	Actividades y logros más importantes de la Subcontraloría de Servicios Legales	85
3.2	Apoyo legal para la presentación de Denuncias	87
3.2.1	Aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178 en la emisión de denuncias.....	87
3.2.2	Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC).....	88
3.2.3	Denuncias y demandas de informes circunstanciados de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).....	92
3.2.4	Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE).....	108
3.3	Capacitación y especialización permanente de los servidores públicos del Estado Plurinacional.....	110
3.3.1	Capacitación en la modalidad presencial	110
3.3.2	Capacitación en la modalidad virtual	111
3.3.3	Capacitación por Oficina Central y Gerencias Departamentales.....	112
3.3.4	Capacitación a servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, direccionada por entidades.....	114
3.3.5	Elaboración y actualización de material de capacitación.....	115
3.3.6	Planes y programas de post grado de especialización.....	115
3.4	Aplicación de Sistemas de Apoyo al Control Gubernamental en el Estado Plurinacional.....	116
3.4.1	Declaración Jurada de Bienes y Rentas	116
3.4.1.1	Antecedentes y fundamentos legales.....	116
3.4.1.2	Resultados	117
3.4.2	Sistemas de registros de procesos y contratos.....	119

3.4.3	Seguimiento al inicio de acciones legales, al estado de procesos y su tramitación	121
3.4.3.1	Seguimiento a dictámenes	121
3.4.3.2	Tramitación de procesos judiciales	122
3.4.4	Emisión de certificados de información sobre solvencia con el fisco.....	123
3.5	Gestión Interna	125
3.5.1	Subcontraloría General.....	125
3.5.1.1	Planificación Estratégica	125
3.5.1.2	Programación de Operaciones.....	125
3.5.1.3	Organización Administrativa	126
3.5.1.4	Normatividad	126
3.5.1.5	Gestión de proyectos	128
3.5.2	Auditoría Interna	128
3.5.2.1	Cumplimiento de Objetivos Estratégicos.....	128
3.5.2.2	Cumplimiento de Objetivos de Gestión.....	129
3.5.2.3	Ejecución de auditorías.....	129
3.5.3	Recursos Humanos	130
3.5.3.1	Programación Operativa Anual Individual – POAI.....	131
3.5.3.2	Evaluación de desempeño	131
3.5.3.3	Capacitación al personal	131
3.5.3.4	Carrera administrativa.....	131
3.5.3.5	Ajuste a la Escala Salarial.....	132
3.5.3.6	Actualización de normativa	132
3.5.4	Secretaría General	132
3.5.4.1	Solicitud de auditorías y/o denuncias.....	132
3.5.4.2	Inscripción de firmas de auditoría.....	135
3.5.4.3	Legalizaciones	135
3.5.4.4	Transferencias efectuadas al Archivo Central	135
3.6	Comunicación Institucional	136
3.6.1	Comunicación Interna	136
3.6.2	Comunicación Externa.....	137
3.6.2.1	Ámbito radial.....	137
3.6.2.1.1	Programa “El Contralor Ciudadano”	137
3.6.2.1.2	Producción y emisión de <i>jingles</i>	138
3.6.2.2	Ámbito impreso.....	138
3.6.2.2.1	Notas de prensa.....	140
3.6.2.2.2	Agencia de Noticias Contraloría (ANC)	140
3.6.2.2.3	Portal Externo	140
3.7	Relacionamiento Internacional	141
3.7.1	Convenio de colaboración técnica en materia de control de auditorías suscrito con la Contraloría de la República de Chile.....	141
3.7.2	Auditoría realizada por la Contraloría General de la República de Chile	141
3.7.3	Eventos Internacionales en los que participó la Contraloría General del Estado.....	142
3.7.3.1	Primer curso de Moderadores de IntoSAINT	142
3.7.3.2	Otras participaciones.....	143
3.8	Fortalecimiento Institucional	145
3.8.1	Modernización tecnológica	145
3.8.1.1	Construcción y/o refacción de salas de videoconferencia	145
3.8.1.2	Establecimiento de VPN y dominio.....	146
3.8.1.3	Cableado estructurado	146
3.8.1.4	Adquisición de sistemas anti incendios	146

3.8.1.5	Adquisición de escritorios virtuales.....	146
3.8.1.6	Redistribución de equipos de computación	146
3.8.1.7	Estandarización y fiscalización de servicios de internet	147
3.8.1.8	Elaboración de informes técnicos para la disposición o baja de equipos de computación	147
3.8.1.9	Instalación del nuevo cableado central o principal de telefonía.....	147
3.8.2	Puesta en Producción y Desarrollo de Sistemas	147
3.8.2.1	Sistema para el Portal Externo	147
3.8.2.2	Sistema para los Cursos Virtuales.....	148
3.8.2.3	Sistema de Registro de Visitas.....	148
3.8.2.4	Sistema de Integración SISAC-Facturación.....	148
3.8.2.5	Sistema Generador de Listados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.....	148
3.8.2.6	Sistema de Integración de Biométricos para la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.....	149
3.8.2.7	Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas	149

IV. Resultados de Gestión 151

4.1	Mejora del desempeño de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías.....	155
4.1.1	Subcontraloría de Auditoría Externa	155
4.1.2	Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales	156
4.1.3	Subcontraloría de Control Interno	157
4.1.4	Subcontraloría de Servicios Técnicos	160
4.1.4.1	Gerencia de Evaluaciones Ambientales	160
4.1.4.2	Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación	161
4.1.4.3	Gerencia de Evaluación de Inversión Pública	162
4.1.5	Subcontraloría de Servicios Legales	162
4.2	Mejora del desempeño de los servidores públicos y aliados estratégicos de la Contraloría General del Estado.....	163
4.3	Mejora de la calidad de los servicios que realiza la Contraloría	166
4.4	Mejora de la eficacia del desempeño institucional de la Contraloría General del Estado.....	170
4.4.1	Gerencia de Comunicación Institucional	170
4.4.2	Secretaría General	171
4.4.3	Auditoría Interna	172
4.4.4	Subcontraloría General	173
4.4.5	Gerencia Nacional de Administración	175
4.4.7	Gerencia Nacional de Finanzas	177
4.4.7	Gerencia Nacional de Recursos Humanos.....	179



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

I. Presentación



Al pueblo boliviano, sus instituciones y organizaciones sociales



Informe del Contralor General del Estado
GESTIÓN 2013

Presentación

La Contraloría General del Estado, de acuerdo al mandato constitucional, debe presentar su informe anual a la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado, en cumplimiento de ese deber, se eleva el presente informe de manera escrita, para su correspondiente análisis por ese órgano del Estado.

El informe de la gestión 2013 se ajusta plenamente a la Programación de Operaciones de la institución, así como a la visión de la planificación del mediano plazo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2013 - 2017). Un adecuado relacionamiento de ambos instrumentos permitió la introducción de indicadores de medición que permitieron establecer con suma claridad la verificación de los resultados alcanzados por cada una de las unidades operativas y administrativas.

La gestión objeto del informe, culminó con un cumplimiento de un 92 %, de los objetivos asumidos, ajustándose los resultados a todos los parámetros previamente establecidos como objetos de medición tanto cualitativos como cuantitativos, diferenciando para ello los componentes estrictamente administrativos de los componentes eminentemente operativos que se constituyen en la esencia de su mandato.

El accionar de la Contraloría tuvo una cobertura nacional equilibrada, se examinaron a los cuatro estamentos del sector público como son: los gobiernos municipales, gobiernos departamentales, entidades autónomas y administración central. La selección de una u otra institución al interior de estos segmentos, correspondió a la planificación realizada en función a los riesgos que presentan cada una de ellas, en una combinación con reportes de auditoría interna e informes de confiabilidad presentados anualmente.

Con su presencia en el conjunto del territorio la CGE, no solo buscó que el manejo de los recursos por las entidades públicas cumplieran con las normas establecidas, sino que, además, en ello esté claramente establecido el sentido del oportuno Control Gubernamental, que deviene en que las diferentes entidades mejoren sustancialmente el control previo y el control interno en sus entidades. Al respecto los propios informes de auditoría cumplieron dicha función. Mientras los dictámenes prosiguen su curso, en el ámbito coactivo fiscal, los procesos penales o administrativos, su consecuencia ejemplarizadora suspende de manera inmediata cualquier otra irregularidad de esa naturaleza.

La permanente innovación tecnológica, el mejoramiento procedimental y la capacitación permanente del personal le permiten a la CGE, estar entre uno de los órganos de Control Gubernamental más serios en América Latina, principalmente por su adscripción a la estandarización y asunción de normativa internacional de auditoría, acordada tanto en OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior) como en INTOSAI (Organización Internacional de entidades de Fiscalización Superior).

Durante la gestión 2013 la Contraloría dio importantes pasos en la capacitación, con la incorporación plena y funcional de sus cursos a distancia, de manera virtual, hecho que lleva a que el servidor público pueda capacitarse en la aplicación de normas de administración y Control

Gubernamental, desde su trabajo o domicilio, su alcance exitoso se extendió al cuerpo consular boliviano en el servicio exterior.

Los principales logros y el cumplimiento de lo planificado se encuentran detallados en el trabajo de cada una de las Subcontralorías, Gerencias Nacionales y Gerencias Departamentales; todos los informes de auditoría mencionados son incluidos en un resumen en el correspondiente anexo.

En función a lo señalado en las diferentes normas sobre la transparencia y acceso de información al público, todos los informes concluidos con dictamen, de manera inextensa, pueden ser consultados sin restricción alguna en las oficinas de la Contraloría, un resumen de los mismos está en el sitio electrónico de la entidad.

Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado (a.i.)

II. Marco General de Trabajo de la Contraloría en el Estado Plurinacional de Bolivia



Al pueblo boliviano, sus instituciones y organizaciones sociales



2.1 Planificación Estratégica Institucional (PEI 2013 – 2017)

La Contraloría General del Estado (CGE) como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado Plurinacional de Bolivia, por mandato constitucional tiene la responsabilidad de ejercer la Supervisión y el Control Externo Posterior de la administración de las entidades públicas, con la finalidad de generar confianza a las bolivianas y bolivianos en el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En ese marco, el Plan Estratégico Institucional de la entidad, aprobado mediante Resolución CGE/077/2013 del 15 de agosto, expresa con base en su mandato legal, político y social, la nueva Misión, Visión, así como los

lineamientos estratégicos y operativos de la institución.

De esta manera el PEI se encuentra orientado a una **gestión pública por resultados con participación del control social**, siendo la Misión de la CGE: *“Generar confianza en la población boliviana, controlando la gestión y el uso de los recursos públicos”*.

En tanto que la Visión expresa: *“La Contraloría es una entidad que ha fortalecido la gestión y el uso de recursos públicos con la participación del pueblo boliviano”*.

En ese contexto, la CGE sustenta su labor en cuatro componentes u objetivos estratégicos que se citan a continuación:

1. Mejora del desempeño de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías.

2. Mejora del desempeño de los servidores públicos y aliados estratégicos de la Contraloría General del Estado.

3. Mejora de la calidad de los servicios que realiza la entidad.

4. Mejora de la eficacia del desempeño institucional de la Contraloría.

Los tres primeros dirigidos al progreso de la gestión pública y el último orientado al desarrollo institucional con calidad.

Esta consistencia entre la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Estrategias y Productos Institucionales, permitió definir metas claras y temporalizadas, que sumadas a sus indicadores y fuentes de verificación, constituyeron un verdadero instrumento de gestión pública, orientador de las acciones de las servidoras y los servidores públicos de la entidad.

2.2 Bases y Principios Orientadores del Nuevo PEI

La gestión pública de la Contraloría General del Estado se desarrolla sobre la base de los siguientes principios:

Eficacia: La consecución de los objetivos establecidos se constituye en la prioridad para los servidores públicos de la institución.

Eficiencia: Los servidores públicos de la Contraloría cuidarán en todo momento los recursos aplicados para la consecución de los objetivos considerando el costo beneficio de los mismos.

Economía: Minimizar, dentro de lo razonable, el costo unitario de los recursos empleados para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos últimos.

Equidad: Los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, eliminan las desigualdades, funda-

mentados en la reciprocidad, el equilibrio, la armonía y las relaciones interpersonales.

Ética: Los servidores públicos de la Contraloría desarrollan todas sus actividades en base a elevados conceptos morales definidos en el Código de Ética Institucional.

Legalidad: Se vela por el cumplimiento de la normativa vigente.

Oportunidad: Las acciones de la CGE se llevan a cabo de forma oportuna, en el marco de las circunstancias y observando la pertinencia de las mismas, para cumplir su misión.

Transparencia: Se permite el acceso y se proporciona información procesada de las acciones y resultados de la función de control de la administración pública, salvo las limitaciones establecidas por instrumentos normativos.

2.3 Objetivos de Gestión – POA 2013

Obedeciendo a la normativa y procedimientos establecidos por la CGE, en el marco de la autonomía administrativa establecida en la Constitución Política del Estado se elaboró y consolidó la Programación Operativa Anual (POA) 2013, determinando los objetivos de gestión consecuentes con los objetivos estratégicos señalados en el PEI 2013 – 2017, priorizando la ejecución de auditorías especiales.

Se citan a continuación los objetivos institucionales que se ejecutaron en base a los cuatro lineamientos estratégicos que sustentaron la labor de la entidad.

- Se mejoró la implementación del control interno en 298 entidades públicas, del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se inició la aplicación de la base conceptual y normativa para la ejecución de Auditorías Operativas en el

marco de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental.

- Se mejoró la eficacia de la gestión ambiental a través de la ejecución de dos auditorías.
- Se mejoró la gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por medio de una auditoría.
- Se mejoró la Gestión de Proyectos de Inversión Pública relacionados con capital físico por medio de una auditoría.
- Se emitió un informe de Auditoría Especial en Proyectos de Inversión Pública (PIP).
- Se emitió 255 informes de auditorías, relevamientos y de supervisión.
- Se mantuvo la calidad de los servicios legales de la Contraloría General del Estado.

- Se mantuvo la calidad del servicio de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la CGE.
- Se mantuvo la calidad del servicio de apoyo legal de la Contraloría.
- Se emitió un informe de auditoría legal.
- Se mejoró el conocimiento en los sistemas de la Ley N° 1178 a 16.950 servidores públicos.
- Se mejoró el desempeño laboral de 40 servidores públicos focalizados.
- Se inició la especialización focalizada de servidores públicos en sistemas de gestión.
- Se socializó temas de Control Gubernamental a miembros del Control Social a 40 asignados a nivel nacional.
- Se mejoró el conocimiento de 40 auditores de firmas privadas de servicios en apoyo al Control Gubernamental.
- Se mejoró la eficacia de la planificación, organización y posicionamiento de la CGE a nivel nacional en función al Plan Estratégico Institucional.
- Se mejoró el desempeño integral de los servidores públicos de la Contraloría.
- Se mejoró el apoyo administrativo en la Contraloría.
- Se mantuvo el desempeño financiero de la Contraloría General del Estado en relación a la gestión anterior.
- Se incrementó el posicionamiento de la CGE en la población boliviana.
- Se mantuvo a nivel nacional la calidad del servicio de Secretaría General.
- Se mejoró el control interno de la Contraloría General del Estado.

2.4 Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa (SIPEO)

El Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa (SIPEO) implementado en la gestión 2013, es una herramienta que le sirve a la CGE tanto para planificar como para verificar el cumplimiento de las actividades programadas.

Su desempeño se realiza en función a sus cuatro componentes estratégicos:

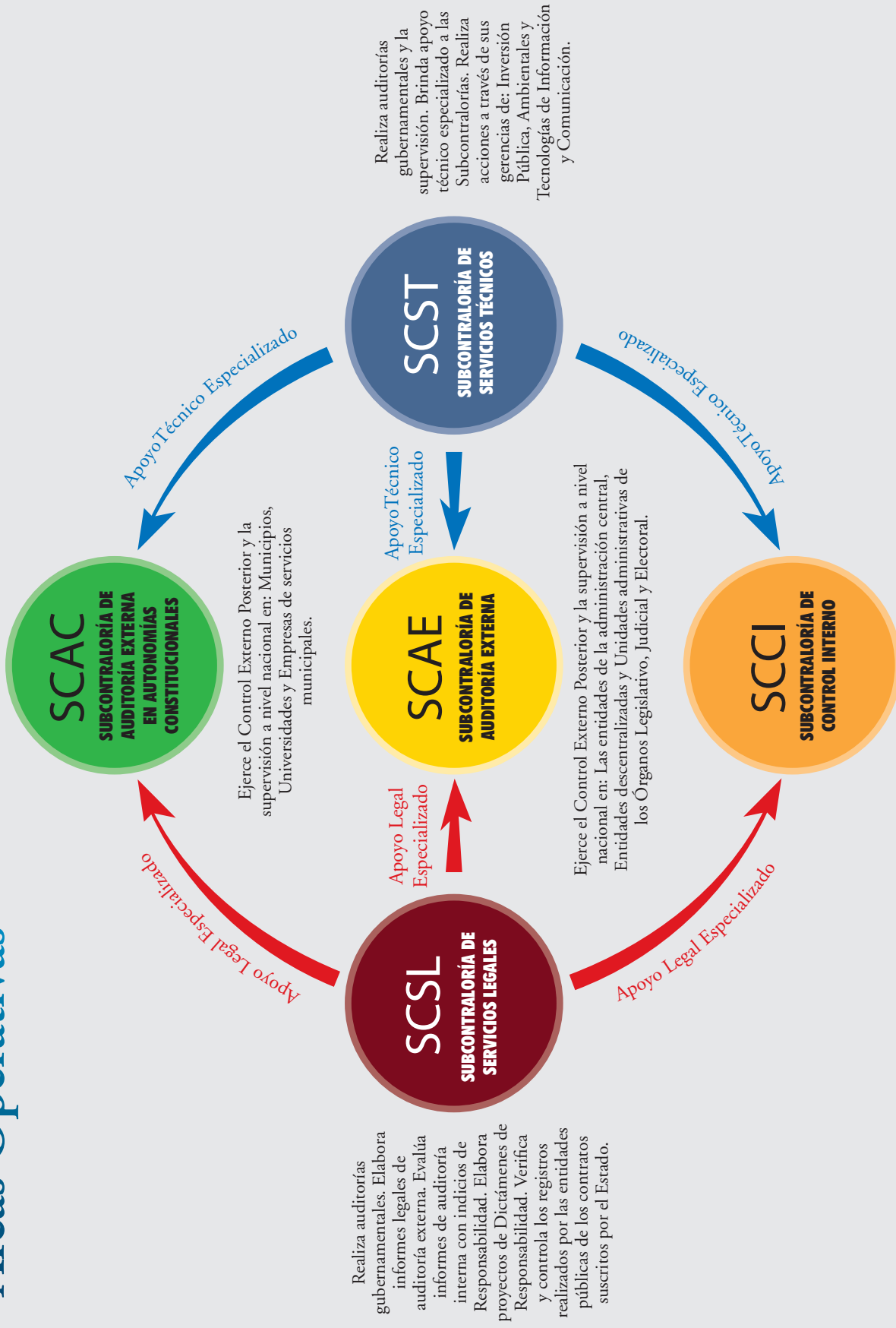
1. Realiza un apoyo al ejercicio del Control Gubernamental que se traduce en el seguimiento de las auditorías.
2. Mide la planificación y ejecución de todos los servicios legales de la entidad.

3. Mide la mejora del desempeño de los servidores públicos a través de los indicadores de capacitación proporcionados por el Centro de Capacitación (CENCAP).

4. Realiza un monitoreo al desarrollo y fortalecimiento institucional controlando simultáneamente la ejecución presupuestaria.

De esta manera integra la planificación estratégica con la planificación operativa con el propósito de realizar un buen seguimiento efectivo a las diferentes actividades financieras, administrativas y de auditoría de la entidad.

2.5 Áreas Operativas



Promueve la calidad técnica y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas de todo el país. Promueve el control interno en la administración pública. Realiza apoyo al Control Gubernamental a través de la emisión de normas relativas al área.



Contraloría General del Estado
B O L I V I A

III.

La Nueva Visión Institucional de la Contraloría en el Estado Plurinacional



Al pueblo boliviano, sus instituciones y organizaciones sociales



3.1 Ejercicio del Control Gubernamental en el Estado Plurinacional

3.1.1 Subcontraloría de Auditoría Externa

La Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE), dentro de la estructura orgánica institucional, cumple la función de ejercer el Control Externo Posterior que compete a la Contraloría General del Estado, y lo hace en las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas, Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, así como los Gobiernos Autónomos Departamentales.

Para ejecutar la labor del Control Externo Posterior, las nueve Gerencias Departamentales que conforman la Contraloría General del Estado, cuentan con una Gerencia de Au-

ditoría Externa (GAE) y la Oficina Central con una Gerencia Principal de Auditoría Externa (GPAE), sobre las que la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE) tiene autoridad funcional y sobre las que realiza labores de inspección a los informes de auditoría.

3.1.1.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas

Como resultado de la Programación de Operaciones Anual, la Subcontraloría de Auditoría Externa emitió un total de 135 documentos, constituidos por informes de auditoría especial, informes circunstanciados, notas de remisión de antecedentes a las autoridades sumariantes e informe de relevamiento. El detalle de los mismos es el siguiente:

CUADRO N° 1**Informes y recomendaciones emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa**

Informes, recomendaciones y denuncias	Cantidad
Informes de Auditoría Especial	105
Recomendaciones o notas enviadas a las MAE para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	20
Informes circunstanciados para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público (*)	9
Informe de relevamiento	1
Total documentos	135

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

MAE: Máximas Autoridades Ejecutivas

(*) El detalle de los informes circunstanciados se encuentra en el punto 3.2.4 del presente informe

3.1.1.1 Informes de Auditoría Especial

El detalle de los informes de auditoría especial se expone en el cuadro N° 2, según el cual la cantidad de los informes preliminares emitidos asciende a 40; los informes complementarios a 53 y los otros productos de auditoría a 12, totalizando los 105 informes de auditoría especial.

CUADRO N° 2**Detalle de informes emitidos de Auditoría Especial**

Tipo de informes	Cantidad
Informes preliminares	40
Informes complementarios	53
Otros informes de auditoría especial	12
Total	105

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

En el cuadro N° 3 se muestra los informes preliminares, desagregados por Oficina Central y Gerencias Departamentales:

CUADRO N° 3

Informes preliminares emitidos por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	Informes Preliminares con indicios de responsabilidad civil
Oficina Central	6
Beni	3
Chuquisaca	3
Cochabamba	3
La Paz	3
Oruro	6
Pando	2
Potosí	4
Santa Cruz	5
Tarija	5
Total	40

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

El cuadro N° 4 detalla la información relativa a los informes complementarios en función a los indicios de responsabilidad desagregados, por Oficina Central y Gerencias Departamentales.

CUADRO N° 4

Informes complementarios emitidos por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	Informes Complementarios con indicios de responsabilidad		
	Civil	Penal	Total
Oficina Central	10	1	11
Chuquisaca	8		8
Cochabamba	5		5
Oruro	11		11
Pando	1		1
Potosí	9		9
Santa Cruz	4		4
Tarija	4		4
Totales	52	1	53

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

Al margen de emitir informes preliminares y complementarios la Contraloría General del Estado también realiza Revisión de Papeles de Trabajo, emana informes de control interno y otros con pronunciamiento, los que se muestran en el cuadro N° 5

CUADRO N° 5

Otros productos de auditoría especial emitidos por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	Informes con pronunciamiento	Control Interno	Informes Preliminares de RPTA con Responsabilidades	Informes Complementarios de RPTA con Responsabilidades	Total Informes emitidos
Oficina Central	1	1	4	3	9
Chuquisaca					
Cochabamba					
La Paz	1				1
Oruro					
Pando					
Potosí					
Santa Cruz		1		1	2
Tarija					
Totales	2	2	4	4	12

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)
RPTA: Revisión de Papeles de Trabajo

3.1.1.1.1 Informes Preliminares

El cuadro N° 6, señala de forma detallada por entidad, los importes de daño económico reportados en informes preliminares con indicios de responsabilidad civil, que alcanzan a un total de Bs90.741.380.

CUADRO N° 6
Informes preliminares con indicios de responsabilidad civil

Entidad	Monto Bs
Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea	500.399
Caja Nacional de Salud	96.851
Ministerio de Salud y Deportes	82.397
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño - Yacuiba	922.616
Servicio Nacional de Caminos	15.153.095
Caja Petrolera de Salud	84.002
Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea	152.852
Gobierno Autónomo Departamental del Beni	634.369
Servicio Departamental de Salud de Beni	12.152.819
Consejo de la Judicatura	39.641
Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca (2 informes)	35.944
Servicio Departamental de Educación de Cochabamba	12.557
Servicio Departamental de Caminos de Cochabamba	148.877
Caja Nacional de Salud – Administración Regional de Cochabamba	489.618
Seguro Social Universitario La Paz (2 informes)	714.453
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	239.577
Corporación Minera de Bolivia (2 informes)	9.151.547
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (2 informes)	396.547

Entidad	Monto Bs
Empresa Minera Huanuni (2 informes)	39.224.572
Sub Administración Aduana Zona Franca de Cobija	427.765
Gobierno Autónomo Departamental de Pando	323.792
Caja Nacional de Salud – Administración Regional de Potosí	124.719
Servicios Eléctricos Potosí S.A.	120.946
Hospital “San Pedro Claver” de Potosí	586.965
Servicio Departamental de Caminos de Potosí	317.877
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	272.829
Servicio Departamental de Salud de Santa Cruz	2.031.408
Servicio Departamental de Caminos de Santa Cruz (2 informes)	234.992
Caja Nacional de Salud - Administración Regional de Santa Cruz (2 informes)	392.702
Ministerio de Gobierno	58.381
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (3 informes)	5.505.182
Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño – Yacuiba	111.089
Total	90.741.380

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

En cumplimiento a los procedimientos de auditoría, notificados con el informe preliminar los posibles responsables tienen plazos establecidos para la presentación de descargos y otros procesos de aclaración.

Este procedimiento, establecido en el artículo 39 del Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la CGE aprobado por el D.S. N° 23215, establece que la Contraloría General del Estado o las Unidades

de Auditoría Interna de las entidades del sector público, según sea el caso, deben hacer conocer los hallazgos de auditoría con indicios de responsabilidad al Máximo Ejecutivo de la Entidad (MAE) y a las personas presuntamente involucradas, estas últimas, deben presentar por escrito sus aclaraciones y justificativos anexando la documentación respaldatoria correspondiente.

Los presuntos involucrados, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215, tienen un plazo de diez días hábiles o más, de acuerdo a instructivos emitidos y aprobados por la

Contraloría, a criterio debidamente justificado, para presentar sus respectivos descargos.

3.1.1.1.2 Informes Complementarios

El cuadro N° 7, puntualiza los importes de daño económico reportados en informes complementarios con indicios de responsabilidad civil, así como informes complementarios con indicios de responsabilidad penal, resultantes de las auditorías realizadas en entidades públicas que ascienden a un total de Bs53.514.347. (El detalle de los mismos se encuentra en el Anexo del presente informe).



CUADRO N° 7

Informes complementarios con indicios de responsabilidad

Entidad	Monto Bs	Tipo de Responsabilidad	
		Civil	Penal
Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo			✓
Administración de Servicios Portuarios (3 informes)	474.393	✓	
Caja Nacional de Salud	1.632.685	✓	
Empresa Nacional de Televisión Boliviana	597.159	✓	
Ministerio de Hidrocarburos y Energía (AIR-BP-Bolivia S.A. ABBSA)	10.959.795	✓	
Fuerza Aérea Boliviana	643.769	✓	
Caja Petrolera de Salud	23.681	✓	
Corporación del Seguro Social Militar (2 informes)	963.192	✓	
Consejo de la Judicatura de Chuquisaca- Órgano Judicial (2 informes)	1.639.989	✓	
Fiscalía General de la República (2 informes)	641.378	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (2 informes)	96.846	✓	
Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca	38.677	✓	
Caja Nacional de Salud Administración Regional de Cochabamba	2.839.268	✓	
Empresa Nacional de Electricidad de Cochabamba	174.221	✓	
Servicio Departamental de Educación de Cochabamba (2 informes)	44.660	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	56.104	✓	
Corporación Minera de Bolivia	380.871	✓	

Entidad	Monto Bs	Tipo de Responsabilidad	
		Civil	Penal
Aduana Nacional – Gerencia Regional de Oruro	6.274	✓	
Tribunal Electoral Departamental de Oruro (2 informes)	121.176	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (6 informes)	3.148.001	✓	
Servicio Departamental de Caminos de Oruro	103.055	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Pando	18.661.347	✓	
Escuela de Formación “Eduardo Avaroa” de Potosí	18.211	✓	
Hospital Santa Bárbara de Pocoata	198.985	✓	
Hospital General San Juan de Dios de Potosí	185.491	✓	
Servicio Departamental de Salud de Potosí (2 informes)	180.629	✓	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Regional Potosí	87.272	✓	
Consejo de la Judicatura de Potosí (2 informes)	34.441	✓	
Caja Nacional de Salud - Administración Regional Santa Cruz	3.450.636	✓	
Hospital de la Mujer de Santa Cruz	734.015	✓	
Caja Petrolera de Salud de Santa Cruz	4.462.839	✓	
Unidad Administrativa Desconcentrada AASANA – Santa Cruz	25.355	✓	
Caja Nacional de Salud – Administración Regional Tarija	85.751	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (2 informes)	804.181	✓	
Total	53.514.347		

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

3.1.1.2 Notas enviadas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes

A continuación se detallan las entidades públicas a las que se remitieron notas exponiendo las acciones y omisiones correspondientes para que las MAE de las mismas, instruyan el inicio de las acciones administrativas que ameriten:

1. Caja Petrolera de Salud.
2. Gobierno Autónomo Departamental del Beni.
3. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
4. Hospital de Clínicas de La Paz.
5. Seguro Social Universitario de La Paz.
6. Servicio Departamental de Salud de La Paz.
7. Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
8. Corporación Minera de Bolivia.
9. Empresa Minera Huanuni.
10. Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.
11. Servicio Departamental de Salud de Oruro.
12. Caja Nacional de Salud - Administración Regional de Oruro.
13. Hospital Daniel Bracamonte de Potosí.
14. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

3.1.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), tiene la función de ejercer el Control Externo Posterior en todos los gobiernos autónomos municipales a nivel nacional, universidades y empresas de servicio municipal que se encuentren en el marco de las autonomías constitucionales.

Para cumplir con esta tarea de manera eficaz y eficiente, cuenta con una Gerencia de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (GAC) en cada una de las nueve Gerencias Departamentales, además de una Gerencia de Auditoría en Oficina Central, las cuales tienen a su cargo la realización de las acciones de control en las entidades autónomas y sobre cuyos informes de auditoría realiza inspecciones antes de proceder a su aprobación y emisión final.

De esta manera el Control Gubernamental abarca al conjunto del Estado Plurinacional, desde las regiones más alejadas, hasta las zonas urbanas más pobladas.

3.1.2.1 Informes de auditoría y recomendaciones emitidas

Como resultado de la ejecución de la Programación Operativa Anual correspondiente a la gestión 2013, la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales emitió un total de 106 documentos entre informes de auditoría y recomendaciones enviadas a las entidades, de los cuales, 69 corresponden a informes emergentes de auditorías especiales propiamente dichos; 25 a recomendaciones para inicio de procesos administrativos internos y 12 informes circunstanciados para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público, como muestra el cuadro N° 8.



CUADRO N° 8**Informes de auditoría, recomendaciones y denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales**

Informes, recomendaciones y denuncias	N°
Informes de Auditoría Especial	69
Recomendaciones enviadas a las MAE para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	25
Informes circunstanciados para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público	12
Total	106

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva

El cuadro N° 9 detalla el número de informes emitidos en sus etapas preliminares y complementarias, así como las denuncias y cartas administrativas.

CUADRO N° 9**Informes emitidos por Oficina Central y Gerencias Departamentales**

Gerencia Departamental	Tipo de Informes				Productos emitidos	
	Preliminares con indicios de responsabilidad civil	Complementarios con indicios de responsabilidad civil	Circunstanciados (Denuncias)	Cartas Administrativas	Total	Porcentaje (%)
Beni	-	2	1	2	5	5
Chuquisaca	6	3	2	-	11	10
Cochabamba	8	3	3	11	25	24
La Paz	3	3	-	3	9	9
Oruro	5	3	-	5	13	12
Pando	7	3	1	-	11	10
Potosí	8	2	-	2	12	11
Santa Cruz	-	2	2	1	5	5
Oficina Central	2	1	-	1	4	4
Tarija	3	5	3	-	11	10
Total	42	27	12	25	106	100

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

3.1.2.1.1 Informes preliminares de municipios y empresas municipales

El cuadro expuesto a continuación, detalla los casos más relevantes de informes preliminares con indicios de responsabilidad civil emergentes de auditorías especiales practicadas en gobiernos autónomos municipales y entidades relacionadas con la municipalidad.

CUADRO N° 10

Informes preliminares de municipios y empresas municipales con indicios de responsabilidad civil

N°	Entidad	Importe en bolivianos
1	Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	19.110.134
2	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro (2 informes)	12.510.730
3	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	4.243.715
4	Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	3.723.212
5	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	2.148.053
6	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (3 informes)	1.960.725
7	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	1.879.719
8	Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	1.238.253
9	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	1.028.761
10	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (2 informes)	865.975
11	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	798.405
12	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Ricardo Mujía - ICLA (2 informes)	668.211
13	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	572.844
14	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	518.429
15	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	433.153
16	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	309.402
17	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	179.608
18	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	152.774
19	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	135.370
20	Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	119.470
21	Gobierno Autónomo Municipal de Belén de Andamarca	105.736
22	Otros	176.755
Total		52.879.434

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

El cuadro anterior, detalla el importe total de los indicios de responsabilidad civil establecidos, emergente de las auditorías especiales practicadas en los gobiernos autónomos municipales y otras entidades relacionadas, reportados en los informes de auditoría preliminar, al que se debe agregar el importe de los informes preliminares de las universidades públicas, que asciende a Bs10.585.292, alcanzando una suma total de Bs63.464.726 de indicios de responsabilidad civil.

3.1.2.1.2 Informes complementarios de municipios y empresas municipales

El cuadro N° 11 detalla los informes complementarios más relevantes, emitidos en la gestión 2013, emergentes de las auditorías practicadas a gobiernos municipales, a través de las cuales se establecieron y ratificaron indicios de responsabilidad civil por daño económico ocasionado al Estado por un importe total de Bs8.820.227.

CUADRO N° 11

Informes complementarios de auditorías más importantes de municipios y empresas municipales con indicios de responsabilidad civil

N°	Entidad	Importe en bolivianos
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	2.761.140
2	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	487.290
3	Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	789.927
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	617.738
5	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	526.597
6	Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	506.019
7	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	461.409
8	Empresa Municipal de Mantenimiento Urbano (EMMU)	429.742
9	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	385.120
10	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	344.125
11	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	317.719
12	Gobierno Autónomo Municipal de Chaquí	250.175
13	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	244.925

Nº	Entidad	Importe en bolivianos
14	Gobierno Autónomo Municipal de Totora	136.608
15	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cochabamba	130.982
16	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	105.718
17	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Bermejo	93.835
18	Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	81.796
19	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y Tiquipaya	43.685
20	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	41.271
21	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano	34.902
22	Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	15.658
23	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Huanuni	13.846
Total		8.820.227

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

En el cuadro precedente sobresale el informe de auditoría especial realizado al Gobierno Autónomo Municipal de Sorata, que se encuentra situado en el departamento de La Paz, en el que se establecieron indicios de responsabilidad civil por un importe de Bs2.761.140, el más elevado de los montos entre los informes complementarios de gobiernos municipales.

Al importe total de indicios de responsabilidad civil establecidos en el cuadro N° 11 también se debe añadir el monto que corresponde a

informes complementarios de universidades públicas, que asciende a Bs3.128.858 alcanzando a un importe total de Bs11.949.085.

3.1.2.1.3 Universidades Públicas

En el cuadro N° 12 se detallan los informes de auditorías preliminares y complementarios que se han realizado en la gestión 2013, emergentes de las auditorías especiales practicadas en las universidades públicas, relativas a la evaluación de la legalidad en el pago de las remuneraciones, en el marco de las Leyes del Presupuesto General del Estado (Ley Financial).

CUADRO N° 12**Informes de auditorías realizadas a universidades públicas**

N°	Universidad	Objetivo	Importe Bs	Tipo de Informe	
				Preliminar	Complementario
1	Universidad Mayor de San Simón	Pago de remuneraciones superiores a Bs15.000 a servidores públicos	10.072.401	✓	
2	Universidad Autónoma del Beni José Ballivián	Pago de sueldos que sobrepasan la remuneración máxima fijada para el sector público	1.325.169		✓
3	Universidad Pública de El Alto	Egresos 2005 y proceso de Contratación Bloque "B"	1.261.721		✓
4	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Remuneraciones y aguinaldos	541.968		✓
5	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Remuneraciones y aguinaldos	379.783	✓	
6	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Manejo de recursos y cumplimiento de especificaciones técnicas			(*)
7	Universidad Autónoma Tomas Frías	Del gasto corriente y nóminas	85.270	✓	
8	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	Sobre proceso de contratación y adquisición de mobiliario	47.838	✓	
Total			13.714.150		

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
(*) Se dejaron sin efecto los indicios de responsabilidad civil debido a que los involucrados procedieron a la devolución del importe observado

3.1.2.2 Recomendaciones a Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE)

El cuadro N° 13, detalla las recomendaciones dirigidas a la Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades auditadas para que inicien las acciones administrativas que correspondan.

CUADRO N° 13
Recomendaciones remitidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) para el inicio de procesos administrativos

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
1	Gobierno Autónomo Municipal de Machaca-marca	Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones Impagas.	Se recomendó al Alcalde poner en conocimiento de la autoridad legal competente (sumariante), las presuntas contravenciones, para que el mismo, disponga la iniciación del proceso interno o se pronuncie de manera contraria, con la debida fundamentación.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal sin proceso de reclutamiento y selección de personal. - Depósito inoportuno de los sueldos y aguinaldos no cancelados. 	Mediante nota se recomendó a la Alcaldesa poner en conocimiento de la autoridad legal competente (sumariante), las presuntas contravenciones, para que ésta, disponga la iniciación del proceso interno o se pronuncie de manera contraria, con la fundamentación debida.
3	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> - Remuneración inconsistente con los niveles establecidos en la planilla presupuestaria. - Falta de presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y procesamiento sobre su cumplimiento. - <i>Files</i> de personal incompletos y desactualizados. - Beneficios pagados indebidamente al personal. - Depósito y registro incorrecto de los sueldos y aguinaldos no cancelados. 	Se recomendó a la Alcaldesa Municipal asumir acciones para superar las deficiencias identificadas.
4	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de fondos en avance por montos mayores al límite establecido. - Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas por responsables de Fondos en Avance. 	Se recomendó a la Alcaldesa poner en conocimiento de la autoridad legal competente (sumariante), de las presuntas contravenciones, para que ésta, disponga la iniciación del proceso interno o se pronuncie en posición contraria, con la debida fundamentación.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
5	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobantes de contabilidad con insuficiente documentación de sustento. - Deficiencias en el sistema de archivo de documentación. - Reglamento de Uso de Fondos en Avance para Contrataciones Menores desactualizado. - Almacenes instalados en ambientes inadecuados. 	<p>Se recomendó a la Alcaldesa Municipal asumir acciones para superar las deficiencias identificadas.</p>
6	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	<p>Entrega de recursos a servidores públicos bajo la modalidad de Fondos en Avance en forma inoportuna y no descargados.</p>	<p>Se hizo conocer al Alcalde Municipal la existencia de indicios de responsabilidad administrativa de los servidores y ex servidores públicos para el inicio de procesos administrativos a través de la autoridad sumariante.</p>
7	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones presupuestarias al margen de disposiciones legales en actual vigencia. - Recursos entregados a servidores públicos para gastos de viaje, pendientes de descargo y/o descargados con retraso. - Entrega de recursos sin certificación presupuestaria. - Falta de cierre de la cuenta de Fondos en Avance. - Falta de acciones para la recuperación de los saldos de las cuentas de Fondos en Avance y Cuentas a Cobrar de gestiones anteriores. - Compras al margen de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. 	<p>Se comunicó a la Presidenta del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza la existencia de indicios de responsabilidad administrativa de los servidores y ex servidores públicos para el inicio de procesos administrativos correspondientes.</p>
8	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	<p>Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión de Alimentación Complementaria Escolar (desayuno escolar), en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando la empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.</p>	<p>En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Vinto, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante de la Municipalidad, el hecho, para que inicie el proceso administrativo, si corresponde.</p>

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
9	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto –Concejo Municipal	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión de Alimentación Complementaria Escolar (desayuno escolar), en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando la empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Concejo Municipal del Gobierno Municipal de Vinto, a través de sus instancias correspondientes, evaluar la pertinencia del inicio del proceso administrativo en contra del Alcalde Municipal de ese municipio.
10	Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión de Alimentación Complementaria Escolar (desayuno escolar), en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando la empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Alcalde del Gobierno Municipal de Sipe Sipe, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante de la Municipalidad para que ésta, si corresponde, inicie el proceso administrativo.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe –Concejo Municipal	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión de Alimentación Complementaria Escolar (desayuno escolar), en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando la empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Concejo Municipal del Gobierno Municipal de Sipe Sipe, a través de sus instancias correspondientes, evaluar la pertinencia del inicio del proceso administrativo en contra del Alcalde Municipal de ese municipio.
12	Gobierno Autónomo Municipal de Arbieto	Contratación de la Empresa Unipersonal IAFAL, para la provisión de desayuno escolar, correspondiente a la gestión 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Ckochas, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieto, como Máxima Autoridad Ejecutiva, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante de la Municipalidad para que ésta, si corresponde, inicie el respectivo proceso administrativo.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
13	Gobierno Autónomo Municipal de Arbieto - Concejo Municipal	Contratación de la Empresa Unipersonal IAFAL, para la provisión de desayuno escolar, correspondiente a la gestión 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Ckochas, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Arbieto, a través de sus instancias correspondientes, evaluar la pertinencia de iniciar un proceso administrativo en contra del Alcalde Municipal.
14	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión del desayuno escolar, en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Alcalde del Gobierno Municipal de Colcapirhua, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante, para que ésta, si corresponde, inicie el determinado proceso administrativo.
15	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua - Concejo Municipal	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión del desayuno escolar, en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, a través de sus instancias correspondientes, evaluar la pertinencia del inicio del proceso administrativo en contra del Alcalde Municipal.
16	Gobierno Autónomo Municipal de Capinota	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión del desayuno escolar, en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Capinota, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante de la Municipalidad para que ésta, si corresponde, inicie el proceso administrativo respectivo.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
17	Gobierno Autónomo Municipal de Capinota –Concejo Municipal	Contratación de la Empresa Unipersonal IASOGAL, para la provisión de desayuno escolar, en distintos municipios correspondiente a las gestiones 2011 y 2012, aún cuando esta empresa se encontraba impedida de participar y contratar con entidades del Estado, por haber resuelto un contrato con el Gobierno Municipal de Colomi, por causas atribuibles al proveedor.	En aplicación del artículo 174 de la Ley N° 2028 de Municipalidades del 28 de octubre de 1999, se recomendó al Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Capinota, a través de sus instancias correspondientes, evaluar la pertinencia del inicio del proceso administrativo en contra del, Alcalde de ese municipio.
18	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Servidores públicos que prestan servicios al municipio que efectuaron la contratación de servicios al margen de las NB-SABS, así como la cancelación de recursos para cubrir obligaciones de gestiones anteriores no devengados, generando que el estado de ejecución presupuestaria de gastos de la gestión 2008 se encuentre sobrevaluado.	Se solicitó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante de la Municipalidad para que ésta, si corresponde, inicie el proceso administrativo respectivo.
19	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	Contra el Alcalde Municipal por haber contravenido la Ley N° 1178, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Ley Financial de la gestión 2008 y Ley 2028 de Municipalidades, por ejecutar un proceso de contratación en la gestión 2008 con el fin de regularizar una obligación de una gestión anterior, adjudicando y suscribiendo un contrato y autorizando la ejecución del proyecto.	Se solicitó al Concejo Municipal de Riberalta, iniciar proceso administrativo interno contra el Alcalde por ejecutar el proceso de contratación descrito. En consecuencia, este informe fue puesto a conocimiento de dicha autoridad mediante nota.
20	Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	Evaluación al Informe de Auditoría Operativa de la utilización de los Recursos provenientes del IDH, de las Gestiones 2005 al 2009, realizado por la Firma de Auditoría SERVIMURB SRL., mismo que incumple las Normas de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución del 4 de abril de 2006.	Se recomendó al Alcalde Municipal de Concepción analizar la pertinencia de iniciar acciones en contra de los ex servidores y servidores públicos involucrados en la contravención expuesta en el informe de auditoría.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
21	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	De la revisión efectuada a la documentación de descargo proveniente de recursos entregados a funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto bajo la modalidad de "Fondos en Avance", se evidenció que los beneficiarios de los recursos, presentaron descargos con documentos y declaraciones falsas, aspectos que configuran y se adecuan en delitos penales.	Mediante nota se solicitó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que en cumplimiento al artículo 108 numeral 8 de la Constitución Política del Estado y artículo 286 del Código de Procedimiento Penal, realice la denuncia al Ministerio Público de los hechos reportados en la nota y se constituya en parte querrelante por haberse afectado los intereses de la entidad y ser víctima de las conductas delictuosas de los funcionarios de su dependencia.
22	Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	De la revisión efectuada a la documentación de descargo proveniente de recursos entregados a funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero bajo la modalidad de "Fondos en Avance" y pago en efectivo mediante la emisión de cheques, se evidenció que los beneficiarios de los recursos, presentaron descargos con documentos y declaraciones falsas, que sirvieron para realizar el descargo de los recursos asignados, por cuanto los proveedores de bienes y servicios no tuvieron ninguna relación con actual con la Municipalidad de Desaguadero.	Mediante nota se solicitó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero, que en cumplimiento al artículo 108 numeral 8 de la Constitución Política del Estado y artículo 286 del Código de Procedimiento Penal, realice la denuncia al Ministerio Público de los hechos reportados en la nota y se constituya en parte querrelante por haberse afectado los intereses de la entidad y ser víctima de las conductas delictuosas de los funcionarios de su dependencia.
23	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz hasta la fecha del relevamiento, no ha conciliado su deuda con la Caja Nacional de Salud de Bs106.171.986 por primas devengadas al Seguro de Salud para el Adulto Mayor, que datan de enero de 2007 a abril de 2011, ni ha elaborado un plan de pagos y por ende no ha suscrito un Convenio de Pago, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 del Decreto Supremo N° 1505 del 27 de febrero de 2013.	Mediante nota se solicitó al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, realizar el proceso de conciliación del importe adeudado de Bs106.171.986 con la Caja Nacional de Salud, a efectos de prever que el Ministerio de Salud y Deportes en cumplimiento al parágrafo IV del artículo 2 (Conciliación) del Decreto Supremo N° 1505, sin la participación del Gobierno Autónomo Municipal y la Caja Nacional de Salud, realice la valoración pertinente y determine el monto adeudado en base a los documentos presentados al Ministerio de Salud y Deportes, conforme a normas legales vigentes del Seguro de Salud para el Adulto Mayor, (SSPAM) con el riesgo de que el monto establecido sea mayor al que realmente adeuda el Gobierno Autónomo Municipal de la Paz, lo cual ocasionaría un daño económico a la entidad.

N°	Entidad	Descripción hecho reportado	Conclusión
24	Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	<p>Observaciones referidas a la ausencia de controles y/o debilidades en el control interno, relacionados con el manejo de los recursos públicos de la municipalidad, que pueden dar lugar a la comisión de irregularidades y la generación de daño económico al Estado. Los aspectos observados son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Adquisición de medicamentos, insumos médicos, combustible y gastos por mantenimiento y reparación de motocicletas destinados al Puesto de Salud Yani sin documentación de respaldo. 2 Incoherencia de fechas en los documentos de descargo de gastos para fomento al deporte. 3 Ejecución de proyectos de inversión sin contar con el proyecto de preinversión. 	<p>Se recomendó analizar las situaciones observadas e implantar las actividades de control que correspondan, para que situaciones similares no se repitan en el futuro en la administración de los recursos por parte de la municipalidad.</p>
25	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	<p>Recomendaciones de control interno emergentes de la auditoría especial sobre "Pago de Remuneraciones Superiores a Bs15.000 y Fondos en Avance", gestiones 2009 y 2010.</p>	<p>En aplicación a las Normas de Auditoría Especial N° 255, se emitió una misiva con cinco recomendaciones de control interno, sobres aspectos relevantes para la toma de acciones correctivas inmediatas y oportunas, por parte del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (en coordinación con las unidades correspondientes), en relación a cada una de las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación de descargo de gastos realizados con anterioridad a la fecha de asignación de "Fondos en Avance". 2. Observaciones en los descargos de "Fondos en Avance". 3. Falta de actualización del "Reglamento Específico de Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas". 4. Comprobantes de contabilidad que no se encuentran empastados. 5. Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 (con ejecución presupuestaria) no verificados físicamente.

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

3.1.3 Subcontraloría de Servicios Técnicos

La Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST) ejerce la función de control a través de Control Externo Posterior y la supervisión a nivel nacional, en materia ambiental, proyectos de inversión pública y tecnologías de información y comunicación. Cabe señalar también que realiza auditorías especiales y brinda apoyo técnico a otras áreas y unidades de la Contraloría.

En esta línea la SCST, ha ejecutado diferentes tipos de auditorías, brindando apoyo y realizando acciones de supervisión en las áreas de su competencia, a través de las unidades a su cargo: la Gerencia de Evaluacio-

nes Ambientales (GEA), la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP) y la Gerencia de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (GETIC).

3.1.3.1 Informes de auditoría y observaciones emitidas

La Subcontraloría de Servicios Técnicos en la gestión 2013 ha desarrollado auditorías en las áreas descritas, que por su magnitud y contenido, han generado impactos en la gestión pública.

El cuadro N° 14 muestra en detalle las auditorías iniciadas y desarrolladas, la etapa en la que se encuentran y el área en la que se realizó.



CUADRO N° 14

Documentos emitidos como resultado de las actividades realizadas

Actividades	Informes preliminares emitidos	Informes complementarios emitidos	Informes en proceso	Finales emitidos
Informes de auditoría especial de proyectos de inversión pública	1	2	3	3
Informes de auditoría ambiental			2	2
Informes de auditoría de tecnologías de la información y comunicación			1	1
Informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emergentes de auditorías de tecnologías de la información y comunicación			1	
Informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emergentes de auditorías ambientales				2
Informes de revisión de informes técnicos elaborados por Unidades de Auditoría Interna de entidades públicas, siete emitidos por la GEIP y cuatro emitidos por la GETIC				11
Informes resultado de apoyos técnicos en la aplicación de técnicas de auditoría asistidas por computador				4
Acciones en cumplimiento de la función de supervisión en el área de medio ambiente (se emitieron notas de evaluación en cada acción)				8
Revisión e inspección de informes técnicos de las Gerencias Departamentales de la Contraloría General del Estado				36

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)
GEIP: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública
GETIC: Gerencia de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación

A continuación se detallan las actividades indicadas en el cuadro precedente, por cada una de las gerencias que son parte de la Subcontraloría de Servicios Técnicos.

3.1.3.2 Gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA)

Se encarga de la ejecución de auditorías ambientales, auditorías especiales en materia ambiental, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas y a la ejecución de acciones de supervisión en el área ambiental.

En ese marco, el mes de marzo se emitió el informe de auditoría, sobre la contaminación atmosférica en las ciudades de La Paz y El Alto. Se evaluó el desempeño ambiental del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y El Alto, respecto de la mitigación de la contaminación atmosférica.

La auditoría detectó deficiencias en el monitoreo de la calidad del aire, en la mitigación de las emisiones atmosféricas provenientes de la actividad industrial y en la contaminación del parque automotor en ambas ciudades.

Se emitieron 23 recomendaciones para corregir y mejorar el desempeño ambiental de las mencionadas entidades, que coadyuvaron a optimizar la calidad del aire de las ciudades de La Paz y El Alto. Dos de tres instituciones examinadas aceptaron todas las observaciones que les fueron realizadas, a excepción del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz que no aceptó cumplir cuatro de seis recomendaciones, hecho que fue de conocimiento del Concejo Municipal para que evalúe dicho accionar que contradice la norma.

En abril se emitió el informe de auditoría ambiental, sobre los impactos

negativos generados en la cuenca del río La Paz. Se evaluó el desempeño ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, los Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y Mecapaca, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Respecto de la implementación de sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas se tienen: la implementación y adecuado funcionamiento de los sistemas de tratamiento de las actividades productivas en operación, la clasificación de los cuerpos de agua de la cuenca, la vigilancia y control sanitario de los productos que son regados con aguas del río La Paz y la vigilancia y control de la salud de los grupos expuestos a las aguas contaminadas.

Se emitieron 37 recomendaciones para mejorar el desempeño en esos aspectos. Éstas fueron admitidas por las distintas entidades a excepción de la municipalidad de La Paz que aceptó diez de doce y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) que reconoció una de dos.

Se inició la ejecución de la auditoría sobre el desempeño ambiental asociado a la mitigación de los impactos negativos en la cuenca Katari y en la bahía de Cohana del lago Titicaca. La cuenca mencionada está afectada por las actividades de la población de los municipios de El Alto, Viacha, Laja, Pucarani, Puerto Pérez, existiendo impactos ambientales negativos originados por pasivos ambientales, por descargas de aguas residuales domésticas e industriales, así como por residuos sólidos y ganaderos.

Igualmente se inició la ejecución de la auditoría ambiental sobre la con-

taminación atmosférica en el área metropolitana de Cochabamba, conformada por los municipios de Sacaba, Cochabamba, Tiquipaya, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe.

Se examinó el desempeño ambiental de las municipalidades correspondientes y del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, de la contaminación atmosférica proveniente del parque automotor como también de las ladrilleras, yeseras y caleras.

Por otro lado, se continuó con el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones para mejorar el estado ambiental de la cuenca del río Piraí, emitido en julio, cuyos resultados mostraron un desempeño parcial de las recomendaciones aceptadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y los Gobiernos Autónomos Municipales de La Guardia, Santa Cruz de la Sierra,

Warnes, Montero, General Saavedra, Minero y Fernández Alonzo.

Colpa Bélgica, fue el único municipio que cumplió con las recomendaciones de forma completa. A la fecha, las entidades ya remitieron cronogramas de cumplimiento con las recomendaciones que todavía restan.

El informe de seguimiento a los resultados de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones para mejorar el desempeño ambiental en la otorgación y control de autorizaciones de desmontes y de quema de pastizales, se emitió en diciembre.

Los resultados del seguimiento permitieron concluir señalando que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) cumplió la recomendación relativa a obtener recursos financieros necesarios para la contratación de personal técnico para sus unidades operativas de bosques y tierra.

En cuanto a las recomendaciones referidas al Manual de Procesos que incluya procedimientos que aseguren que la otorgación y el control de autorizaciones de quema de pastizales y de desmontes, establezca un programa de capacitación sobre la otorgación de esos permisos y que proponga al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, normativa específica que asegure la regulación y control de la quema en la actividad agrícola (quema de cañaverales, rastrojos, etc.). Se está a la espera del cronograma de cumplimiento con las recomendaciones pendientes.

Respecto de las acciones de supervisión para mejorar la gestión ambiental de las entidades públicas, se ha concluido con la supervisión de la auditoría ambiental al área de la concesión minera Kori Kollo, de la empresa minera Inti Raymi S.A. La supervisión permitió que la auditoría ambiental a esa concesión concluyera oportunamente. De la misma manera, se está concluyendo la

supervisión de la gestión del jardín botánico Martín Cárdenas en Cochabamba.

Se continuó con el control a los siguientes aspectos: la implementación de los Planes de Uso del Suelo, las actividades derivadas de la declaratoria de emergencia ambiental en los municipios de Huanuni, Machacamarca, El Choro y Poopó del departamento de Oruro, la gestión de recuperación, mejoramiento y preservación de la laguna Alalay en Cochabamba, la evaluación de los plaguicidas altamente peligrosos en el país, el estado ambiental del área del proyecto múltiple Huacata en Tarija y la mejora del estado ambiental del río Piraí.

Por otro lado, se realizó la capacitación en auditoría ambiental a las entidades públicas relacionadas con el cuidado del medio ambiente. Se dictaron dos cursos del currículo: “Fundamentos para la práctica de la Auditoría Ambiental Gubernamental” y “Ejecución de una Auditoría

Ambiental Gubernamental”, en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra.

En relación con lo indicado, se emitió el “Manual para Ejecutar Auditorías Ambientales Gubernamentales”, como norma secundaria de Control Gubernamental para la realización de auditorías en esta área. El manual mencionado es de obligatorio cumplimiento, contiene procedimientos sustanciales, válidos para la ejecución de auditoría ambiental.

Asimismo, constituye una herramienta de apoyo para las Unidades de Auditoría Interna y los entes tutores de entidades con gestión ambiental, permitiendo que puedan ejecutar auditorías ambientales, para el que proporciona ejemplos y modelos de cada una de las etapas y documentos que se deben preparar, lo que además permite realizar el control de los informes que se emiten hecho que redundará en el mejor y adecuado seguimiento de los mismos.

3.1.3.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP)

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública realiza auditorías de proyectos de inversión pública, auditorías especiales en esa materia, así como apoyo técnico a otras unidades de la Contraloría General del Estado.

3.1.3.3.1 Actividades de apoyo

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública de la Subcontraloría de Servicios Técnicos, prestó apoyo a las diferentes áreas y unidades de la Contraloría General del Estado, en el control de los recursos públicos invertidos por las entidades del Estado Plurinacional.

En ese marco, en el cuadro N° 15 se detallan siete informes de evaluación, realizados a las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, en apoyo a la Subcontraloría de Control Interno (SCCI) y la Gerencia Departamental de La Paz.

CUADRO N° 15

Informes de Evaluación Técnica realizados a Unidades de Auditoría Interna

Entidad	Descripción
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Revisión de los Informes Técnicos emitidos en respaldo a los informes de auditoría interna referidos a la Ampliación y Remodelación del Museo Nacional de Arte.
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Revisión de los Informes Técnicos de fechas 08 de noviembre de 2010 y 12 de marzo de 2012 que respaldan los informes preliminar y complementario de la Auditoría Especial a la fase de ejecución física del Proyecto “Refuncionalización del edificio de la Biblioteca Pública Escolar del Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia”.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Revisión de los Informes Técnicos de Auditoría Especial sobre el Proyecto de: “Estabilización Deslizamientos, Calle Juan Aguirre y Palma-San Pedro”.
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Revisión del Informe Técnico que respalda el informe complementario reformulado de auditoría especial sobre la ejecución de la obra “Construcción del Boulevard Los Álamos - Segunda Fase”.
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Revisión de los Informes Técnicos emitidos en respaldo a los informes de auditoría interna, referidos a las obras de Refacción y Remodelación de Duenderas de la Casa Nacional de la Moneda.
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Revisión del Informe Técnico emitido en respaldo al informe de auditoría interna referido al colocado de “Cubierta de Vidrio con Estructura Metálica y Obras Complementarias para la Biblioteca Pública Escolar del Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia”.
Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Revisión de los Informes Técnicos emitidos en respaldo a los informes de auditoría interna referidos a la “Restauración de Techos de la Casa Nacional de la Moneda Primer Bloque”.

Fuente: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP)

Como parte de las evaluaciones técnicas a proyectos encarados por las auditorías especiales desarrolladas por las Gerencias Departamentales, se efectuaron 36 trabajos de apoyo que son detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16
Evaluaciones realizadas por departamento

Gerencia	Productos Inspeccionados				Total
	MPET	ET	IETD	OT	
Beni					
Chuquisaca		4		1	5
Cochabamba	1	1		5	7
La Paz					
Oruro	2	4	2		8
Pando		1			1
Potosí		2	1		3
Santa Cruz		3	2		5
Tarija			2	5	7
Totales	3	15	7	11	36

Fuente: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP)
MPET= Memorando de Programación de Evaluación técnica
ET= Evaluación Técnica
ETD= Informe de Evaluación Técnica de Descargos
OT= Otros informes técnicos

Emergente de las inspecciones realizadas, se han aprobado y emitido 17 informes técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 17
Informes de Evaluación Técnica emitidos por departamento

Gerencia Departamental	Entidad Auditada	Descripción
Chuquisaca	Gobernación del Departamento de Chuquisaca	Informe de opinión técnica en apoyo a la auditoría especial del SEDEGES.
	Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi	Informe de Evaluación Técnica de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi gestiones 2006 y 2007.
Cochabamba	Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	Informe de apoyo, “Construcción Losa Alivianada en el Colegio Alba Rancho-Caporaya”, ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez.
	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Informe Técnico de apoyo sobre las ampliaciones de plazo de la obra “Construcción Distribuidor Puente Cobija Sector Este”.
	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Informe Técnico de apoyo proyecto “Construcción Distribuidor Puente Cobija Sector Oeste”.
	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Informe Técnico de apoyo de la obra “Prolongación Av. Guayacán”.
	Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	Informe Técnico de apoyo sobre la “Construcción de Seis Casetas para Protección de Pozos de Agua Potable” ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez.

Gerencia Departamental	Entidad Auditada	Descripción
Oruro	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	Informe de Evaluación Técnica de Descargos de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo en las gestiones 2003 a 2004.
	Corte Departamental de Oruro	Informe de Evaluación Técnica de Descargos del proyecto “Construcción del Edificio de la Corte Departamental de Oruro”, ejecutado por la Corte Departamental de Oruro.
Pando	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	Informe de Evaluación Técnica de obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija de las gestiones 2002 y 2004.
Potosí	Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	Informe de Evaluación Técnica de proyectos menores ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Uncía, gestiones 2003 a 2004.
	Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	Informe de Evaluación Técnica de proyectos menores ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo en las gestiones 2003 a 2005.
	Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	Informe de Evaluación Técnica de Descargos de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Uncía de las gestiones 2002 a 2004.

Gerencia Departamental	Entidad Auditada	Descripción
Santa Cruz	Gobernación del Departamento de Santa Cruz	Informe de Evaluación Técnica del proyecto “Construcción Camino Villa Paraíso – Cooperativa Epizana Fase II” de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.
	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	Informe de Evaluación Técnica de Descargos de los proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Puente de las gestiones 2003 y 2004.
	Gobierno Autónomo Municipal de Gutiérrez	Informe de Evaluación Técnica de obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Gutiérrez.
Tarija	Prefectura del Departamento de Tarija	Opinión Técnica de obras ejecutadas por la Prefectura del Departamento de Tarija en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Fuente: Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP)

3.1.3.3.2 Actividades propias

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública busca fortalecer la gestión de proyectos de inversión pública. Para lograr ese propósito, en la gestión 2013 trabajó en tres auditorías especiales, siendo estos los resultados obtenidos:

- Emisión del informe preliminar de Auditoría Especial a la Etapa de Construcción del Proyecto “Pavimento Rígido Yacuiba Fase V, Zona Sur” en el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba.
- Emisión de dos informes complementarios de Auditoría Especial:

Proyecto: “Pavimento Rígido de Calles y Avenidas de El Alto (Paquete N° 2)”, comprendida entre las gestiones 2003 y 2007 del Gobierno Municipal de El Alto. “Etapa de Construcción de la Avenida Pando”, comprendida entre las gestiones 2008 y 2010 del Gobierno Municipal de Viacha.

- Preparación de dos informes, preliminares de auditoría especial: uno del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, Informe de Auditoría Especial al proyecto “Plan de Pavimentación de Vías por Distritos – Distrito 5 y Distrito 6”; y el otro del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, Informe de Auditoría Especial a la Etapa de Construcción del Proyecto “Construcción Aeropuerto de Rurrenabaque”.

- Preparación de un informe, complementario de auditoría especial del: Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, Informe Complementario al Informe de Auditoría Especial a la Etapa de Construcción del Proyecto

“Pavimento Rígido Yacuiba Fase V, Zona Sur”.

Por otra parte, con el objetivo de establecer el procedimiento a seguir durante el proceso de emisión de informes técnicos de apoyo a auditorías especiales, por parte de los auditores evaluadores de las Gerencias Departamentales de la Contraloría General del Estado, se emitió el “Procedimiento para la Emisión de Informes Técnicos de Apoyo en Auditorías Especiales”, cuyo alcance abarca únicamente los casos en los que se requieren opiniones concretas de los auditores evaluadores de las Gerencias Departamentales, en el marco de las auditorías especiales a cargo de las unidades de auditoría de dichas gerencias.

El procedimiento señalado es de cumplimiento obligatorio por parte de las Gerencias Departamentales de la Contraloría, además de la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), Subcontraloría de Auditoría Externa

(SCAE) y de la Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST).

3.1.3.4 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y la Comunicación (GETIC)

Es la encargada del desarrollo y la ejecución de auditorías de tecnologías de la información y la comunicación. También brinda apoyo técnico a otras unidades de la Contraloría General del Estado, aplicando Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC).

3.1.3.4.1 Actividades de apoyo

La Gerencia de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación realizó los siguientes apoyos técnicos de aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC), brindados a otras unidades de la Contraloría General del Estado:

- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la información contenida en la base de datos del Sistema Integrado de Con-

tabilidad (SINCON) de las gestiones 2007, 2008, 2009 y del periodo enero a mayo de 2010, del Gobierno Autónomo Municipal de Palca, en apoyo a la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC).

- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la información contenida en archivos en formato excel correspondientes a las planillas de remuneraciones, bonos de producción y reajustes de la gestión 2012 y de los meses de enero, febrero y marzo de la gestión 2013, de la Empresa Minera Huanuni, en apoyo a la Gerencia Departamental de Oruro.

- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la información contenida en archivos de los haberes, reintegros y aguinaldo de personal de planta de la Caja Nacional de Salud en la gestión 2010, en apoyo a la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE).

- Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador a la

información contenida en la base de datos del sistema informático SINCON de las gestiones 2008 y 2009, del Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica, en apoyo a la Gerencia Departamental de La Paz.

Asimismo, como parte de los apoyos a la Subcontraloría de Control Interno (SCCI), se emitieron cuatro informes de revisión de informes técnicos elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Sector Público, que se detallan a continuación:

- Informe de auditoría interna, realizada en el Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), respecto a la auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la base de datos del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), por el periodo entre el 19 de abril y 31 de diciembre de 2011.
- Informe de auditoría interna respecto a la auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación a la seguridad de los sistemas de Redes

del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco del modelo para Auditoría y Control de Sistemas de Información COBIT y las Normas ISO de Seguridad, durante las gestiones 2010 y 2011.

- Informe de auditoría interna realizada en el Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), respecto a la auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación al diseño e implementación de la infraestructura tecnológica de red de conexión a Gobiernos Municipales, bajo enfoque a la infraestructura tecnológica, por el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2012.
- Informe de auditoría interna realizada a la auditoría Informática al Sistema de Contabilidad Institucional (COIN) del Banco Central de Bolivia.

3.1.3.4.2 Actividades propias

El 19 de junio de 2013 se emitió el informe de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicación

practicado a los sistemas informáticos relacionados con el proceso de pago de rentas del Sistema de Reparto en el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR). En este informe se emitieron 12 recomendaciones con el propósito de minimizar los riesgos y eliminar las causas detectadas que afectan a la integridad y confiabilidad de la información gestionada por el SENASIR, el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo por parte de los sistemas informáticos, la seguridad de la infraestructura tecnológica y la confiabilidad y desempeño de los sistemas de comunicación.

Asimismo durante el primer semestre de la gestión se realizó un relevamiento de información al Ministerio de Salud y Deportes: El Informe de Relevamiento de Información en la Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS) dependiente de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes.

Con base en el relevamiento de información precitado, se ejecutó la auditoría de tecnologías de información y comunicación a los sistemas informáticos desarrollados y/o implementados por la Unidad del Sistema Nacional de Información en Salud, dependiente de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud y Deportes. A la fecha se ha concluido la fase de trabajo de campo de la auditoría habiéndose validado las causas de los hallazgos con la entidad en reunión sostenida en diciembre de 2013.

Por otro lado se encuentra en ejecución un informe de seguimiento respecto a la verificación del cumplimiento de cinco recomendaciones relacionadas con la integridad y confiabilidad de la información del sistema RUAT.NET y el cálculo del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores.

De la misma manera, la Gerencia de Evaluación de Tecnologías de la In-

formación y la Comunicación está concluyendo la actualización y mejora del procedimiento para ejecutar auditorías, concordante con la versión vigente de las Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

3.1.3.5 Actividades y logros más importantes

A través de socializar los resultados de las auditorías ambientales, se informó a la población de los riesgos de la contaminación hídrica y atmosférica, orientándola a buscar los mecanismos necesarios para proteger su entorno y tener un accionar más amigable con el medio ambiente.

3.1.4 Subcontraloría de Control Interno

La Subcontraloría de Control Interno (SCCI), es un área fundamental que busca contribuir a la consecución de los objetivos del Control Gubernamental en el ámbito del control in-

terno de las entidades públicas. Para ello, promueve la calidad técnica y el funcionamiento administrativo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), así como el control interno en la administración pública.

Cuenta con una Gerencia Principal de Auditoría Interna que es responsable de impulsar la calidad técnica del trabajo de las UAI y promover la implementación del control interno en las entidades públicas de la administración central. Asimismo, en las Gerencias Departamentales dispone de la estructura y personal para fortalecer dicho control.

3.1.4.1 Actividades propias y de apoyo

La Subcontraloría de Control Interno ejecutó en la gestión 2013 las siguientes actividades propias:

- Sensibilización sobre los beneficios que genera la implementación

del control interno en las entidades públicas a nivel nacional.

- Ejecución de un evento de capacitación para el personal de la Subcontraloría de Control Interno.
- Se ajustó los instrumentos de evaluación de informes de auditoría de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).
- Se evaluó la organización y el funcionamiento de Unidades de Auditoría Interna.
- Se evaluó los informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna.

Prestó apoyo a las diferentes áreas y unidades de la Contraloría General del Estado, como a la Unidades de Auditoría Interna (UAI) del Estado Plurinacional.

- Otorgó apoyo técnico al Centro de Capacitación (CENCAP) en materia de control interno.

- Asistió de forma técnica a las UAI en materia de control interno y ejecución de auditorías.

3.1.4.2 Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna

El fortalecimiento y seguimiento de la Unidades de Auditoría Interna (UAI) se llevó a cabo en tres áreas: la primera en la evaluación de los informes; la segunda en la evaluación de la organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna; y la tercera, referida a la otorgación de asistencia técnica permanente a los auditores internos, sobre la aplicación de las normas de auditoría gubernamental.

El cuadro N° 18 muestra en detalle el número de auditores internos a nivel nacional, la cantidad de Unidades de Auditoría Interna (UAI) con relación al número de entidades públicas, que existen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CUADRO N° 18**Relación de Entidades, número de UAI y Auditores Internos por Oficina Central y Gerencias Departamentales**

Lugar	Cantidad Entidades (*)	Cantidad UAI (**)	Número de Auditores Internos
Oficina Central	148	113	480
La Paz	93	18	78
Santa Cruz	62	31	134
Cochabamba	63	33	96
Oruro	43	13	37
Potosí	53	26	61
Beni	28	15	40
Pando	21	10	21
Chuquisaca	20	18	66
Tarija	19	28	68
Totales	550	305	1.081

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

(*) Datos obtenidos del clasificador presupuestario y complementado con los registros de la SCCI.

(**) La cantidad de UAI corresponde a entidades, proyectos, programas y servicios con unidades administrativas descentralizadas en el ámbito regional, que cuentan con auditor interno

Del cuadro precedente se infiere, que la Contraloría General del Estado trabaja en el fortalecimiento de 305 Unidades de Auditoría Interna, otorgando asistencia técnica permanente a 1.081 auditores internos a nivel nacional.

3.1.4.2.1 Evaluación de informes de auditoría interna

La Subcontraloría de Control Interno evaluó un total de 2.179 informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 19 Informes de auditoría interna evaluados

Tipo de Informes	Cantidad	Porcentaje (%)
Informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno, informes de auditorías especiales con indicios de responsabilidad, informes de confiabilidad sobre los registros y estados financieros e informes de auditoría operacional.	1.742	80
Formulación del POA de las UAI	192	9
Informes de ejecución anual del POA	245	11
Totales	2.179	100

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)
POA: Programa Operativo Anual
UAI: Unidad de Auditoría Interna

Las cantidades señaladas en el cuadro anterior identifican que del total de informes de auditoría interna evaluados, el 80% corresponde a los informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno, auditorías especiales con indicios de responsabilidad, de confiabilidad sobre los registros y estados financieros e informes de auditoría operacional, que alcanza a un número de 1.742 informes; el 11 % corresponde a los informes de ejecución anual del POA, que llegan a 245; y finalmente el 9% representa a los 192 informes

de la formulación del POA de las UAI.

A continuación se exponen los informes de auditoría interna más representativos y el beneficio que generaron a las entidades públicas.

3.1.4.2.1.1 Informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno y con indicios de responsabilidad por la función pública

Las Unidades de Auditoría Interna realizaron exámenes especiales para

analizar el cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales. Al respecto, emergente de este tipo de auditoría, se emitieron informes con recomendaciones de control interno y con indicios de responsabilidad por la función pública, los cuales fueron evaluados a fin de determinar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental.

■ **Informes de auditorías especiales con recomendaciones de control interno**

Se analizó entre otros, la pertinencia de las acciones correctivas sugeridas por las Unidades de Auditoría Interna y se verificó la existencia de indicios de responsabilidad por la función pública que no fueron advertidos por los auditores internos. En función de dichos resultados se emitieron recomendaciones para ejecutar exámenes adicionales.

■ **Informes de auditorías especiales con indicios de responsabilidad por la función pública**

Las Unidades de Auditoría Interna remitieron a la Contraloría General del Estado, informes con indicios de responsabilidad civil y administrativa, los cuales fueron evaluados a fin de determinar si contaron con el debido respaldo y cumplieron con las Normas de Auditoría Gubernamental. Es importante resaltar su contribución en la recuperación efectiva y ágil del daño económico al Estado, a través de la generación de elementos técnicos necesarios debidamente sustentados.

3.1.4.2.1.2. Informes de Confianza de los Registros y Estados Financieros (EEFF)

De la evaluación de los Informes sobre la Confianza de los Registros y Estados Financieros, se ha podido advertir que en su mayoría las entidades públicas consolidaron sus Estados Financieros (EEFF) con sus entidades,

unidades desconcentradas y regionales, información que permitió efectuar una cobertura de control integral sobre las operaciones presupuestarias y financieras de las entidades.

Por otra parte, de la evaluación de los informes de confiabilidad, se pudo identificar operaciones importantes que probablemente ocasionaron daño económico al Estado, como también áreas y operaciones con niveles de riesgo significativo que requirieron atención de las instituciones. Sobre estos casos, se recomendó a las entidades, la ejecución de auditorías especiales y en otros, ampliar el análisis en la siguiente gestión.

3.1.4.2.1.3. Planificación Estratégica y POA de las UAI

La evaluación de la Planificación Estratégica de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) como de su Programa Operativo Anual (POA), es una labor que la Contraloría priorizó, en consideración a que una de sus políticas, fue lograr que las UAI

se constituyan en un pilar fundamental de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías en áreas, operaciones, procesos y/o actividades de relevancia o mayor riesgo; y que los resultados de sus informes estén orientados a una mejora institucional.

Es así que para la presente gestión, se tomó como criterio principal: el verificar que las auditorías programadas respondan a una identificación de riesgos y emerjan del relevamiento de información; como también, la previsión de tiempos para la corrección de auditorías devueltas, la ejecución de aquéllas que hayan sido instruidas por la Contraloría y, otras pendientes de ejecución y conclusión en la gestión pasada.

En ese entendido, para coordinar los lineamientos descritos, la Gerencia Principal de Control Interno, propició reuniones con los auditores internos, en las que se disiparon dudas y se sugirieron acciones para un mejor resultado.

3.1.4.2.2 Evaluación de la organización y funcionamiento de Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional

Con la finalidad de evaluar la organización y funcionamiento de una Unidad de Auditoría Interna cuya estructura tiene alcance nacional, se evaluó el Departamento Nacional de Auditoría Interna - Oficina Central de la Caja Nacional de Salud, así como las nueve Unidades de Auditoría Interna de las Administraciones Regionales, constituyéndose en el primer trabajo de esta naturaleza realizado por la Subcontraloría de Control Interno a lo largo de su historia.

Dicha evaluación abarcó el período comprendido entre enero de 2012 y julio de 2013, habiéndose emitido para tal efecto 10 informes, en los cuales se consideró tres áreas de análisis:

1. Organización de las actividades y de su personal
2. Administración de las actividades

3. Trabajo técnico de auditoría interna

Como resultado del trabajo, se identificaron 99 deficiencias referidas a la competencia y desarrollo profesional, a la disponibilidad de procedimientos formalmente establecidos que guíen sus actividades, a la calidad de sus informes, a la programación de auditorías que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, a la cobertura de control, sujeción a las Normas de Auditoría Gubernamental y en general, a los recursos logísticos, materiales y humanos con que cuentan para el desarrollo de sus funciones.

Para corregir estas deficiencias, la Subcontraloría de Control Interno emitió 143 recomendaciones, las cuales permitirán una mejora en la Organización y Funcionamiento de dicho Departamento Nacional y las UAI de las Administraciones Regionales, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del Control Gubernamental en la Caja Nacional de Salud en su integridad. En el cuadro siguiente se exponen los resultados de la evaluación:

CUADRO N° 20

Resultados de la evaluación en la Caja Nacional de Salud por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Lugar	Cantidad de Observaciones	Cantidad de recomendaciones	Cantidad de informes
Oficina Central	29	46	1
La Paz	11	16	1
Santa Cruz	10	13	1
Cochabamba	7	8	1
Oruro	5	6	1
Potosí	9	16	1
Beni	8	8	1
Pando	8	15	1
Chuquisaca	7	8	1
Tarija	5	7	1
Totales	99	143	10

Fuente: Informes de evaluación al Departamento de Auditoría Interna de la Caja Nacional de Salud

3.1.4.2.3 Asistencia técnica a los auditores internos

La Subcontraloría de Control Interno en reuniones con ejecutivos de las entidades públicas y auditores internos, atendió las solicitudes de asistencia técnica, en el marco de sus competencias y atribuciones; tanto

en Oficina Central como en las Gerencias Departamentales. Esta actividad detallada en el cuadro N° 21, permitió la coordinación de criterios y brindar asesoramiento para la ejecución de diferentes actividades concernientes a la normativa de Control Gubernamental.

CUADRO N° 21**Solicitudes de asistencia técnica atendidas por Oficina Central y Gerencias Departamentales**

Lugar	Cantidad de solicitudes
Oficina Central	601
La Paz	134
Santa Cruz	74
Cochabamba	52
Oruro	72
Potosí	84
Beni	104
Chuquisaca	127
Tarija	169
Total	1.417

Fuente: Registro de visitas de la Subcontraloría de Control Interno (SCCI) y Gerencias Departamentales

3.1.4.2.4 Capacitación a las Unidades de Auditoría Interna y Legal

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los auditores internos y abogados de las entidades públicas, en la emisión de informes de auditoría especial con indicios de responsabilidad por la función pública, se asumió la decisión de ejecutar un plan de capacitación a nivel na-

cional, que procuró superar las deficiencias técnicas detectadas en la evaluación de este tipo de informes.

Para cumplir con el propósito señalado, con el apoyo de la Subcontraloría de Servicios Legales, se llevaron a cabo 10 seminarios a nivel nacional denominados “Seminarios de Auditoría Especial para Auditores y Abogados”, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 22

Seminario de auditoría especial para auditores y abogados realizados por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Lugar	N° de Eventos	Entidades	Profesionales participantes (Auditores – Abogados)
Santa Cruz	1	30	132
Cochabamba	1	34	78
Chuquisaca	1	15	85
Oruro	1	16	30
Potosí	1	25	90
Tarija	1	19	77
Beni	1	12	43
Pando	1	10	38
Oficina Central y La Paz	2	123	249
Totales	10	284	822

Fuente: Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado (CENCAP)

3.1.4.3 Apoyo al Control Gubernamental

La Subcontraloría de Control Interno realizó las siguientes actividades en apoyo al Control Gubernamental:

3.1.4.3.1 Contribución a la recuperación del daño económico al Estado

Los informes con indicios de responsabilidad civil emitidos por las Unidades de Auditoría Interna y aprobados por la Contraloría establecieron un presunto daño económico causado al Estado,

de Bs7.189.787 a efecto de que sean recuperados por la vía coactiva fiscal. Asimismo, en otros casos durante el procedimiento de aclaración (informe preliminar), las entidades lograron recuperar un total de Bs716.477.

3.1.4.3.2 Sensibilización sobre los beneficios que genera la implementación del control interno en Gobiernos Autónomos Municipales

A fin de coadyuvar a las funciones que corresponde a los Gobiernos Autónomos Municipales, se vio la

necesidad de efectuar un seminario para actualizar criterios sobre planificación, programación de operaciones e inversión pública, así como ampliar conocimientos sobre las autonomías municipales y sus competencias en el marco de la Ley de Autonomías.

Asimismo, se abordaron temas relacionados con el Control Interno Posterior, Responsabilidad por la Función Pública, Rendición de Cuentas y Control Social, a fin de fortalecer el

conocimiento sobre el Control Gubernamental.

El seminario que se realizó en cada uno de los departamentos del país, fue dirigido a Alcaldes Municipales, Presidentes de Concejo, Abogados y Auditores de los Gobiernos Autónomos Municipales, en los que participaron un total de 153 Alcaldías con 527 servidores públicos debidamente acreditados, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 23

Seminario sobre planificación, ejecución, control y rendición de cuentas para municipalidades por Gerencias Departamentales

Lugar	N° de eventos	N° de Alcaldías participantes	N° de participantes
La Paz	1	17	35
Santa Cruz	1	20	126
Cochabamba	1	25	51
Chuquisaca	1	17	51
Oruro	1	33	78
Potosí	1	8	41
Tarija	1	11	54
Beni	1	8	45
Pando	1	14	46
Totales	9	153	527

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

3.1.4.3.3 Apoyo al CENCAP en materia de Control Interno

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los Auditores Internos de las entidades públicas en materia de control interno, se dictaron dos cursos en apoyo al Centro de Capacitación (CENCAP), denominados “Ambiente de control” y “Evaluación de Riesgos”.

3.1.4.4 Actividades y logros más importantes

Para fortalecer el Control Gubernamental en las entidades públicas y las labores que desarrollan los auditores internos, la Subcontraloría de Con-

trol Interno, realizó varias actividades que se tradujeron en los siguientes proyectos:

3.1.4.4.1 Proyecto de Ley de Control Interno

Considerando el crecimiento del Estado Plurinacional, a través de la creación de nuevas entidades, debido a la captación de mayores recursos y el incremento de las operaciones, se vio que la normativa para la implementación del control interno no se adecuaba a la nueva realidad del país.

En ese entendido, en la gestión 2013 la Subcontraloría de Control Interno, elaboró un proyecto de Ley de



Control Interno, mismo que a la fecha, se encuentra a consideración de las diferentes dependencias de la Contraloría General del Estado.

Es importante recalcar que este proyecto de Ley no solo define los aspectos técnicos del control interno, también propone políticas que coadyuven a su implementación; asimismo, delimita y fortalece las funciones y atribuciones de las Unidades de Auditoría Interna y de la Contraloría.

3.1.4.4.2 Proyecto de autoevaluación de las entidades públicas y Unidades de Auditoría Interna

A fin de generar una herramienta que permita a las entidades públicas y a las Unidades de Auditoría Interna conocer sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y que sean un instrumento para establecer políticas y lineamientos de control interno, acorde a las necesidades institucionales, se generó un proyecto de autoevaluación, que consiste en un cuestionario orientado a cuatro objetivos del control interno:

1. Cumplimiento de objetivos institucionales.
2. Aplicación de leyes y normas.
3. Confiabilidad de la información.
4. Resguardo y salvaguarda de información y bienes de la institución.

Cuyos controles deben permitirles coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

3.1.4.4.3 Convenio con el BID y actividades ejecutadas

En el marco de la cooperación técnica RG-T2125, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató los servicios de un consultor para elaborar el “Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento del modelo actual del Sistema de Control Interno en el Estado Plurinacional de Bolivia”. Esta consultoría tiene como objetivos, obtener:

1. Un diagnóstico integral del control interno en el marco normativo vigente incluyendo el funcionamiento técnico y organizacional de las Unidades de Auditoría Interna, dis-

ponibilidad de recursos y grado de cobertura de control.

2. Una propuesta de fortalecimiento del control interno teniendo en cuenta las mejores prácticas en la materia y contextualizadas a la realidad del país y/o de las entidades públicas bolivianas.

3. Un proyecto de normas técnicas (manuales, guías o equivalentes) que mejoren el funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna.

La citada consultoría, inició actividades en el mes de noviembre de la gestión 2013.

3.1.4.4.4 Reuniones nacionales de control interno

Se realizaron dos reuniones semestrales con la participación del personal de la Oficina Central y Gerencias Departamentales, en las cuales se abordaron los siguientes aspectos:

Primera reunión, llevada a cabo en el mes de marzo, con el propósito de coordinar y explicar el Plan Estratégico de la Subcontraloría de Control Interno 2013-2017 y organizar gru-

pos de trabajo orientados a la ejecución de las actividades del Programa Operativo Anual de la gestión.

Segunda reunión, llevada a cabo en el mes de octubre, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el primer encuentro nacional y analizar el marco normativo, prácticas y lineamientos establecidos en el ejercicio del control interno.

3.1.4.4.5 Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna (PI/CI-031)

Al existir nueva normativa relacionada con el control interno posterior, se presentó la necesidad de revisar y actualizar el procedimiento de evaluación de informes de auditoría interna, así como los programas de trabajo aplicados para esta actividad. Por tanto, a fin de contar con una herramienta útil que establezca los procedimientos, controles y responsabilidades para esta evaluación, se emitió el procedimiento citado, el mismo que fue aprobado con Resolución N° CGE-150/2013, del 6 de diciembre de 2013.

3.1.4.4.6 Curso sobre auditoría especial

Con el fin de actualizar los conocimientos de auditoría especial, en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental, personal de la Subcontraloría de Control Interno, preparó y dictó un curso a los funcionarios de esta dependencia y a los responsables del área de control interno de las Gerencias Departamentales.

3.1.5 Subcontraloría de Servicios Legales

La Contraloría General del Estado, por mandato constitucional, conforme las previsiones de los artículos 213 y 217 de la Ley Fundamental, ejerce el Control Gubernamental y para tal cometido dentro de su estructura cuenta con la Subcontraloría de Servicios Legales, cuya actuación tiene como base legal el artículo 48 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215, que prevé las principales funciones que corresponden a esta Subcontraloría.

Entre las funciones principales están la de asesorar al Contralor General del

Estado, elaborar informes legales que respaldan los informes de auditoría externa, evaluación legal de los informes de auditoría interna, elaboración de proyectos de Dictámenes de Responsabilidad, seguimiento a los mismos, verificación y control de los registros realizados por las entidades del sector público de los contratos suscritos y los procesos que tiene el Estado con personas naturales o jurídicas.

En ese marco normativo, la Subcontraloría de Servicios Legales durante la gestión 2013 realizó las siguientes actividades:

3.1.5.1 Actualización de la Normativa Interna

Con la finalidad de ampliar el desarrollo normativo, se actualizó la normativa interna de la Contraloría General del Estado, que coadyuvó a la consecución de los fines institucionales, en ese entendido se contribuyó a la revisión y aporte con sugerencias a proyectos de distintas unidades de la entidad.

Del mismo modo, a través de la Subcontraloría se elaboraron proyectos

de procedimientos y reglamentos, para satisfacer las necesidades no sólo de los servidores públicos de la Contraloría, sino también de diferentes entidades públicas que continuamente solicitan apoyo por las dudas que tienen sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo. Es así que se actualizó, se brindó apoyo y se generaron directamente las siguientes disposiciones:

- Procedimiento de Recepción, Administración y Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR).
- Procedimiento para la Elaboración del Informe Circunstanciado.
- Reglamento para Registro y Reporte de Contratos.
- Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
- Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad.

- Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna.
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Contraloría General del Estado.
- Procedimiento de Solicitud y Autorización de Viaje, Asignación de Viáticos, Estipendios, Pasajes, Gastos de Representación y Otros Gastos.
- Reglamento Interno de Uso de Vehículos de la Contraloría General del Estado.
- Procedimiento de Recaudación de Recursos Propios.
- Reglamento de Fondo Rotativo de la Contraloría General del Estado.
- Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna.
- Procedimiento para Ejecutar una Auditoría Ambiental.
- Procedimiento de Apoyo Legal a la Auditoría Ambiental.
- Reglamento del Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado.

3.1.5.2 Apoyo legal a los informes de auditoría

Una de las principales actividades de la Subcontraloría de Servicios Legales es la de realizar el apoyo legal a los informes de auditorías especiales, los cuales pueden dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública; en tal sentido, se debe contar con la respectiva opinión legal que determinará la existencia o no, de indicios de responsabilidad y con ese respaldo legal, el informe de auditoría fundamenta sus conclusiones para luego someter al procedimiento de aclaración pre-

visto en los artículos 39 y 40 del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 23215, cumplido el cual se emitirá el informe complementario de auditoría, a fin de ratificar, modificar (cuando corresponda) o dejar sin efecto los cargos inicialmente establecidos, siendo igualmente imprescindible el pronunciamiento legal previo a través del informe legal correspondiente.

Consiguientemente, se otorgó el apoyo legal a los informes de auditoría tanto de Oficina Central como de las Gerencias Departamentales, conforme se detalla en el Cuadro N° 24.



CUADRO N° 24

Apoyo legal a los informes de auditoría por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	Totales
Beni	15	7	-	1	23
Chuquisaca	12	18	2	25	57
Cochabamba	17	32	-	11	60
La Paz	6	15	-	13	34
Oruro	14	7	-	42	63
Pando	5	10	-	2	17
Potosí	31	26	-	14	71
Santa Cruz	24	16	-	33	73
Tarija	14	15	-	13	42
Oficina Central	43	3	2	106	154
Totales	181	149	4	260	594

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
 Informes Anuales de Ejecución de actividades remitidos por las Gerencias Departamentales
 SCAE: Subcontraloría de Auditoría Externa
 SCAC: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales
 SCST: Subcontraloría de Servicios Técnicos
 SCCI: Subcontraloría de Control Interno

En el cuadro precedente, se observa que del total de los 594 apoyos legales, la mayor cantidad corresponde a Oficina Central con 154, seguidos por Santa Cruz y Potosí con 73 y 71 respectivamente.

3.1.5.3 Inspecciones

Otra actividad importante, son las inspecciones a informes de apoyos

que respaldan informes de auditoría, que consiste en la revisión y verificación de los informes legales que respaldan los hallazgos con indicios de responsabilidad por la función pública de los informes de auditoría, realizados en las Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales y en Oficina Central. El cuadro N° 25 detalla las inspecciones efectuadas durante la gestión 2013.

CUADRO N° 25

Inspecciones realizadas en la gestión

Tipo de Informe	Número de Inspecciones
Preliminares	138
Complementarios	98
Indicios de Responsabilidad Penal	9
Total	245

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

3.1.5.4 Notificaciones

Una vez emitidos los Informes de Auditoría que establecen indicios de responsabilidad por la función pública, los mismos son sometidos a procedimiento de aclaración conforme establecen los artículos 39 y 40 del Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 23215.

A fin de cumplirse con este procedimiento, corresponde la notificación a cada uno de los involucrados con el informe preliminar, para que presenten por escrito sus aclaraciones y justificativos, con toda la documen-

tación sustentatoria que tengan a su alcance.

Una vez recibidos los descargos, procede la evaluación de forma minuciosa de cada uno de los argumentos, justificativos y/o documentos presentados por los involucrados. Como resultado de la evaluación realizada, se emite el correspondiente informe complementario, el cual puede dejar sin efecto, ratificar o modificar los indicios de responsabilidad inicialmente establecidos.

En caso de ser ratificados los indicios de responsabilidad, concluidos y aproba-

dos los informes de auditoría, se elabora el respectivo Dictamen con Responsabilidad (administrativa, civil, penal y ejecutiva), el cual debe ser notificado a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad y a los involucrados.

El cuadro N° 26 refleja el número de informes emitidos y el número de personas involucradas que fueron notificadas, detalladas por Oficina Central y Gerencias Departamentales.

CUADRO N° 26

Informes y personas notificadas por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	N° de Informes	N° de Personas Notificadas
Chuquisaca	11	272
Cochabamba	23	126
La Paz	5	440
Oruro	21	169
Pando	6	172
Potosí	13	107
Santa Cruz	10	76
Tarija	23	97
Oficina Central	29	143
Totales	141	1.602

*Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales*

El cuadro anterior muestra que en la gestión 2013 la Subcontraloría de Servicios Legales realizó 1.602 notificaciones, lo que conlleva un gran esfuerzo de la entidad en cumplimiento de su mandato.

Por otro lado, en el cuadro N° 27, se observa que la Contraloría General del Estado notificó a nivel nacional, a un total de 1.023 involucrados, con 89 dictámenes respectivamente.

CUADRO N° 27**Personas notificadas y Dictámenes por Oficina Central y Gerencias Departamentales**

Gerencia	N° de Involucrados Notificados	N° de Dictámenes
Beni	37	2
Chuquisaca	90	7
Cochabamba	103	14
La Paz	21	3
Oruro	68	20
Pando	36	3
Potosí	5	1
Santa Cruz	468	14
Tarija	73	7
Oficina Central	122	18
Totales	1.023	89

*Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales*

Del cuadro anterior, se infiere que la mayor cantidad de dictámenes de responsabilidad, se encuentran en Oruro con un número de 20.

3.1.5.5 Consultas legales externas e internas atendidas

La Contraloría General del Estado es una institución de referencia, por la amplia experiencia y el prestigio retomado en los últimos años, por ello es que las distintas reparticiones estatales tienen la necesidad de realizar consultas sobre diversas temáticas de la administración pública, que en su

mayoría son de índole legal, razón por la cual la Subcontraloría de Servicios Legales está en la obligación de atenderlas, teniendo el respectivo cuidado de no realizar un asesoramiento externo en la toma de decisiones, aspecto expresamente prohibido por Ley.

Consecuentemente, se realiza una labor de orientación y no así de asesoramiento, tanto a servidores públicos externos como internos, por lo que la Subcontraloría atendió consultas internas y externas de los diferentes sectores del ámbito público. Estas últimas tienen como origen a entida-

des, servidores, ex servidores e incluso particulares y personas jurídicas, teniéndose el debido cuidado de no incurrir en un control externo previo, por un impedimento normativo.

En el cuadro N° 28 se detalla, las consultas de carácter legal absueltas en el país, que llegaron a un total de 3.722, de las cuales 1.468 fueron internas y 2.254 externas.

CUADRO N° 28

Número de consultas internas y externas absueltas por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	Consultas Internas	Consultas Externas	Totales
Beni	58	62	120
Chuquisaca	326	459	785
Cochabamba	41	368	409
La Paz	12	30	42
Oruro	244	242	486
Pando	5	10	15
Potosí	13	43	56
Santa Cruz	7	18	25
Tarija	-	252	252
Oficina Central	762	770	1532
Total	1.468	2.254	3.722

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

3.1.5.6 Actividades y logros más importantes de la Subcontraloría de Servicios Legales

En virtud a la Programación Anual para la gestión 2013, por primera vez la Subcontraloría de Servicios Legales ejecutó de forma directa una auditoría especial, conforme a la actua-

lización de las Normas de Auditoría Gubernamental, dicha auditoría se realizó en AASANA, a la concesión y suscripción de contratos para la prestación de los Servicios Aeroportuarios en los Aeropuertos: “Internacional El Alto” de La Paz, “Jorge Wilsterman” de Cochabamba y “Viru

Viru” de Santa Cruz de la Sierra, a Airport Group International (AGI).

Como resultado de dicha labor se llegó a establecer que las acciones de los servidores públicos y particulares que participaron en la otorgación de la concesión y suscripción del contrato, constituyen la comisión de los delitos de Uso Indebido de Influencias, Contratos Lesivos al Estado y Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes.

Del mismo modo, se advirtió la probable comisión del delito de Incumplimiento de Contrato por parte de la empresa concesionaria, por lo que este extremo fue reportado a través de un Informe Circunstanciado de Hechos, conforme al artículo 35 de la Ley N° 1178 y artículo 286 del Código de Procedimiento Penal.

Finalmente y con el propósito de coadyuvar a las diferentes unidades de la entidad, la Subcontraloría planificó dos actividades adicionales en función de los lineamientos institucionales, brindando apoyo a la Subcontraloría de Control Interno en la ejecución de los eventos denominados “Seminario

de Auditoría Especial” y “Seminario de Planificación, Ejecución, Control y Rendición de Cuentas para Municipalidades”, mismos que fueron realizados a nivel nacional.

Estos eventos tuvieron una gran importancia, en virtud a que la interacción con los servidores públicos de las entidades sujetas al Control Gubernamental y de altas autoridades que son las que toman decisiones en cuanto a la administración, ayuda a que se comprenda la importancia del control, que no tiene una finalidad sancionadora, sino al contrario se trata de un proceso de retroalimentación que coadyuva a que los sujetos de auditoría se den cuenta de las fallencias administrativas que tienen en la entidad y corrijan las mismas para fortalecer a la administración pública en todos sus estamentos; y por otro, escuchar las limitaciones, sugerencias y dudas de los distintos servidores públicos, aspectos que permiten a la Contraloría considerar políticas de Control Gubernamental para el fortalecimiento institucional de las entidades públicas, justamente a partir de esa detección de necesidades.

3.2 Apoyo legal para la presentación de Denuncias

3.2.1 Aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178 en la emisión de denuncias

El artículo 217 de la Constitución Política del Estado, en su numeral I, faculta a la Contraloría General del Estado a ejercer la Supervisión y el Control Externo Posterior en todas las entidades públicas, y en aquéllas en las que el Estado tenga participación o interés económico. “...La supervisión y el control se realizarán asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo”.

En cumplimiento a ese mandato, se aplicó el artículo 35 de la Ley N° 1178 al ejecutar las actividades de supervisión, que suponen la revisión de documentos sobre aspectos específicos, donde se pueden evidenciar actos o hechos irregulares que puedan ser reportados, que originó a su vez la presentación de denuncias en todo el

Estado Plurinacional de Bolivia; el artículo citado, textualmente señala:

*“Cuando los actos o hechos examinados presentan indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente solicitará directamente al juez que corresponda, las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o **denunciará** los hechos ante el Ministerio Público”.*

Norma que concuerda con el artículo 286 del Código de Procedimiento Penal, el cual establece como una obligación de todo servidor público denunciar los ilícitos penales que sean de su conocimiento.

En cuanto al procedimiento, se ha establecido, porque así está tipificado en la norma, que los auditores cuando realicen este tipo de hallazgos, elabo-

ren un informe circunstanciado de los hechos, previo al ingreso de la auditoría, para que posteriormente sea la Gerencia de Servicios Legales, que determine los aspectos de la denuncia.

Cuando en algunos casos se advierte la posible comisión de delitos por la evidencia recopilada, es que se debe

presentar la denuncia respectiva de acuerdo a las precitadas disposiciones legales.

Durante la gestión 2013, se emitieron 29 Informes Circunstanciados de Hechos con la correspondiente opinión legal, como se especifica en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 29

Informes circunstanciados realizados en Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	Informes Circunstanciados
Beni	4
Cochabamba	4
Pando	4
Santa Cruz	4
Tarija	7
Oficina Central	6
Total	29

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

3.2.2 Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

En el cuadro siguiente se detallan las denuncias presentadas en el marco de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, que ascienden a un posible daño económico de Bs10.917.534.

CUADRO N° 30
Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

N°	Entidad	Hecho reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
1	Gobierno Municipal de Sucre	Contratación de Coordinadores en el Gobierno Autónomo Municipal por Incumplimiento de Deberes.	Penal Art. 154	281.306
2	Gobierno Municipal de Sucre	II.1. Falta de aprobación del Convenio N° 321/07 del Concejo Municipal de Sucre por el delito de Incumplimiento de Deberes.	Penal Art. 154	1.162.292
		II.2. Convenio N° 321/07 suscrito en desmedro de los intereses económicos del Gobierno Municipal de Sucre. Por Contratos Legales al Estado y Conducta Antieconómica.	Penal Arts. 221 y 224	
		II.3. Falta de aprobación de la Tasa de Alumbrado Público de la Cámara de Senadores por Incumplimiento de Deberes.	Penal Art. 154	
3	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	Accidente de tránsito de la vagoneta Nissan Patrol, conducida por el Alcalde Municipal. Denuncia presentada al Ministerio Público, por Uso Indebido de Bienes y Servicios Públicos y Uso Indebido de Influencias.	Ley 004 Art. 26 y Penal Art. 146	*
4	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	Pago de remuneraciones con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a consultores de línea, durante las gestiones 2010 y 2011, que desempeñaron funciones administrativas al margen de lo autorizado en los Decretos Supremos Nros. 28421 y 29565. Denuncia presentada al Ministerio Público, por el delito de Malversación.	Penal Art.144	114.017
5	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	Entrega de Fondos en Avance al Oficial Técnico con destino a la cancelación de Planillas de Avance de Obras, durante las gestiones 2010, que al final no se cancelaron. Denuncia presentada al Ministerio Público, por los delitos de Peculado, Uso Indebido de Influencias e Incumplimiento de Deberes.	Penal Arts. 142, 146 y 154	264.321

N°	Entidad	Hecho reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
6	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	Gastos realizados al margen del Convenio de Cooperación Económica de la República de Venezuela, para el Programa "Bolivia Cambia Evo Cumple", donde se determinó la existencia de indicios de responsabilidad penal por Malversación, Conducta Antieconómica y Peculado. (Actualmente en inspección legal)	Penal Arts. 144, 224 y 142	880.562
		Uso de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en competencias no definidas en el Decreto Supremo N° 28421 por la:	Penal Art. 144	1.362.153
		a) Cancelación de Primas por Seguro Medico Gratuito de Vejez a la Caja Nacional de Salud <ul style="list-style-type: none"> • Malversación 		
		b) Gastos con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, ocasión de la visita de la delegación Brasschaat – Bélgica. <ul style="list-style-type: none"> • Malversación 	Penal Art. 144	8.809
7	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado	c) Entrega de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos a la Central Sindical Única de Comunidades Campesinas de Cercado. <ul style="list-style-type: none"> • Malversación • Incumplimiento de Deberes • Conducta Antieconómica • Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes 	Penal Arts. 144,154,224 y 153	12.075
		d) Ejecución de obras que están al margen de las competencias previstas para el Impuesto Directo a los Hidrocarburos. <ul style="list-style-type: none"> • Malversación 	Penal Art. 144	282.091

N°	Entidad	Hecho reportado y Delito	Tipo de Resp.	Importe Bs
8	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	Uso de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en competencias no definidas en el Decreto Supremo N° 28421, por Malversación.	Penal Arts. 144	2.171.905
9	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija	Presunta falsedad en la Declaración presentada por el proponente adjudicado, por los delitos de: Falsificación de Documento Privado y Uso de Instrumento Falsificado.	Penal Arts. 200 y 203	18.000
10	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	Malversación de Fondos del Seguro Universal Municipal con Recursos del IDH.	Penal Arts. 144 y 153	1.742.063
11	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	Malversación de Fondos con Recursos del IDH, para Seguridad Ciudadana.	Penal Arts. 144 y 154	1.131.520
12	Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian" (UAB)	Compra de ocho vehículos a medio uso y reacondicionados y un tractor a medio uso para diferentes unidades académicas de la UAB, cuyo año de fabricación (modelo) oscila desde 1990 hasta 1999. El informe surge como respuesta a la denuncia presentada por un estudiante. Se advierte la posible comisión de delitos por: Incumplimiento de Deberes; Conducta Antieconómica y Contratos Lesivos al Estado.	Penal Arts. 154, 224 y 221	1.486.420
Total				10.917.534

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)
(* No se cuantificó el daño económico ocasionado por el presunto delito)

3.2.3 Denuncias y demandas de informes circunstanciados de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)

En aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, como también en apego al artículo 18 del reglamento aprobado con Decreto Supremo 23318-A, se denunciaron y demandaron los hechos que se advirtieron, que podrían derivar en indicios de responsabilidad civil o penal, de manera coordinada con las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y Asesoría Legal de las entidades públicas, a través de informes circunstanciados.

Es importante informar que como consecuencia del trabajo técnico

ejecutado por las Unidades de Auditoría Interna (UAI), si bien no emergen de informes de auditoría, en apego al marco normativo, derivaron en otras acciones efectivas y ágiles que coadyuvaron a iniciar las acciones judiciales para recuperar el daño ocasionado al Estado.

Las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, emitieron 78 informes circunstanciados relevantes, a efecto de que se procedan con las acciones legales que correspondan por indicios de responsabilidad civil y penal, detalladas en el siguiente cuadro, que identifican un posible daño económico al Estado de Bs17.143.051.



CUADRO N° 31
Denuncias y demandas a consecuencia de informes circunstanciados de las Unidades de Auditoría Interna (UAI)

N°	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
1	Aduana Nacional de Bolivia	Mercancías incautadas en el proceso penal aduanero “Químico” y “Amenaza” en la Gerencia Regional La Paz.	Penal	
2	Aduana Nacional de Bolivia	Daño económico en la devolución de mercancías en la Administración de Aduana Interior La Paz, del caso denominado “Costanera” en la Gerencia Regional La Paz.	Penal	36.699
3	Aduana Nacional de Bolivia	Devolución de mercancías en la Administración de Aduana Interior Oruro, reportada en informe, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros UTISA – Operativos (devolución de mercancía de manera incorrecta).	Penal	
4	Aduana Nacional de Bolivia	Daño económico en la devolución de mercancías decomisadas en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, reportada en informe, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de servicios Aduaneros UTISA – Operativos.	Civil	148.526
5	Aduana Nacional de Bolivia	Ampliación de análisis referente al relevamiento de información sobre posible daño económico en la devolución de mercancía en la Administración de Aduana Interior Cochabamba, reportada en informe, emitido por la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Aduaneros UTISA-Operativos.	Civil	5.283
6	Comando General de la Armada Boliviana	Incumplimiento de compromiso de prestación de servicios a la conclusión del periodo de declaratoria en comisión de estudios (seis casos).	Civil	516.251

N°	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
7	Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana	Aspectos identificados en el examen a la ejecución de ingresos y egresos generados por la Agencia Regional Sucre de Transporte Aéreo Militar, gestiones 2007 y 2008. (falta de depósitos de recursos financieros recaudados por venta de pasajes, exceso de equipaje y aforo de encomiendas).	Civil	77.113
8	Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana	Falta de reglamentación para el pago de acumulo y gastos indebidos y pago de horas extras en las gestiones 2007, 2008 y 2009; pago de multas por incumplimiento a deberes formales, pago de vienes de honor, emitidos en el informe de auditoría de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.	Civil	194.939
9	Comando General de la Policía Boliviana	Aspectos identificados en auditoría especial de recursos y gastos provenientes de la Federación de Ganaderos del Beni al comandante de la Policía Rural y Fronteriza del Beni - FE-GABENI (incumplimiento a disposiciones legales vigentes y obligaciones contractuales respecto al proceso de contratación).	Penal	800.000
10	Comando General de la Fuerza Aérea Boliviana	Informe circunstanciado referente a los aspectos identificados en el examen de ejecución de ingresos y egresos generados por la agencia TAM - Sucre. (depósitos no efectuados por la venta de servicios de la Dirección Regional TAM - Sucre).	Penal	382.544
11	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)	Cancelación de multas al Servicio de Impuestos Nacionales. Por Incumplimiento de Deberes Formales, suscitados en la Fabrica Boliviana de Munición (FBM).	Civil	8.986

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
12	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)	CANCELACIÓN de multas al Servicio de Impuestos Nacionales por incumplimiento de deberes formales ENAUTO.	Civil	9.098
13	Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB	Inexistencia física y faltantes de mercancías de playa maquina-ria, establecidos en el informe técnico de 6 de junio de 2012.	Penal	
14	Empresa de Correos de Bolivia (ECO-BOL)	Irregularidades detectadas en el informe interno del primero de marzo referido a faltantes en arqueos y falta de depósitos.	Penal	
15	Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre"	Publicación del formulario 200 en el sistema de contrataciones estatales "SICOES" por personal que cesó funciones en la Escuela Militar de Ingeniería. Procesos de "Contratación para el Servicio Médico Quirúrgico y Emergencias para los Estudiantes de la Unidad Académica La Paz, gestión 2013".	Penal	
16	Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre"	Recaudación del 17 al 20 de junio de 2013 no depositada a la cuenta fiscal de la Unidad Académica Santa Cruz.	Penal	227.390
17	Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre"	Pérdida de dos computadoras portátiles modelo HP PRO-BOOK 4530S en la Unidad Académica de Santa Cruz - Gestión 2012.	Penal	

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
18	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	Multas por retraso en el proyecto: "Construcción Infraestructura SEDUCA - Beni DDI Trinidad".	Penal	913.241
19	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	Multas por retraso y sobreplanillado proyecto: "Construcción 136 Viviendas Sociales Trinidad, Área Rural Paquete 1".	Penal	2.119.297
20	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	Multas por retraso y sobreplanillado proyecto: "Construcción Infraestructura Servicio Integrado de Justicia. Riberalta - Beni".	Penal	3.271.119
21	Ministerio de Culturas	Pérdida de activos fijos de la Sociedad Coral Boliviana.	Civil	10.968
22	Ministerio de Comunicación	Adquisición de ocho cámaras completas <i>broadcast</i> por la ex Empresa Nacional de Televisión Boliviana, no entregadas.	Penal	848.166
23	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Pago de refrigerios al personal de consultoría de línea dependiente de la Unidad de Infraestructura Rural del Viceministerio de Inversión Pública.	Civil	7.380
24	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	Falsificación de diploma académico (dos casos).	Penal	
25	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas	Ventas ejecutadas por la empresa pública productiva Cartones de Bolivia - Cartonbol, durante el periodo de enero de 2011 hasta el 31 de julio de 2013, diferentes a las cotizaciones y realizadas por la empresa Unilever (dimensiones inferiores a las producidas y vendidas).	Civil y Penal	37.582

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
26	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas	Ventas de láminas, fardos y separadores de cartón fabricados por la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia - Cartonbol, diferentes a las cotizaciones y realizadas por la empresa Unilever (dimensiones inferiores a las producidas y vendidas).	Civil y Penal	10.218
27	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Cobro de rentas de beneficiarios fallecidos, realizado por terceros con la aprobación del ex agente regional de Riberalta, enero 2010 a junio 2011.	Penal	
28	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Pago de rentas a servidor público, de enero a marzo 2006, fallecido el 31 de enero de 2006.	Penal	
29	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Cobro de rentas de beneficiarios fallecidos, realizado por terceros con la aprobación de ex funcionarios de la regional de Potosí, octubre de 2003 a febrero de 2005.	Penal	
30	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Pago de rentas y cobro de las mismas, de servidor público fallecido el 6 de febrero de 2005, regional de Riberalta.	Penal	
31	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Pago de rentas y cobro de las mismas de servidor público fallecido el 10 de septiembre de 2003.	Penal	
32	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	Cobro de rentas de beneficiarios fallecidos, realizado por terceros, en la Agencia Regional de Riberalta Gestión 2008.	Penal	
33	Servicio Nacional de Caminos	Pago de aportes devengados a la AFP BBVA previsión (dos casos).	Civil	3.890

N°	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
34	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	Planilla de pago en cursos y paralelos no certificados y registro duplicado de beneficiarios.	Penal	
35	Universidad pública de El Alto (UPEA)	Recursos económicos entregados al Director Administrativo Financiero mediante caja central de la UPEA, del 26 de marzo al 9 de agosto 2012; los mismos que no fueron devueltos.	Civil	24.508
36	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	a) Por los delitos de Incumplimiento de Deberes; b) Contratos Lesivos al Estado, y Conducta Antieconómica.	Penal	
37	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	Por incumplimiento contractual de la Empresa Construcciones y Diseños E.R.L., involucrando una mala ejecución de obras.	Civil	24.181
38	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	Pago de gastos en lucha por el presupuesto universitario (marachas), festejo por el día de la madre, pasajes y viáticos otorgados a la comisión entrada universitaria, gastos en organización del curso universitario 2002, premios en efectivo otorgados a los ganadores del curso universitario, premios en efectivo otorgados a docentes con 25 años de servicios y gastos en aniversario semana facultativa, ejecutados en la gestión 2003.	Civil	187.581
39	Caja Nacional de Salud	a) Percepción de sueldos, reposición de refrigerio y transporte. b) Reposición de ropa de trabajo. c) Pago indebido a servidor público.	Civil	195.049
40	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Por gastos no elegibles con recursos del IDH gestión 2006.	Penal	1.082.400

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
41	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Entrega de vale de anticipo de haberes.	Penal	10.500
42	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Proceso de desmontaje, traslado y falta de montaje del ex modelo "Saico".	Penal	
43	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Gastos no elegibles con recursos del IDH gestión 2010.	Penal	
44	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Provisión y consumo de combustible por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.	Penal	
45	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Traspaso de recursos de la libreta del IDH a la libreta de tesoro municipal.	Penal	
46	Gobernación de Cochabamba	Proceso de construcción del proyecto de riego: Ch'ogo Laguna (presa).	Penal	
47	Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Caine	Gastos ejecutados con recurso del IDH al margen de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421.	Penal	336.970
48	SeLa - Oruro	Pago de multas e intereses por impuestos omitidos gestión 2003.	Civil	57.933
49	Sedeges	Vehículo siniestrado del Programa de Atención a la Niñez (PAN) gestión 2008.	Penal	

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
50	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato. “Construcción Estación de Seguridad Ciudadana Distrito IV.”	Penal	188.887
51	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato. “Remodelación Plaza 6 de Agosto, Construcción Estación de Seguridad Ciudadana Distrito IV”.	Penal	
52	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato. “Contratación y Ejecución del Proyecto Construcción Estación de Seguridad Ciudadana Distrito I”.	Penal	188.670
53	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, sobre los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; sobre la obra: “Construcción de Estación de Seguridad Ciudadana Distrito Urbano N° 3, por la empresa constructora Centenario Villazón”, presentado a la Fiscalía de distrito de ese municipio.	Penal	188.368

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
54	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, sobre los antecedentes de indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; respecto al proceso: “Contratación y Ejecución del Proyecto Remodelación Plaza 6 de Agosto, Gestiones 2009, al 31/05/2010”, presentado a la Fiscalía de Distrito de dicha jurisdicción.	Penal	160.000
55	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, sobre los antecedentes de indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; respecto a la: “Construcción del Centro de Salud San Martín”.	Penal	
56	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, sobre los antecedentes de indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; sobre la: “Remodelación de la Plaza 6 de Agosto Obra Fina y Equipamiento”, presentado a la Fiscalía de distrito de dicho municipio. Por los supuestos delitos de: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato.	Penal	396.356
57	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato. En la “Remodelación Plaza 6 de agosto. Fase III, construcción de dos fuentes de obra gruesa, muros, cordones e instalaciones para las aceras norte y sur”.	Penal	179.561

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
58	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, sobre el proceso de: "Contratación y Ejecución del Proyecto de Construcción Estación de Seguridad Ciudadana Distrito II, Gestiones 2008, 2009 al 31 de mayo de 2010", presentado a la Fiscalía de Distrito de Villazón.	Penal	189.139
59	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 8 Instalaciones".	Penal	149.962
60	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 14. Cera Fina Lado Sud".	Penal	314.123
61	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 12 (Revoques, Estructura, Ventanas Metálicas)".	Penal	149.159

N°	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
62	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 9 Instalaciones".	Penal	
63	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se remitió la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 2 Nivelación".	Penal	51.345
64	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna, referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 13".	Penal	303.203
65	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; referidos a la: "Construcción del Centro de Salud San Martín, Contrato N° 7.	Penal	331.589

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
66	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la "Construcción Centro de Salud San Martín, Contrato N° 10 Obra Fina de Servicios".	Penal	88.426
67	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción Centro de Salud San Martín, Contrato N° 11 Cubierta".	Penal	210.637
68	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; referidos a la: "Construcción Centro de Salud San Martín, Contrato N° 3. Obra Gruesa Lado Este". Por los delitos de Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato.	Penal	99.588
69	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; referidos a la: "Construcción Centro de Salud San Martín, Contrato N° 6. Fase IV Obra Gruesa".	Penal	224.911

N°	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
70	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se remitió la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna, referidos al "Área de Servicios Generales Hospital San Roque Fase I, Consta de 42 Ítems, Replanteo, Trazado, Excavación, Construcción de Zapatas, Columnas, Vigas, Lozas, Muro de Ladrillo, Tendido de Cableado para la Energía, Instalación del Agua Potable y otros Ítems Sujeto a este Contrato".	Penal	275.380
71	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se remitió la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna, referidos al proyecto: "Construcción y Ampliación Kinder 20 de Mayo". Por los presuntos delitos de: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato.	Penal	295.945
72	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; referidos a la: "Construcción del Área de Servicios Generales del Hospital San Roque de 22 Ítems: Bomba Eléctrica, Zócalo de Cerámica, Pintura Interior, Revoque Cal Cemento. Lavamanos y Otros". Por los delitos de: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato.	Penal	49.051

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
73	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato, referidos a la: "Construcción del Área de Servicios Generales del Hospital San Roque. Obra Fina".	Penal	185.031
74	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna; referidos a la: "Construcción del Área de Servicios Generales Hospital San Roque Fase II". Por los presuntos delitos de: Incumplimiento de Deberes, Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato.	Penal	96.248
75	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	Se ha remitido la nota del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, acerca los antecedentes sobre indicios de responsabilidad penal, emergentes del relato de hechos ejecutado por la Unidad de Auditoría Interna, referidos a la: "Construcción del Área de Servicios Generales del Hospital San Roque en 43 Ítems de la Instalación Eléctrica, Sanitaria, Agua Potable, Gas y Obra Fina".	Penal	189.708

Nº	Entidad	Hecho reportado	Tipo de responsabilidad	Monto Bs.
76	Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija	Informe circunstanciado referente a la "Complementación al Informe de Control Interno Referente a la Auditoría Especial sobre la Disposición Temporal de Bienes de la Prefectura". Préstamo de equipos del ex Canal 11, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2005 al 30 de septiembre de 2007.	Penal	
77	Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija	Entrega de fondos a servidores públicos con cargo a rendición de cuentas de agosto de 1991 diciembre de 1995. Informe circunstanciado de hechos "Complementación al Informe de Control Interno referente a la Auditoría Especial de Fondos de Cargo de Cuenta Documentada de Ex – Codetar y Ex Prefectura del Departamento (Administración Central) por el período de 1986 al 2005".	Civil	1.075.232
78	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	Entrega de fondos a servidores públicos sin rendición de cuentas emergente de la auditoría especial para establecer indicios de responsabilidad sobre el "Informe de Unidad de Auditoría Interna N° 007/2009".	Penal	14.720
Total				17.143.051

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

3.2.4 Denuncias emitidas por la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

A continuación se detallan en el cuadro N° 32, los informes circunstanciados que respaldan las denuncias penales pre-

sentadas en el marco de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, mismos que aún no fueron cuantificados por el Ministerio Público, en cuanto al daño económico ocasionado por los presuntos delitos.

CUADRO N° 32

Denuncias a consecuencia de informes circunstanciados

N°	Entidad	Hecho reportado y delito
1	Empresa Nacional de Ferrocarriles Residual	Mantenimiento y reparación de cuatro locomotoras en la capitalización de ENFE. • Conducta Antieconómica
2	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	Proyecto de adquisición de útiles escolares para alumnos del 1° al 5° de primaria de las Unidades Fiscales del Departamento del Beni, Gestión 2007, mediante Licitación Pública Nacional N° 01/07. • Incumplimiento de Deberes • Falsedad Ideológica • Conducta Antieconómica • Malversación
3	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	Antecedentes de la solicitud y autorización del financiamiento de recursos para el mantenimiento de la Planta de Generación de Biomasa de la Cooperativa Eléctrica "RIBERALTA" Limitada. • Malversación • Resoluciones Contrarias a la Constitución y a la Leyes • Incumplimiento de Deberes • Falsedad Ideológica • Conducta Antieconómica

N°	Entidad	Hecho reportado y delito
4	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	Fondos en Avance otorgados a servidores públicos del Gobierno Departamental Autónomo del Beni, sujetos a rendición de cuentas. <ul style="list-style-type: none"> • Peculado • Uso de Instrumento Falsificado • Conducta Antieconómica
5	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	Construcción de la Pista de Aterrizaje del Aeropuerto de Rurrenabaque (Fase 1). Contratación de la Empresa Constructora y de la Empresa Supervisora de la Obra. <ul style="list-style-type: none"> • Conducta Antieconómica • Incumplimiento de Deberes • Incumplimiento de Contratos • Uso Indevido de Influencias • Resoluciones Contrarias a la Constitución y a las Leyes
6	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	Sentencia N° 18/2013 del 15 de abril de 2013. <ul style="list-style-type: none"> • Prevaricato
7	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (Ex Prefectura del Departamento de Tarija) – Elaborado en Oficina Central	Descargo de Fondos en Avance respaldados con facturas no reconocidas por los proveedores de los bienes y/o servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Uso de Instrumentos Falsificados
8	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (Ex Prefectura del Departamento de Tarija)	Construcción Camino Vecinal Mullicancha – San Jacinto Sud. <ul style="list-style-type: none"> • Obligación de Denunciar
9	Gobierno Autónomo Departamental de Pando (Ex Prefectura del Departamento de Pando)	Adquisición de vehículos livianos (diez camionetas y siete vagonetas) al margen del POA. Presupuesto, Ley N° 3058 de Hidrocarburos, Decreto Supremo N° 28421 y Decreto Supremo N° 27327 (de Austeridad). <ul style="list-style-type: none"> • Malversación • Conducta Antieconómica • Incumplimiento de Deberes

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

3.3 Capacitación y especialización permanente de los servidores públicos del Estado Plurinacional

La capacitación en los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales orientada a los servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, de los niveles nacional, departamental y municipal es desarrollada por el Centro de Capacitación (CENCAP) en cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 23 de la Ley N° 1178.

Tiene por finalidad el “Desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos,” conforme lo definido en el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2013-2017.

Las actividades se ejecutaron en procura de contribuir a la implantación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental por parte

de los servidores públicos de las entidades pertenecientes por un lado a la Administración Nacional y Departamental y por otro, a la Administración Municipal; en este periodo además se inició la capacitación virtual. A continuación se detallan las actividades más importantes del CENCAP:

3.3.1 Capacitación en la modalidad presencial

Durante la gestión 2013 el Centro de Capacitación ejecutó un total de 598 cursos/seminarios de capacitación en diferentes áreas de conocimiento de la Ley N° 1178, en los que participaron un total de 15.993 servidores públicos, personal eventual y consultores de línea en la modalidad presencial como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 33

Resultados de eventos presenciales por áreas de conocimiento

N°	Sistemas de la Ley N° 1178	Total	
		N° de eventos	N° de asistentes
Introdutorios		304	8.619
1	Andragógica	3	44
2	Concienciación sobre Gestión Pública	3	27
3	Ley N° 1178, Introdutorio	277	8.159
4	Responsabilidad por la Función Pública	21	389
Sistemas de Administración y Control			
Para Programar y Organizar Actividades		34	849
5	Programación de Operaciones	30	655
6	Organización Administrativa	2	113
7	Presupuesto	2	81
Para Ejecutar Actividades Programadas		122	2.702
8	Administración de Personal	15	305
9	Administración de Bienes y Servicios	95	2.158
10	Contabilidad Integrada	11	212
11	Tesorería y Crédito Público	1	27
Para Controlar la Gestión		117	3.321
12	Control Gubernamental	117	3.321
Sistemas Nacionales		21	502
13	Sistema Nacional de Inversión Pública	21	502
Total		598	15.993

Fuente: Sistema de Seguimiento Académico (SISAC)

Como se aprecia en el cuadro anterior, el mayor número de asistentes, corresponde al curso de la Ley N° 1178 que alcanzó a 8.159 capacitados, seguidos por los cursos de Control Gubernamental con 3.321 y por los cursos del Sistema de Administra-

ción de Bienes y Servicios con 2.158 servidores públicos capacitados.

3.3.2 Capacitación en la modalidad virtual

La Contraloría General del Estado a través del CENCAP capacitó por

modalidad virtual tanto a nivel nacional como internacional, a un total de 2.135 servidores públicos, entre los que se puede distinguir, al personal eventual y consultores de línea,

del Servicio Diplomático y Consular de Argentina, Brasil, Chile y España. Esta experiencia alcanzó a 68 eventos en diferentes áreas de Administración y Control Gubernamental.

CUADRO N° 34

Resultados de eventos virtuales por áreas de Administración y Control Gubernamental

Curso virtual	N° de eventos	N° de participantes
Ley N° 1178 (Bolivia, Argentina, Brasil, Chile y España)	33	1.245
Responsabilidad por la Función Pública (Bolivia Argentina)	11	394
Normas de Auditoría Gubernamental	14	360
Fundamentos del Sistema del Control Gubernamental y Aspectos Conceptuales de Control Interno	10	136
Total	68	2.135

Fuente: Sistema de Seguimiento Académico (SISAC)

En el cuadro precedente se muestra que el mayor número de asistentes a los cursos virtuales corresponde al curso de la Ley N° 1178 con 1.245, seguido por la Responsabilidad por la Función Pública con 394 y Normas de Auditoría Gubernamental con 360.

3.3.3 Capacitación por Oficina Central y Gerencias Departamentales

La Contraloría General del Estado, programó y ejecutó eventos de capacitación en todo el territorio del Estado Plurinacional a través de Oficina Cen-

tral y de las Gerencias Departamentales. Los resultados de desarrollo de competencias y capacidades de los servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 35
Resultados por eventos y áreas de conocimiento en Oficina Central y Gerencias Departamentales

Departamento	Oficina Central	Número de eventos										Total			
		Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	N° Eventos	N° Asistentes				
Andragógica	3												3	44	
Concienciación sobre Gestión Pública	3													3	27
Ley N° 1178, Introductorio	173	26	29	8	15	15	26	7	11					310	9.798
Responsabilidad por la Función Pública	23	1	4		4									32	389
Programación de Operaciones	16	3	2		3		1	2	3					30	655
Organización Administrativa		2												2	113
Presupuesto	2													2	81
Administración de Personal	10		1		1	1	1		1					15	305
Administración de Bienes y Servicios	46	7	10	1	12	8	5	3	3					95	2.158
Contabilidad Integrada	5	5							1					11	212
Tesorería y Crédito Público	1													1	27
Control Gubernamental	69	10	12	21	5	5	10	5	4					141	3.819
Sistema Nacional de Inversión Pública	13	2	2			2			2					21	502
Sistema Nacional de Planificación															
Total Numero de Cursos/Seminarios	364	56	60	30	40	31	43	17	25	666					
Total Asistentes	9.833	1.638	2.026	833	708	817	1.495	335	445	18.130					

Fuente: Sistema de Seguimiento Académico (SISAC)

Como se aprecia en el cuadro precedente, Oficina Central tiene el mayor número de capacitados, 9.833 en total, siguiéndole Cochabamba con 2.026 y Chuquisaca con 1.638. Asimismo, el evento con mayor número de asistentes a nivel nacional fue la Ley N° 1178 con 9.798 participantes, seguido por Control Gubernamental con 3.819 y Administración de Bienes y Servicios con 2.158; totalizando a nivel nacional 666 eventos realizados en los que se capacitó a 18.130 servidores públicos.

3.3.4 Capacitación a servidores públicos, personal eventual y consultores de línea, direccionada por entidades

La estructuración del Plan de Capacitación, requirió una coordinación permanente entre el Centro de Capacitación (CENCAP) y las Unidades Responsables de Administración de Personal de las entidades públicas, con el propósito de generar un proceso efectivo de direccionar la capacitación de los servidores públicos,

en busca de mejorar su desempeño laboral.

Como producto de las gestiones interinstitucionales, se generaron 22 programas de capacitación con las entidades que se detallan a continuación:

- Escuela Superior de Policías.
- Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA).
- Ministerio de Gobierno.
- Asociación de Concejalas de La Paz (ACOLAPAZ).
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- Médicos del Mundo – España.
- Universidad Mayor de San Andrés.
- Empresa Pública Nacional Textil (ENATEX).

- Centro de Formación Técnico Superior (CEFOTES) de la Universidad Policial.
- Universidad Pública de El Alto.
- Procuraduría General del Estado.
- Ministerio de Desarrollo Productivo.
- Comando General de la Policía Boliviana.
- Ministerio de Defensa.
- Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudaciones.
- Fuerzas Armadas.
- Autoridad de Fiscalización y Control Social.
- Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico.
- Caja Nacional de Salud.
- Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño.
- Servicio Departamental de Salud - SEDES Potosí.

3.3.5 Elaboración y actualización de material de capacitación

Durante la gestión 2013 el Centro de Capacitación (CENCAP), a fin de garantizar la calidad de los eventos, elaboró y actualizó material didáctico correspondiente al: Ambiente de Control y Evaluación de Riesgos; Fundamentos para la Práctica de la Auditoría Ambiental Gubernamental; Ejecución de una Auditoría Ambiental Gubernamental y Proceso de Contratación de Bienes y Servicios del Estado Plurinacional D.S N° 0181 y el material correspondiente a cuatro cursos virtuales, como ser: Ley N° 1178, Responsabilidad por la Función Pública, Fundamentos del Sistema de Control Gubernamental y Normas de Auditoría Gubernamental.

3.3.6 Planes y programas de post grado de especialización

Se elaboraron dos planes y programas de postgrado a nivel de especialidad en “Auditoría Especial y Auditoría Financiera Gubernamental” en el marco del convenio interinstitucional suscrito con la Universidad Indígena Boliviana “Túpac Katari”.

3.4 Aplicación de Sistemas de Apoyo al Control Gubernamental en el Estado Plurinacional

3.4.1 Declaración Jurada de Bienes y Rentas

El Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas está provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren al momento de iniciar su relación laboral, durante y al concluir la misma.

Su objetivo es promover la transparencia y probidad en el desempeño de la función pública bajo los principios de universalidad, obligatoriedad, periodicidad y transparencia, siendo la Contraloría General del Estado, su Órgano Rector.

3.4.1.1 Antecedentes y fundamentos legales

Por un lado, la Constitución Política del Estado en su artículo 235, nume-

ral 3, establece como obligación de las servidoras y servidores públicos: *“Prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo”*.

Por su parte, la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado Boliviano en Caracas - Venezuela y ratificada por Ley de la República N° 1743, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas que los Estados parte adoptarán la implantación de: *“Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la Ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda”*.

Dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regu-

la el Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, facultando a la Contraloría General del Estado, administrar y dirigir este sistema, así como proponer al Órgano Ejecutivo la respectiva actualización normativa.

3.4.1.2 Resultados

Con el propósito de optimizar y brindar un eficiente servicio a los servidores públicos, así como procurar la reducción de la erogación de recursos, el sistema de información automatizado, que permite la captura y registro de la información de las declaraciones juradas, admite a la vez, (desde cualquier punto con acceso a

Internet) llenar e imprimir las declaraciones y certificados, que luego serán entregadas a los funcionarios de plataforma de atención a nivel nacional, manteniendo el registro íntegro, en la base de datos.

En el cuadro N° 36 se detalla el total de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas recepcionadas a nivel nacional, que asciende a un número de 121.600, de las cuales destaca con el mayor número el departamento de La Paz con 50.097 declaraciones recibidas, seguido por Cochabamba con 18.955; Santa Cruz y Chuquisaca con 18.580 y 12.228 respectivamente.



CUADRO N° 36**Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas recibidas por departamento**

Departamento	Cantidad
Beni	4.017
Chuquisaca	12.228
Cochabamba	18.955
La Paz	50.097
Oruro	4.434
Pando	2.606
Potosí	5.089
Santa Cruz	18.580
Tarija	5.594
Total	121.600

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

Asimismo, los requerimientos de atención se han concentrado en solicitudes de Juzgados, Ministerio Público, Unidad de Investigaciones Financieras y Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. La emisión de las legalizaciones de los formularios es de mucha importancia para

coadyuvar con las labores de juzgamiento e investigación de ilícitos que realiza el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el cuadro N° 37 se detalla el total de solicitudes de legalizaciones de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por departamento.

CUADRO N° 37
Solicitudes de declaraciones legalizadas por departamento

Departamento	Cantidad
Beni	19
Chuquisaca	430
Cochabamba	346
La Paz	2.457
Oruro	56
Pando	48
Potosí	79
Santa Cruz	932
Tarija	299
Total	4.666

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)

Del total de legalizaciones que asciende a 4.666, la mayor cantidad de solicitudes corresponde a La Paz, con 2.457, seguida por Santa Cruz con 932 y Chuquisaca con 430.

3.4.2 Sistemas de registros de procesos y contratos

Con la finalidad de efectivizar el papel que debe cumplir la Contralo-

ría en la lucha contra la corrupción, coadyuvando con la recuperación del daño económico ocasionado al Estado, durante la gestión 2013 se realizó la verificación y el control de los registros de acciones judiciales, requerimientos de pago y contratos efectuados por las Unidades Jurídicas de las Entidades Públicas y Empresas Estratégicas, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 38**Verificación de Procesos en Oficina Central y en las Gerencias Departamentales**

Gerencia	N° de Verificaciones
Beni	626
Chuquisaca	113
Cochabamba	425
La Paz	486
Oruro	644
Pando	352
Potosí	314
Santa Cruz	510
Tarija	1.452
Oficina Central	11.388
Total	16.310

*Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades de las Gerencias Departamentales*

En el cuadro anterior se observa que en la Unidad de Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales, que se encuentra en Oficina Central, se realizó la mayor cantidad de verificaciones de procesos, porque concentra la recepción de documentos de la mayoría de las entidades públicas

del Estado Plurinacional, alcanzando un número de 11.388 de un total de 16.310.

Por otro lado en el cuadro N° 39 se detalla la verificación de contratos por Oficina Central y Gerencias Departamentales.

CUADRO N° 39

Verificación de Contratos por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	N° de Verificaciones
Beni	2.525
Chuquisaca	913
Cochabamba	1.716
La Paz	1.709
Oruro	1.217
Pando	405
Potosí	1.235
Santa Cruz	610
Tarija	2.580
Oficina Central	11.346
Total	24.256

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades de las Gerencias Departamentales

En el cuadro precedente sobresale la Unidad de Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales, ubicada en Oficina Central, con 11.346 verificaciones de contratos, seguido por Tarija con 2.580 y Beni con 2.525.

3.4.3 Seguimiento al inicio de acciones legales, al estado de procesos y su tramitación

3.4.3.1 Seguimiento a dictámenes

De acuerdo a los artículos 3, inc. ñ) y 48 inc. d) del Reglamento aproba-

do por Decreto Supremo N° 23215, la Contraloría General del Estado debe ejercer el control del inicio de acciones legales emergentes de los informes de auditoría que determinen Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa, por lo que realiza el respectivo seguimiento de los Dictámenes pronunciados por el Contralor General del Estado; no obstante, la entidad pública en la cual se practicó la auditoría, es la encargada de iniciar y proseguir las acciones legales como consecuencia del Dictamen de Responsabilidad emitido.

En la pasada gestión se hizo seguimiento a 276 procesos a nivel nacional, iniciados por las entidades

del sector público, emergentes de los Dictámenes como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 40

Seguimiento a Dictámenes por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	N° de Reportes
Beni	12
Chuquisaca	14
Cochabamba	6
La Paz	13
Oruro	8
Pando	26
Potosí	1
Santa Cruz	188
Tarija	7
Oficina Central	1
Total	276

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades de las Gerencias Departamentales

3.4.3.2 Tramitación de procesos judiciales

El artículo 44 de la Ley N°1178 dispone: *“La Contraloría General de la República podrá demandar y actuar en procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado. Su representación será ejercida por el*

Contralor General de la República o por quienes representen a la Contraloría en cada capital de departamento, los que tendrán poder para delegar estas facultades”.

De esta manera, la Contraloría puede ser parte en cualquier tipo de procesos, siempre que estén relacionados con daños económicos al Estado; sin

embargo, como toda entidad pública puede ser parte procesal en calidad de víctima o también demandada. La Subcontraloría de Servicios Legales

tiene a su cargo distintos procesos, conforme se especifica a continuación:

CUADRO N° 41

Tramitación de procesos en Oficina Central y en las Gerencias Departamentales

Gerencia	N° de procesos
Beni	1
Cochabamba	17
Pando	1
Potosí	1
Santa Cruz	25
Oficina Central	31
Total	76

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades de las Gerencias Departamentales

En el cuadro anterior se puede apreciar que la Subcontraloría de Servicios Legales tramitó, un total de 76 procesos, de los cuales Oficina Central realizó la mayor cantidad de los mismos llegando a un número de 31, seguido por Santa Cruz y Cochabamba con 25 y 17 respectivamente.

3.4.4 Emisión de certificados de información sobre solvencia con el fisco

El Decreto Supremo N° 24278 del 18 de abril de 1996, concordante con el artículo 27 inciso g) de la Ley N° 1178, otorgan a la Contraloría General del Estado, la facultad de emitir los Certificados de Solvencia

con el Fisco, mismos que reflejan información respecto a la existencia de procesos judiciales o requerimientos de pago en contra de una determinada persona natural o jurídica, tramitados por las entidades del sector público.

El cuadro N° 42 muestra que en la gestión 2013 se emitieron 27.445 certificados solicitados por personas naturales o jurídicas, desagregados por departamento y Oficina Central.

CUADRO N° 42

Emisión de Certificados de Solvencias por Oficina Central y Gerencias Departamentales

Gerencia	N° de Reportes
Beni	668
Chuquisaca	2.413
Cochabamba	3.660
Oruro	1.016
Pando	269
Potosí	1.629
Santa Cruz	5.797
Tarija	1.915
Oficina Central	10.078
Total	27.445

*Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
Informes Anuales de Ejecución de Actividades de las Gerencias Departamentales*

En el cuadro anterior resalta Oficina Central con la mayor cantidad de emisión de Certificados de Solvencia con el

Fisco, con un número de 10.078; seguido por Santa Cruz con 5.797; en tanto que Cochabamba llega a los 3.660.

3.5 Gestión Interna

3.5.1 Subcontraloría General

Las funciones de la Subcontraloría General, están orientadas a gestionar la Planificación Estratégica, la Programación de Operaciones, la Organización Administrativa y la Normatividad en coordinación con todas las instancias de la Contraloría General del Estado (CGE), así como el relacionamiento internacional y la gestión de proyectos.

En ese marco, a continuación se desarrollan, las diferentes actividades realizadas durante la gestión 2013, que logró iniciar un cambio de la cultura institucional, orientándola a la gestión por resultados.

3.5.1.1 Planificación Estratégica

Durante la gestión 2013, la Subcontraloría General en coordinación con las diferentes unidades organizacio-

nales de la institución, ajustó y generó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría General del Estado para el periodo 2013 – 2017.

El referido instrumento, puso a la Contraloría General del Estado a la vanguardia en cuanto a planificación en el sector público, destacando que el mismo fue elaborado por los propios funcionarios de la entidad, quienes comprometieron en dicho documento su capacidad y experiencia.

3.5.1.2 Programación de Operaciones

La operativización del Plan Estratégico Institucional se constituyó en una prioridad de la entidad, que se reflejó en su Programación Operativa Anual (POA).

La Subcontraloría General a través de la Unidad de Programación de Operaciones Anual (UPOA), una vez apro-

bado el PEI 2013 – 2017 inició el proceso de reformulación del POA 2013 para ajustar su orientación con el nuevo Plan Estratégico Institucional.

Otra actividad efectuada por la Subcontraloría General, fue la implementación del Sistema Integrado de Planificación Estratégica y Operativa (SIPEO) en todas las unidades organizacionales de la Contraloría, instrumento que permite el seguimiento al Programa Operativo Anual y la emisión de informes a través de este sistema. Este aspecto permitió mejorar la productividad de la entidad garantizando la consecución de los objetivos y por ende la operativización del Plan Estratégico Institucional.

De la evaluación efectuada por la Subcontraloría General a través de la Unidad de Programación de Operaciones, contrastando las metas previstas como los resultados alcanzados por todas y cada una de las unidades organizacionales de la Contraloría, la entidad alcanzó el 92% de eficacia durante la gestión de referencia.

3.5.1.3 Organización Administrativa

Uno de los desafíos que encaró la Subcontraloría General a través de la Unidad de Desarrollo Organizacional fue ajustar la estructura de la Contraloría en función del nuevo Plan Estratégico Institucional, esta tarea coordinada con las diferentes unidades de la entidad, concibió una propuesta consensuada de reestructuración, que generó una solicitud de incremento presupuestario ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme al artículo 41 de la Ley N° 1178.

3.5.1.4 Normatividad

La Subcontraloría General a través de la Unidad de Normatividad y Calidad, durante la gestión 2013 coordinó el ajuste y elaboración de las siguientes normas:

- 1.** Reglamento del Centro de Capacitación de la Contraloría General del Estado.

2. Procedimiento de Apoyo Legal de la Auditoría Ambiental.
3. Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Contraloría General del Estado.
4. Reglamento del Fondo Rotativo de la Contraloría General del Estado.
5. Procedimiento de Recaudación de Recursos Propios.
6. Procedimiento de Recepción, Administración y Verificación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
7. Procedimiento para Ejecutar Auditorías Ambientales.
8. Procedimiento para la Elaboración del Informe Circunstanciado.
9. Reglamento para Registro y Reporte de Contratos.
10. Reglamento para el Registro de Acciones Judiciales, Requerimiento de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría.
11. Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad.
12. Reglamento Interno de Uso de Vehículos de la Contraloría General del Estado.
13. Procedimiento de Evaluación de Informes de Auditoría Interna.
14. Procedimiento de Solicitud y Autorización de Viaje, Asignación de Viáticos, Estipendios, Pasajes, Gastos de Representación y Otros Gastos.
15. Procedimiento para la Emisión del Informe Técnico de Apoyo a la Auditoría Especial en las Gerencias Departamentales.
16. Manual para Ejecutar Auditorías Ambientales.
17. Reglamento Específico del Sistema de Tesorería de la Contraloría General del Estado.
18. Procedimiento para la Supervisión de la Gestión Ambiental.
19. Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y

Servicios de la Contraloría General del Estado.

20. Instructivo para la Disposición del Material Obsoleto de Capacitación.

21. Manual de Puestos de la Contraloría General del Estado.

22. Manual de Organización y Funciones de la Contraloría General del Estado.

23. Procedimiento de Inscripciones y Retiros del Centro de Capacitación (CENCAP).

3.5.1.5 Gestión de proyectos

Durante la gestión 2013 la Subcontraloría General procesó el cierre del Programa Canadá que apoyó a la entidad, en varias áreas, por cerca de cinco años. Para el cierre del proyecto preparó y emitió el informe final. Como corolario al mismo se gestionó la ejecución de la auditoría, desarrollada por la Contraloría General de la República de Chile.

3.5.2 Auditoría Interna

En el marco del artículo 15 de la Ley N° 1178, la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI), tiene como función evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno, determinando la confiabilidad de los registros y estados financieros, y analizando los resultados y la eficiencia de las operaciones en las distintas unidades de la Contraloría General del Estado.

Los informes son remitidos inmediatamente después de concluidos a la Máxima Autoridad de la Entidad; y a la Subcontraloría de Control Interno.

3.5.2.1 Cumplimiento de Objetivos Estratégicos

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos, para las gestiones 2013 al 2015, cuyo cumpli-

mento sostenible será evaluado al 31 de diciembre de 2015:

- Coadyuvar a que la Contraloría cuente con información financiera confiable.
- Coadyuvar a la entidad al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo; y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales, mediante exámenes especiales.
- Coadyuvar a que la entidad cuente con sistemas de administración y procesos operativos que incorporen controles internos necesarios para el funcionamiento eficaz y transparente.
- Contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad a través del seguimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI).

3.5.2.2 Cumplimiento de Objetivos de Gestión

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se han establecido diez

objetivos de gestión, de los cuales ocho fueron cumplidos a diciembre de 2013, como se expone a continuación:

- Se emitió un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2012 con su respectivo informe sobre aspectos de control interno.
- Se elaboraron cuatro informes de auditoría especial (dos de los cuatro informes corresponden a auditorías iniciadas en gestiones anteriores).
- Se emitieron tres informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI).

3.5.2.3 Ejecución de auditorías

Se detallan a continuación las auditorías más importantes en cumplimiento a los objetivos de la gestión 2013.

- Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de

la Contraloría General del Estado (CGE) al 31 de diciembre de 2012.

- Auditoría Especial sobre el pago de multas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, gestión 2009 y 2012.
- Auditoría Especial de Ingresos y Gastos de la Gerencia Departamental de Santa Cruz, por la gestión 2012 a abril 2013.
- Auditoría Especial de gastos en consultorías de línea y por producto, con recursos propios y TGN, por el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2012.
- Auditoría especial sobre el pago de multas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, correspondiente a la gestión 2010.
- Seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de control interno, emergente del examen de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2011.
- Seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el in-

forme de control interno, emergente de la auditoría especial de ingresos y gastos de la Gerencia Departamental de Cochabamba, por el periodo comprendido entre junio 2011 a junio 2012.

- Seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de control interno, emergente de la auditoría especial de los procesos de contratación y recepción de bienes, ejecutados por Oficina Central de la CGE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2011.

3.5.3 Recursos Humanos

La política de la Contraloría General del Estado (CGE) es de consolidación permanente de su personal y capacitación constante, por ello fue una de las primeras entidades que institucionalizó a todo su personal, destacándose la gestión 2013 los siguientes resultados a través de mecanismos e instrumentos formales:

3.5.3.1 Programación Operativa Anual Individual – POAI

Se elaboró una base de datos con la información esencial para cada cargo de la entidad, lográndose consolidar y aprobar 597 Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI).

Para ello, se solicitó a las unidades organizacionales de la institución, la elaboración de sus POAI con alcance a todos sus funcionarios, para posteriormente brindar apoyo técnico, revisión y consolidación final de los mismos.

3.5.3.2 Evaluación de desempeño

En la gestión 2013, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos efectuó la evaluación del desempeño de la gestión 2012, teniendo como resultado, 329 servidores públicos evaluados, de los cuales 135 obtuvieron memorándum de felicitación.

3.5.3.3 Capacitación al personal

Con el propósito de promocionar a sus recursos humanos, la Contraloría ejecutó 38 eventos de capacitación a los cuales asistieron un total de 899 participantes, de las Gerencias Departamentales y de Oficina Central; además viabilizó que 72 servidores públicos se beneficiaran con cursos virtuales, ofertados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y otros 126 se beneficiaran con cursos virtuales ofertados por el Centro de Capacitación (CENCAP).

3.5.3.4 Carrera administrativa

Con el propósito de ofrecer estabilidad laboral para los servidores públicos de la Contraloría, se envió a la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 95 solicitudes de

Incorporación a la Carrera Administrativa.

3.5.3.5 Ajuste a la Escala Salarial

Se dio cumplimiento al Decreto Supremo N° 1573 de 1 de mayo de 2013 para el incremento salarial a la remuneración mensual de los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, con la aprobación de la nueva escala salarial a través de Resolución Ministerial N° 512.

3.5.3.6 Actualización de normativa

Se aprobó nuevos perfiles de cargo y requisitos mínimos exigidos, en base a la nueva escala salarial aprobada; estableciéndose también reasignaciones y cambio de denominación de cargos, todo ello se plasmó en la actualización del Manual de Puestos.

Asimismo se elaboró el nuevo proyecto del Procedimiento de Pasantías y/o Prácticas Institucionales, así como del Procedimiento de Cumpli-

miento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la Contraloría General del Estado (CGE) y se actualizó la Boleta Censal para la Gestión 2014.

3.5.4 Secretaría General

Secretaría General es la unidad que genera el movimiento administrativo de la Contraloría General del Estado, encargada de coordinar la recepción y distribución de la documentación recibida en la entidad, así como de la emisión dentro de los plazos establecidos por procedimientos vigentes, de las respuestas que deben ser emitidas por el Contralor General del Estado, en coordinación con las diferentes unidades de la Contraloría. A continuación se desarrollan las actividades que durante la gestión 2013 realizó:

3.5.4.1 Solicitud de auditorías y/o denuncias

En cumplimiento al procedimiento referido al tratamiento de solicitudes

de auditoría y denuncias y ante las demandas de la sociedad, Secretaría General, procedió a la recepción de 93 denuncias desde diferentes ámbitos de la sociedad civil.

De ese total, 37 fueron presentadas por instancias o funcionarios municipales, es decir, Alcaldes, Presidentes de Concejos y Concejales, grupo que comprende también a los Comités de Vigilancia, en razón a que las denuncias tienen relación con hechos que afectan a los municipios.

En cuanto al Control Social, conformado por las organizaciones sociales, juntas vecinales, sindicatos, autoridades originarias, mallkus y otros, se recibieron 14 denuncias; en tanto, de personas particulares se atendieron cinco solicitudes.

Las Gobernaciones remitieron un total de seis denuncias realizadas por los Asambleístas Departamentales.

El Órgano Ejecutivo Central que aglutina a Ministerios, Viceministerios, Autoridades de Supervisión y Control Social, Direcciones Genera-

les y Direcciones Nacionales, presentó dos denuncias.

Igualmente, se recibieron dos denuncias de la Asamblea Legislativa Plurinacional, procediendo ambas de la Cámara de Diputados.

Por último, el resto de las denuncias hacen un total de 27, las cuales fueron presentadas por representantes de distintas instancias, con solicitudes de auditoría a casos y procesos específicos. Entre los cuales se puede citar, a la Interventora de Cotel La Paz; Confederación Nacional de Cooperativas; Cooperativa de Agua y Alcantarillado Coopagal Ltda.; Asociación de Profesionales e Industriales de la Nación; Asociación por los Derechos de la Infancia y Adolescencia – ADIA; Juzgado de Partido en lo Civil con una solicitud de investigación sobre irregularidades en el avance físico de la Construcción del Sistema de Riego San Antonio – Santa Clara; etc.

El cuadro N° 43 resume lo descrito precedentemente:

CUADRO N° 43

Denuncias realizadas por sectores

Denunciante	Cantidad	Porcentaje (%)
Instancias Municipales	37	40
Control Social	14	15
Gobernaciones	6	7
Particulares	5	5
Ejecutivo Central	2	2
Cámara Diputados	2	2
Otros	27	29
Total	93	100

Fuente: Secretaría General (SG)

Según lo detallado, se puede apreciar que la mayor recurrencia de casos denunciados corresponde a los municipios del país con un 40%; seguido del grupo de otros, entre los que sobresalen diversas cooperativas de servicios, como se detalló líneas arriba; seguido por el sector del Control Social con un 15% y Gobernaciones con un 7%.

En este contexto, los departamentos cuyos municipios tuvieron más denuncias corresponden a La Paz y Potosí, con 15 y 8 respectivamente. Es decir, del total de las denuncias a los municipios que son 37 a nivel nacional, el 42% de esas denuncias corresponden a los municipios del departamento de La Paz y el 22% a los de Potosí, como se puede ver en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 44

Gobiernos municipales denunciados por departamentos

Denunciante	Cantidad	Porcentaje (%)
La Paz	15	42
Santa Cruz	1	2
Cochabamba	1	2
Potosí	8	22
Oruro	1	2
Chuquisaca	2	5
Beni	4	11
Tarija	5	14
Total	37	100%

Fuente: Secretaría General (SG)

3.5.4.2 Inscripción de firmas de auditoría

En el marco del procedimiento para el Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría, se emitieron 60 Certificados de Inscripción y Actualización de Firmas.

3.5.4.3 Legalizaciones

Los trámites de legalizaciones con órdenes de pago, independientemente de Requerimientos Fiscales, Órdenes Judiciales y otros que se emitieron

con carácter gratuito, ascendieron a 874.

3.5.4.4 Transferencias efectuadas al Archivo Central

Después de ocho años se programaron transferencias al Archivo Central. Se pudo conseguir un ambiente al cual se dotó de un Archivo Móvil Compacto, permitiendo de esta manera solucionar la falta de espacio y recibir documentación de las diferentes unidades de la Contraloría en un total de 395 metros lineales.

3.6 Comunicación Institucional

La Gerencia de Comunicación Institucional elaboró una Estrategia Comunicacional en función del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013–2017, misma que descansó en dos pilares fundamentales: la Comunicación Interna y la Externa respectivamente, que se caracterizó por presentar nuevos formatos comunicacionales, que conllevó además, masificar el alcance efectivo de todos sus productos en sus tres niveles: televisivos, radiales e impresos.

En ese marco, el 2013, la comunicación se convirtió en una herramienta de gestión orientada a la consecución de los objetivos estratégicos de la Contraloría General del Estado, que se caracterizó, por la coherencia entre la Comunicación Interna y Externa, siendo más participativa, interpersonal, global, volcada a la acción continua y para todos los bolivianos.

3.6.1 Comunicación Interna

La Comunicación Interna, se ocupó de establecer relaciones de comunicación en el público interno, de informar a los servidores de la institución sobre aspectos relevantes que hacen a las **políticas de gestión**, como por ejemplo: hechos de importancia institucional, contenidos normativos y capacitación; para ello se realizó las siguientes actividades.

a) **Se canalizó la información** generada por la Contraloría, (**Monitores Diarios**) así como todos los hechos relacionados, hacia el público interno, en el ámbito nacional y regional.

b) **Se coordinó las publicaciones** periódicas y los proyectos editoriales de la Contraloría General del Estado para su difusión interna.

c) **Se administró la información interna (Portal Colaborativo)** y supervisó el diseño y desarrollo de algunos sistemas que facilitaron su utilización y aprovechamiento.

d) **Se empleó pizarras o paneles informativos**, que sirvieron de apoyo a la difusión de temas abordados tanto en los Boletines Internos como de las noticias reflejadas en el Portal Colaborativo.

e) **Se registró visual y gráficamente** las principales actividades del Contralor General del Estado, así como las actuaciones de los servidores de la Contraloría, con el objeto de promover y difundir esa información.

f) **Se asesoró y coordinó** la realización de eventos en los que participó el Contralor General y otros servidores de la Contraloría, en los que se requería resaltar y promocionar las acciones e imagen institucional.

g) **Se realizó el Boletín Interno CGE Informa**, que difundió las políticas institucionales, así como aspectos relevantes de la nueva gestión

contralora, elaborándose ocho ediciones.

3.6.2 Comunicación Externa

El propósito de la Comunicación Externa, fue el de mostrar resultados de auditoría de la entidad, a través de la transparencia informativa, expresada en el libre acceso a los informes concluidos, publicados en su página *web*, y desarrollados en sus diferentes publicaciones y productos audiovisuales, mismos que fueron socializados al pueblo boliviano.

3.6.2.1 Ámbito radial

Se realizó una campaña masiva de radio, que se dividió en dos, por un lado la realización del programa: “El Contralor Ciudadano” y por el otro la producción y emisión de *jingles*.

3.6.2.1.1 Programa “El Contralor Ciudadano”

En el ámbito radial, se produjo y emitió a nivel nacional el programa “El Contralor Ciudadano”, progra-

ma en vivo, que estuvo orientado a informar de manera pormenorizada del trabajo realizado por la entidad de Control Gubernamental, que pretendió crear un espíritu preventivo, una conciencia social en el pueblo boliviano, velando por una adecuada gestión pública.

3.6.2.1.2 Producción y emisión de jingles

La Contraloría General del Estado, emitió en el programa “El Contralor Ciudadano”, cuatro *jingles* institucionales, en cuatro idiomas, **castellano, aymara, quechua y guaraní**; que promocionaron los “Cursos Virtuales en el Centro de Capacitación” (CENCAP).

3.6.2.2 Ámbito impreso

El propósito de las distintas publicaciones realizadas la gestión 2013 fue el de informar a la población boliviana los resultados del trabajo de la entidad, expresados por un lado en las auditorías ambientales, tanto hídricas como atmosféricas; y por otro, en la implementación de herramientas tecnológicas como los cursos virtuales.

De esta manera en el ámbito impreso se realizaron diferentes publicaciones como la: Revista CGE Informa, Informe Anual, Cuadernos Didácticos Informativos y Separatas. En el cuadro N° 45 se resumen los productos impresos elaborados en la gestión 2013:



CUADRO N° 45
Productos impresos

N°	Publicación	Título	Descripción
1.	Cuadernos didácticos informativos	Cursos Virtuales en el CENCAP Auditorías Ambientales	Detalla de manera simple, los distintos pasos que se deben seguir para realizar un Curso Virtual en el Centro de Capacitación (CENCAP). Informa a la población boliviana respecto a que la Contraloría también realiza “Auditorías Ambientales”, cuyo propósito es el de mejorar la gestión ambiental de las entidades públicas.
2.	Revista CGE Informa	Contaminación atmosférica Auditoría Ambiental en la Cuenca del Río La Paz	Plantea cómo afecta la contaminación atmosférica en Bolivia, las acciones de la Contraloría al respecto y los resultados obtenidos en estudios realizados en La Paz y El Alto. Plantea la mejora de la labor de las entidades que son responsables de solucionar la contaminación hídrica en la ciudad de La Paz.
3.	Separatas	Instrumentos Normativos Externos	Compila cuatro normativas que hacen al Control Gubernamental: El Procedimiento para la Elaboración del Informe Circunstanciado; El Reglamento para Registro y Reporte de Contratos; El Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría; y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicadores de Responsabilidad.
4	Informe de Gestión 2012	Informe del Contralor General del Estado. Al pueblo boliviano sus instituciones y organizaciones sociales	Sintetiza todo el trabajo desarrollado por la Contraloría, describiendo sus diferentes áreas de acción en la gestión 2012.

Fuente: Gerencia de Comunicación Institucional (GCI)

3.6.2.2.1 Notas de prensa

Constituyeron la materia prima de la Gerencia de Comunicación, se emitieron a través de la Agencia de Noticias Contraloría (ANC), dirigidas a los medios de comunicación masivos, con información sobre las auditorías concluidas, como de temas de interés coyuntural.

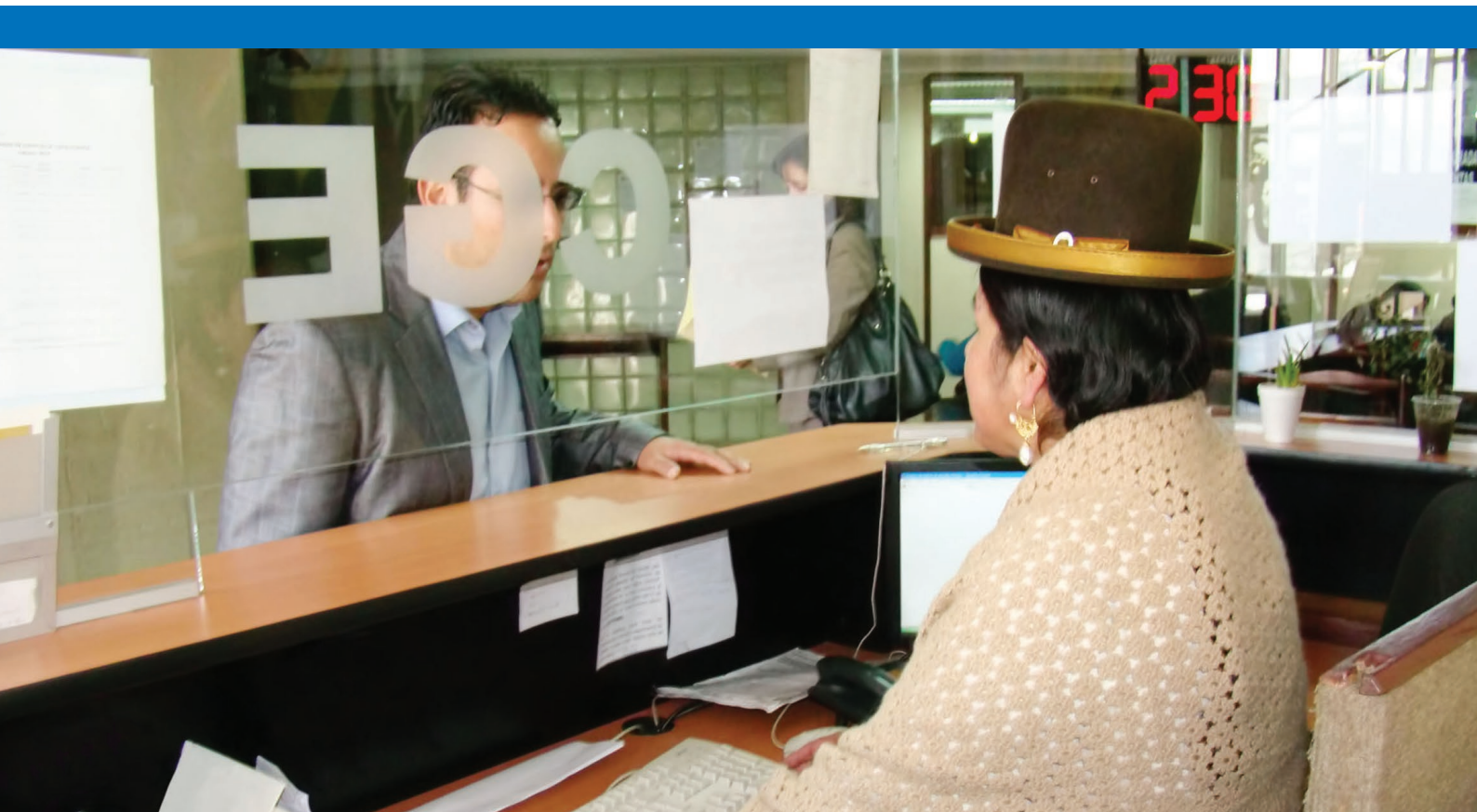
3.6.2.2.2 Agencia de Noticias Contraloría (ANC)

Fue el medio a través del cual se enviaron las notas de prensa institucio-

nales, alrededor de 500 contactos de medios masivos de comunicación a nivel nacional.

3.6.2.2.3 Portal Externo

Permitió ofrecer a la población, información institucional, como por ejemplo el estado y evolución de las auditorías que realiza, Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, normativas instructivos, etc. Asimismo, entró en funcionamiento el primer trimestre de la gestión 2013 la nueva página *web* de la entidad.



3.7 Relacionamiento Internacional

3.7.1 Convenio de colaboración técnica en materia de control de auditorías suscrito con la Contraloría de la República de Chile

La Contraloría General del Estado de Bolivia y la Contraloría General de la República de Chile suscribieron, un convenio destinado a seguir avanzando en la implementación de buenas prácticas, en el ámbito del Control Gubernamental con el intercambio de herramientas y experiencias en las diferentes áreas de su competencia.

El acuerdo entre ambas Entidades de Fiscalización Superior, se dio en el marco de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que se realizó en Santiago de Chile.

El documento suscrito, entre el Contralor General del Estado, Lic. Ga-

briel Herbas, y la máxima autoridad fiscalizadora de Chile, Lic. Ramiro Mendoza, dispone que la Contraloría General de la República de Chile (CGR) comparta su experiencia en la implementación del Sistema Integral de Control de Auditorías (SICA) con su homólogo boliviano, el mismo incluye asesoría para la instalación de la plataforma, capacitación de sus funcionarios y monitoreo en su implementación.

3.7.2 Auditoría realizada por la Contraloría General de la República de Chile

La Contraloría General del Estado de Bolivia se sometió por cuarta vez consecutiva a una auditoría de evaluación externa, en la que una Entidad Fiscalizadora Superior, en esta oportunidad, la Contraloría General de la República de Chile, auditó los estados financieros de ingresos y gastos de la gestión 2012 de los re-

cursos provenientes de la Cooperación Canadiense.

Esta evaluación es uno de los procedimientos promovidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y su principal característica radica en que es la propia entidad fiscalizadora (en este caso la boliviana) la que decide ser auditada y determina quién será su revisora, respetándose la independencia, objetividad y rigurosidad técnica al momento de realizar el examen y la posterior difusión de los resultados.

En esa línea, la Contraloría General del Estado de Bolivia se sometió por cuarta vez consecutiva a este tipo de evaluación, recordando que la gestión 2009 y 2010 fue auditada por la Contraloría General del Ecuador, la gestión 2011 por Chile, y la gestión pasada también fue auditada por el vecino país que concluyó su labor en abril de 2013.

3.7.3 Eventos Internacionales en los que participó la Contraloría General del Estado

3.7.3.1 Primer curso de Moderadores de IntoSAINT

La Contraloría boliviana formó parte del primer curso regional para la formación de moderadores de IntoSAINT, (herramienta de autoevaluación) motivado por la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT), en la que dos representantes fueron capacitadas en esta metodología, a través del taller virtual realizado entre julio y septiembre, y otro presencial, llevado a cabo en México.

A la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia le corresponde la responsabilidad de que la probidad administrativa sea aplicada al interior de cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), y en este entendido, la

herramienta para la evaluación de la integridad de cada EFS fue el IntoSAINT.

Este instrumento permitió que el propio personal guiado por los moderadores que fueron formados en México identifiquen vulnerabilidades y autoevalúen a su respectiva entidad; asimismo, se evaluó el funcionamiento de los controles diseñados e implantados, emitiendo posteriormente las recomendaciones que correspondían para subsanarlas.

3.7.3.2 Otras participaciones

Los distintos eventos patrocinados por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), como instancia que aglutina a los órganos de control de varios países entre los que se encuentra Bolivia, ha permitido la participación de la Contraloría General del Estado (CGE),

con la asistencia de personal especializado de acuerdo a sus competencias técnicas.

En ese contexto la entidad participó en los siguientes eventos:

- XXI Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI), realizado en Beijing, China, del 17 al 28 de octubre, a invitación de Liu Jiayi, Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de China y Primer Vicepresidente de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, efectuado en Panamá, del 13 al 16 de octubre.
- Taller para el fortalecimiento de capacidades de las EFS-OLACEFS para participar del llamado Mundial de Propuestas (Global Callfor Proposals), desarrollado en Santiago de Chile, del 7 al 9 de octubre.

- VIII edición del curso subsede que organiza la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en coordinación con la Contraloría General de Cuba “Herramientas de Prevención y Control en el enfrentamiento a la corrupción administrativa. Experiencia Cubana”, efectuado en la ciudad de La Habana, del 23 al 27 de septiembre.
- “Taller de Validación Entregables Finales proyecto BID-OLACEFS”, desarrollado en la ciudad de México, los días 6 y 7 de agosto, auspiciado por el Comité de Capacitación Regional (CCR) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
- Reunión presencial de las Comisiones de Ética Pública, Probidad y Transparencia (CEPAT), Participación Ciudadana (CTPC) y Rendición de Cuentas (CTRC) y posterior Seminario sobre Participación Ciudadana, desarrollado en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 10 al 12 de julio.
- Taller de Capacitación sobre el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS), desarrollado en la ciudad de Lima, Perú del 8 al 12 de julio.
- Evento CRECER 2013 “Integrando los Enfoques de la Información Financiera para el Progreso del Crecimiento Económico Regional: Un Intercambio entre el Sector Público y Privado”, realizado en Cartagena, Colombia del 31 de julio al 2 de agosto. La invitación cursada a la Máxima Autoridad de la Contraloría General del Estado, fue suscrita por los representantes de la Federación Internacional de Contadores, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia.

3.8 Fortalecimiento Institucional

3.8.1 Modernización tecnológica

En gestiones pasadas, el desarrollo de las fases planteadas para la modernización tecnológica en la Contraloría, abarcó los tres componentes de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que son: Infraestructura Tecnológica, Sistemas Informáticos e Información Institucional.

En esa línea, gestión a gestión se fueron implementando proyectos como el Cableado Estructurado, Construcción de Centros de Cómputo, Aterramiento Eléctrico, Dotación de Equipamiento Central, Instalación de UPS, Integración Telefónica, entre muchos otros.

Producto de esta implementación tecnológica, la Contraloría General

del Estado confluye en la capacitación virtual, marcando un hito histórico en la gestión contralora, ya que pone al alcance de cada uno de sus servidores, esta herramienta, en pro del mejoramiento continuo de sus labores diarias, en función a un fin mayor, el servir al pueblo boliviano.

En ese marco se realizaron las siguientes actividades:

3.8.1.1 Construcción y/o refacción de salas de videoconferencia

Se realizó la construcción y/o refacción de salas de videoconferencia, en las Gerencias Departamentales de Potosí, Pando, Beni, Oruro y Chuquisaca, así como en Oficina Central, que permiten contar con un ambiente para reuniones a distancia.

3.8.1.2 Establecimiento de VPN y dominio

Con el equipamiento adquirido, se ha establecido una VPN (Red Privada Virtual) con las Gerencias Departamentales de Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Chuquisaca, Tarija, Pando y Oruro. Se prevé la puesta en producción de la VPN total, propia e independiente para la próxima gestión. Asimismo, se estableció el dominio tanto en Oficina Central como en la Gerencia Departamental de Tarija.

3.8.1.3 Cableado estructurado

Se realizó el cableado estructurado de las Gerencias Departamentales de Tarija y Oruro, que cumple con los requerimientos básicos para su adecuada comunicación con Oficina Central y el resto de las Gerencias Departamentales.

3.8.1.4 Adquisición de sistemas anti incendios

Se adquirió sistemas anti incendios para los Centros de Cómputo de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, a

efectos de preservar el equipamiento adquirido, con químicos no tóxicos y que no afecten al equipamiento en caso de su activación.

3.8.1.5 Adquisición de escritorios virtuales

En reemplazo de equipos PC tanto del laboratorio del Centro de Capacitación (CENCAP) como de funcionarios de la Contraloría, se ha adquirido una tecnología que permite el acceso a un entorno virtualizado privado y seguro (*cloud computing*) para el acceso a los servicios y sistemas.

3.8.1.6 Redistribución de equipos de computación

Se ha propuesto la redistribución de los equipos de computación, así como de las impresoras según criterios de volumen de impresión, ciclo de vida de los equipos, capacidad técnica, grupos de funcionarios y otros, a fin de fortalecer las áreas sustantivas y dar mejor uso de los mismos.

3.8.1.7 Estandarización y fiscalización de servicios de internet

A efectos de establecer la VPN (Red Privada Virtual), se contrató a través de la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes (USIR) al menos a dos enlaces por Gerencia Departamental que alcanzan más allá de 1.024 kbps, que permiten la transmisión de sistemas, servicios, videoconferencia y otros; los más de 20 enlaces son fiscalizados técnicamente a nivel nacional.

3.8.1.8 Elaboración de informes técnicos para la disposición o baja de equipos de computación

Habiéndose realizado un inventario de equipos que alcanzan a los 1.328, se emitió más de 12 informes técnicos (por modelos), en los que se realizó una descripción técnica así como el grado de obsolescencia o incompatibilidad con las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación implantadas en la Contraloría General del Es-

tado, recomendándose su baja y/o disposición.

3.8.1.9 Instalación del nuevo cableado central o principal de telefonía

Se realizó la instalación del nuevo cableado central o principal de telefonía de cobre multipar (*backbone*) a lo largo de todos los pisos de Oficina Central de la entidad, con el objeto de mejorar la seguridad y comunicación, teniendo pendiente el movimiento de la Central Telefónica Principal al Centro de Cómputo y la introducción de cada punto de telefonía a la Red de Datos.

3.8.2 Puesta en Producción y Desarrollo de Sistemas

Se desarrollaron los siguientes sistemas:

3.8.2.1 Sistema para el Portal Externo

Se puso en producción la nueva versión de la página *web* de la Contra-

loría General del Estado (CGE) en una mejor tecnología, que incluye un nuevo buscador de informes de auditoría, acceso a cursos virtuales, acceso a convocatorias, a documentos publicados y otros, herramienta que permite proveer información a la sociedad en su conjunto, de forma más ágil y amigable.

3.8.2.2 Sistema para los Cursos Virtuales

A través de la plataforma *moodle*, se proveyeron eventos de capacitación virtuales, tanto a funcionarios de la Contraloría como a servidores públicos externos, en una ampliación de la cobertura de beneficiarios para dichos eventos.

3.8.2.3 Sistema de Registro de Visitas

Fue desarrollado en reemplazo al registro manual y para un mejor control de quiénes acceden a las instala-

ciones de la Contraloría General del Estado a nivel nacional.

3.8.2.4 Sistema de Integración SISAC-Facturación

Se ha integrado los Sistemas de Facturación y el Sistema de Seguimiento Académico (SISAC), habiendo sido probado por personal del Centro de Capacitación (CENCAP) para seguimiento de pagos de eventos y textos.

3.8.2.5 Sistema Generador de Listados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Por el constante requerimiento del Ministerio de Transparencia y Fiscalías, para la otorgación de fotocopias legalizadas de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, se ha desarrollado un Sistema Generador de los Listados de las Declaraciones, para su ubicación en archivo.

3.8.2.6 Sistema de Integración de Biométricos para la Gerencia Nacional de Recursos Humanos

Se ha integrado los equipos centralizadores de registros de asistencia de las Gerencias Departamentales, para su administración por parte de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, de la misma manera se han instalado biométricos de reconocimiento facial y de huella para control de personal, que incluye la instalación de cámaras, para empadronamiento de manera remota.

3.8.2.7 Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Se viene desarrollando un nuevo Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas integrado a la arquitectura de software diseñado por personal de la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes (USIR). Se ha construido el *logueo* (identificación y autenticación de usuarios) con mecanismos de seguridad que incluye el uso de las tarjetas raspadas, para el ingreso a las declaraciones de manera más ágil y oportuna.





Contraloría General del Estado
B O L I V I A

IV. Resultados de Gestión



Al pueblo boliviano, sus instituciones y organizaciones sociales



La Contraloría General del Estado (CGE), alcanzó el 92% de eficacia en su ejecución durante la gestión 2013, como se detalla en el cuadro N° 46, este porcentaje fue alcanzado por los resultados obtenidos por cada una de sus áreas operativas y administrativas, en función de los cuatro componentes u objetivos estratégicos de gestión de la CGE, los mismos que se citan a continuación:

1. Mejora del desempeño de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías.

2. Mejora del desempeño de los servidores públicos y aliados estratégicos de la Contraloría General del Estado.

3. Mejora de la calidad de los servicios que realiza la entidad.

4. Mejora de la eficacia del desempeño institucional de la Contraloría.

Consiguientemente, en función al mandato legal y su respectivo Plan Estratégico Institucional, en procura de una gestión pública con participación del control social, alcanzó los siguientes resultados de gestión:



CUADRO N° 46

Resumen de lo programado respecto a lo ejecutado de la CGE en función de los objetivos estratégicos y por unidades organizacionales

Objetivos Estratégicos	Programado (%)	Ejecutado (%)
1 Mejora del desempeño de las Entidades Públicas	60	55
Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)	15	14
Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)	15	14
Subcontraloría de Control Interno (SCCI)	15	14
Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)	12	10
Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)	3	3
2 Mejora del desempeño de los Servidores Públicos y de los aliados estratégicos de la CGE	15	14
Centro de Capacitación	15	14
3 Mejora de la calidad de los servicios de la CGE	15	14
Subcontraloría de Servicios Legales	15	14
4 Mejora de la eficacia del desempeño institucional de la CGE	10	9
Gerencia de Comunicación Institucional	1.00	1
Secretaría General	1.00	1
Auditoría Interna	1.00	1
Subcontraloría General	2.50	2
Gerencia Nacional de Administración	1.50	1
Gerencia Nacional de Finanzas	1.50	1
Gerencia Nacional de Recursos Humanos	1.50	2
Totales	100	92

Fuente: Subcontraloría General I(SCG)
CGE: Contraloría General del Estado

A continuación se presentan los resultados alcanzados a través de la consecución de cada uno de estos objetivos estratégicos.

4.1 Mejora del desempeño de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías

Este objetivo, concentró las actividades vinculadas a la razón de ser de la Contraloría General del Estado (CGE) que son la realización de diferentes tipos de auditorías. La suma de los resultados generados por cada unidad organizacional en relación al logro de este componente estratégico, determinó que la CGE lograra un 92% de eficacia, resultados que se desarrollan a continuación por cada una de sus áreas de trabajo:

4.1.1 Subcontraloría de Auditoría Externa

La Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE) a través de las diferentes Gerencias Departamentales y Oficina Central programó para la gestión 2013 la emisión de 140 informes de auditoría, número que representa el 100% en su ponderación. Durante este mismo periodo, esta instancia, emitió 135 informes lo que representó el 96% de eficacia, tal como puede observarse en el cuadro N° 47:



CUADRO N° 47

Relación de lo programado respecto a lo ejecutado de informes de auditoría por Oficina Central y Gerencias Departamentales de la SCAE

N°	Informes de Auditoría	Programado	Porcentaje (%)	Ejecutado	Porcentaje %
1	Oficina Central	38	27	29	21
2	Gerencia Departamental de La Paz	10	7	12	7
3	Gerencia Departamental de Cochabamba	8	6	8	6
4	Gerencia Departamental de Santa Cruz	18	13	13	9
5	Gerencia Departamental de Tarija	13	9	9	6
6	Gerencia Departamental de Potosí	15	11	15	11
7	Gerencia Departamental de Oruro	16	11	23	11
8	Gerencia Departamental de Chuquisaca	10	7	12	7
9	Gerencia Departamental de Beni	7	5	10	5
10	Gerencia Departamental de Pando	5	4	4	3
Totales		140	100	135	96% (*)

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

(*) El Porcentaje es la relación entre los resultados totales alcanzados respecto a los programados y no la sumatoria de la columna

4.1.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC) programó a través de las diferentes Gerencias Departamenta-

les y Oficina Central la emisión de 115 informes de auditoría número que representa el 100% en su ponderación, durante la gestión 2013 emitió 106 informes lo que significó el 92% de eficacia, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 48

Relación de lo planificado respecto a lo ejecutado de informes de auditoría por Oficina Central y Gerencias Departamentales de la SCAC

N°	Informes de Auditoría	Programado	Porcentaje (%)	Ejecutado	Porcentaje (%)
1	Oficina Central	8	7	4	4
2	Gerencia Departamental de La Paz	11	10	9	8
3	Gerencia Departamental de Cochabamba	19	17	25	22
4	Gerencia Departamental de Santa Cruz	11	10	5	5
5	Gerencia Departamental de Tarija	15	12	11	9
6	Gerencia Departamental de Potosí	11	10	12	11
7	Gerencia Departamental de Oruro	8	7	13	11
8	Gerencia Departamental de Chuquisaca	12	10	11	9
9	Gerencia Departamental de Beni	8	7	5	4
10	Gerencia Departamental de Pando	12	10	11	9
Totales		115	100	106	92

Fuente: Subcontraloría de Auditorías Externas en Autonomías Constitucionales (SCAC)

4.1.3 Subcontraloría de Control Interno

Durante la gestión 2013 la Subcontraloría de Control Interno (SCCI) a través de las Gerencias Departamentales y de sus cuatro gerencias pro-

pias, programó la ejecución de ocho diferentes operaciones, mismas que tuvieron una ponderación consistente con la importancia de cada una de ellas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 49**Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la SCCI**

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Sensibilizar sobre los beneficios que genera la implementación del control interno en las entidades públicas a nivel nacional.	10	2	10	2
2	Ejecutar un evento de capacitación al personal de la SCCI en control interno.	1	2	1	2
3	Ajustar a nivel nacional los instrumentos de evaluación de informes de auditoría de las UAI del sector público.	1	8	1	8
4	Evaluar el funcionamiento de la UAI de la Caja Nacional de Salud.	10	7	10	7
5	Evaluar informes de Auditoría (Control Interno, Especiales, Confiabilidades, Saycos, Operativas, Dictámenes, Programación Operativas Anuales de las UAI) para verificar el cumplimiento de las normas de auditoría gubernamental y otras disposiciones legales.	1.754	63	1.904	63

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
6	Evaluar informes de Auditoría (Con indicios de responsabilidad de las UAI) para verificar el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones.	301	16	229	12
7	Otorgar apoyo técnico al CENCAP en materia de control interno.	2	1	2	1
8	Otorgar asistencia técnica a las UAI en materia de control interno y ejecución de auditorías a nivel nacional.	1.316	1	1.316	1
Totales			100		96

Fuente: Subcontraloría de Control Interno (SCCI)

UAI: Unidad de Auditoría Interna

SAYCO: Informe de Auditoría de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales

CENCAP: Centro de Capacitación

Al 31 de diciembre del 2013 la SCCI cumplió con la realización de siete operaciones de las ocho planificadas, como se muestra en el cuadro anterior, con excepción de la evaluación de informes de auditoría (con indi-

cios de responsabilidad de las UAI) para verificar el cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones, lo que derivó en que consiguiera el 96% de eficacia a nivel nacional.

4.1.4 Subcontraloría de Servicios Técnicos

La Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST) desarrolló sus actividades a través de las tres gerencias que posee, vinculadas a los tres tipos de Auditoría que realiza: la Ambiental (31%); la de Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC (26%); y la de Proyectos de Inversión Pública - PIP (29%), la suma de los porcentajes de los resultados alcanzados por las tres

gerencias alcanzó al 86% de eficacia, como se detalla a continuación:

4.1.4.1 Gerencia de Evaluaciones Ambientales

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA) cumplió con la ejecución de seis operaciones para la gestión 2013, lo que estableció que la Gerencia lograra el 31% de eficacia, según puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 50
Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GEA

N°	Operaciones	Pro-gramadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Mejorar la normativa de la auditoría ambiental y de supervisión al 2013.	2	7	2	7
2	Emitir informes de auditoría.	3	7	2	5
3	Ejecutar seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría ambiental.	2	5	2	5
4	Elaborar el Manual para la Ejecución de Auditoría Ambiental.	1	1	1	1
5	Brindar servicios de capacitación (CENCAP), dictar siete cursos sobre auditoría ambiental.	7	5	7	5
6	Apoyo al CENCAP, aprobación de carpetas POE.	2	1	2	1
7	Ejecutar el 100% de supervisiones encomendadas.	8	7	8	7
Totales			33		31

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)
CENCAP: Centro de Capacitación
Carpetas POE: Carpetas de Planificación Operativa de Eventos

4.1.4.2 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación

La Gerencia de Evaluación de Tecnologías de la Información y Comunicación (GETIC) cumplió con la ejecución de cinco productos, lo que resultó en que alcanzara el 26% de eficacia, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 51
Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GETIC

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Ejecutar un relevamiento de información de TIC.	1	3	1	3
2	Ejecutar una auditoría TIC en las entidades públicas focalizadas.	2	13	1	6
3	Realizar un seguimiento a recomendaciones de auditoría.	1	7	1	7
4	Actualizar la normativa de las auditorías TIC.	1	1	-	-
5	Brindar apoyo técnico en TAAC al 100% de solicitudes realizadas por la CGE de forma oportuna hasta el 2013.	3	7	4	7
6	Brindar el 100% de apoyo técnico en TIC en la revisión de informes generados por las UAI de forma oportuna a nivel nacional al 2013.	2	3	4	3
Totales			34		26

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación
TAAC: Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador
CGE: Contraloría General del Estado
UAI: Unidad de Auditoría Interna

4.1.4.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública

La Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP) realizó para la gestión 2013 dos operaciones, lo que constituyó un 29% de ejecución, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 52

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GEIP

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Ejecutar auditorías especiales en PIP a nivel nacional al 2013.	4	17	3	13
2	Ajustar la normativa para auditorías especiales de Proyectos de Inversión Pública (PIP) al 2013.	1	2	1	2
3	Revisar informes técnicos relacionados con auditorías especiales ejecutadas por las UAI de las entidades públicas.	7	2	7	2
4	Revisar informes de evaluación técnica elaborados por las Gerencias Departamentales en apoyo a las auditorías especiales a su cargo.	37	12	36	12
Totales			33		29

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)
PIP = Proyectos de Inversión Pública
UAI= Unidad de Auditoría Interna

4.1.5 Subcontraloría de Servicios Legales

Al 31 de diciembre de 2013 la Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL) cumplió con el objetivo previsto, de realizar una auditoría legal, lo que derivó en que alcanzara el 100% de eficacia.

4.2 Mejora del desempeño de los servidores públicos y aliados estratégicos de la Contraloría General del Estado

Con la consecución de este componente estratégico, se logró que los Servidores Públicos a través de los cursos y/o seminarios tanto virtuales como presenciales optimicen su desempeño en la función pública, por un lado, y por otro, a través de los mismos medios, fortalezcan la rendición de cuentas, acción con la

que se reforzó y mejoró el Control Gubernamental en el sector público.

El Centro de Capacitación (CEN-CAP) responsable de este logro, desarrolló sus actividades a través de las diferentes Gerencias Departamentales y por cuenta propia en Oficina Central, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 53

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas del CENCAP

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Aprobar una malla curricular para la gestión pública.	1	1	-	-
2	Ajustar y diseñar 5 carpetas POE estratégicas.	5	2	5	2
3	Formular un plan de capacitación por segmento y áreas de conocimiento.	1	2	1	2
4	Ejecutar 565 eventos de capacitación presenciales por segmento y áreas de conocimiento.	565	47	598	47
5	Diseñar cuatro cursos virtuales de capacitación en temas de la Ley N° 1178.	4	10	4	10

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
6	Desarrollar una plataforma informática que soporte los cursos virtuales del CEN-CAP.	1	10	1	10
7	Ejecutar 68 cursos virtuales de capacitación en temas de la Ley N° 1178.	68	10	68	10
8	Desarrollar una guía para cursos semi-presenciales de los cursos diseñados para el nivel nacional.	1	1	-	-
9	Ejecutar un curso semi-presencial en temas de la Ley N° 1178.	1	1	-	-
10	Aprobar una malla curricular por competencias.	1	1	-	-
11	Diseñar una guía normativa de enfoque basado en competencias.	1	1	-	-
12	Diseñar un programa de especialización en temas de la Ley N° 1178 para gerentes y supervisores.	1	1	-	-
13	Ejecutar un programa de formación de especialización en temas de la Ley N° 1178 dirigidos a gerentes y supervisores.	1	1	-	-
14	Diseñar dos planes y programas de postgrados aprobadas a nivel nacional.	2	5	2	5
15	Elaborar normativa interna para la difusión de la temática de Control Gubernamental al Control Social.	1	1	1	1
16	Elaborar un plan de difusión para el Control Social.	1	1	1	1

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
17	Diseñar un programa de difusión para control social en temas de Control Gubernamental.	1	1	1	1
18	Ejecutar un evento de difusión para control social en temas de Control Gubernamental.	1	1	-	-
19	Elaborar normativa interna para la difusión de la temática de Control Gubernamental a los profesionales independientes y firmas de auditoría.	1	1	1	1
20	Elaborar un plan de difusión para difundir temáticas de Control Gubernamental a los profesionales independientes y firmas de auditoría.	1	1	1	1
21	Diseñar un programa de difusión para difundir temáticas de Control Gubernamental a los profesionales independientes y firmas de auditoría.	1	1	1	1
Totales			100		92

Fuente: Gerencia Nacional de Capacitación (CENCAP)
Carpets POE: Carpetas de Planificación Operativa de Eventos

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) realizó

13 diferentes actividades al 31 de diciembre del 2013, lo que determinó en que alcanzara un 92% de eficacia.

4.3 Mejora de la calidad de los servicios que realiza la Contraloría

La Contraloría General del Estado por mandato legal debe ofrecer una serie de apoyos de índole legal, éstos son brindados a nivel nacional a través de la Subcontraloría de Servicios

Legales (SCSL), tanto en las Gerencias Departamentales como en Oficina Central; la suma de los resultados alcanzados se muestran a continuación:

CUADRO N° 54

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la SCSL

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Generar convenios con el Órgano Judicial y el Ministerio Público para compartir la base de datos de los procesos judiciales.	2	1	-	-
2	Emitir el 100% de solvencias fiscales solicitadas.	27.445	5	27.445	5
3	Verificar el 100% del muestreo de procesos remitidos por las entidades del sector público a nivel nacional al 2013.	10% de lo recibido (11.958)	5	16.310	5

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
4	Efectuar seguimiento al 100% de los dictámenes judiciales en la presente y anterior gestión a nivel nacional	276	2	276	2
5	Gestionar la aprobación del 100% de reglamentos y procedimientos del área legal requeridos.	4	1	4	1
6	Efectuar seguimiento al 100% de las denuncias presentadas conforme al art. 35 de la Ley Nº 1178 en la presente y anterior gestión.	65	2	63	2
7	Efectuar el 100% de la tramitación de procesos de la Contraloría a nivel nacional.	76	2	76	2
8	Ejecutar el 100% de cursos de capacitación en el manejo de los sistemas de contratos y CONTROLEG solicitados a nivel nacional.	652	1	652	1
9	Verificar el 100% del muestreo de los registros de contratos remitidos por las entidades del sector público.	10% de lo recibido (12.325)	5	24.256	5

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
10	Recepcionar el 100% de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas a nivel nacional.	121.600	6	121.600	6
11	Realizar el 100% de Seminarios sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	48	1	48	1
12	Digitalizar la información del archivo de la Declaraciones Juradas a nivel nacional.	1	2	-	-
13	Ajustar el procedimiento de legalización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.	1	1	-	-
14	Automatizar la búsqueda de archivos de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	1	1	-	-
15	Atender el 100% de solicitudes de Información y legalizaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	4.666	2	4.666	2
16	Atender el 100% de solicitudes de verificación Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	-	1	-	1

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
17	Brindar apoyo legal al 100% de solicitudes asociadas a auditorías realizadas por la Contraloría por sus diferentes unidades.	1.080	33	1.043	32
18	Atender al 100% de consultas internas realizadas de forma oportuna.	1.491	2	1.468	2
19	Realizar el 100% de acciones de supervisión encomendadas.	-	1	-	1
20	Emitir el 100% de informes circunstanciados de hechos identificados por la SCSL.	1	10	1	10
21	Atender al 100% de consultas externas realizadas de forma oportuna.	2.311	2	2.254	2
Totales			86		80

Fuente: Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL)
CONTROLEG: Sistema de Control Legal

El cuadro precedente, muestra que la Subcontraloría de Servicios Legales, para cumplir con este objetivo de mejora de la calidad de los apoyos de

índole legal de la Contraloría, cumplió con 15 actividades en la gestión 2013, lo que determinó que lograra el 93 % de eficacia.

4.4 Mejora de la eficacia del desempeño institucional de la Contraloría General del Estado

La consecución de este componente estratégico, se orientó al trabajo de las unidades de apoyo, que realizan una labor administrativa, financiera y comunicacional de la entidad, que coadyuvaron directamente a la actividad principal de la Contraloría, cual es la realización de auditorías, en ese marco, se tuvo para la gestión 2013 los siguientes resultados:

4.4.1 Gerencia de Comunicación Institucional

La Gerencia de Comunicación Institucional (GCI) programó en la gestión 2013, la realización de nueve actividades, el detalle de las mismas se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 55

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GCI

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Contar con una estrategia nacional de comunicación 2013 - 2017	1	10	-	-
2	Elaborar 4 jingles radiales (Castellano, Aymara, Quechua y Guaraní).	4	10	4	10
3	Emitir 16 programas radiales sobre Control Gubernamental, a nivel nacional.	16	15	16	15
4	Emitir el 100% de productos de prensa, en la página <i>web</i> de la Contraloría.	9	10	9	10

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
5	Emitir 51.920 productos gráficos a nivel nacional.	51.920	10	66.920	10
6	Emitir el 100% de boletines de prensa de hechos relevantes de la institución a nivel nacional.	15	10	15	10
7	Brindar el 100% los Servicios Comunicacionales de forma oportuna a las diferentes unidades de la Contraloría.	5	10	5	10
8	Emitir a nivel nacional el 100% de monitoreos diarios de prensa de hechos relevantes de la institución y del área económica.	245	15	245	15
9	Registrar a nivel nacional el 100% de las actividades principales de la MAE.	4	10	4	10
Totales			100		90

Fuente: Gerencia de Comunicación Institucional (GCI)
MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva

En el cuadro anterior se muestra que la Gerencia de Comunicación Institucional emitió 66.920 productos comunicacionales, con respecto a los 51.920 planificados; por otro lado realizó ocho operaciones, lo que determinó que lograra un 90% de eficacia.

4.4.2 Secretaría General

Secretaría General (SG) realizó cinco operaciones en la gestión 2013, lo que determinó que alcanzara un 90% de eficacia, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 56**Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de SG**

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Atender el 100% de la correspondencia de la Contraloría.	35.111	30	35.111	30
2	Implementar el Sistema de Gestión de documentos en la Contraloría.	1	5	-	-
3	Contar con el 100% de archivos de la entidad.	773	20	766	20
4	Elaborar el nuevo reglamento de archivo de la Contraloría.	1	5	-	-
5	Brindar el 100% del servicio de legalizaciones.	304	15	304	15
6	Atender el 100% del servicio de registro de firmas y profesionales independientes de auditorías externas y consultoría especializada en auditoría de la Contraloría.	60	15	60	15
7	Recepcionar el 100% de denuncias para la aplicación del procedimiento P/QU-95 a nivel nacional al 2013.	91	10	91	10
Totales			100		90

*Fuente: Secretaría General (SG)
Procedimiento P/QU-95: Procedimiento de Tratamiento de Solicitudes de Auditoría y Denuncias*

4.4.3 Auditoría Interna

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI) para el logro del cuarto objetivo: Mejora de la eficacia

del desempeño institucional de la Contraloría, programó en la gestión 2013, la realización de dos actividades, mismas que se cumplieron a cabalidad, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 57

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GNAI

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Cumplir con el 100% de las obligaciones de la Unidad de Auditoría Interna en la entidad.	1	50	1	50
2	Cumplir con el 100% de las auditorías programadas a nivel nacional.	7	50	7	50
Totales		8	100	8	100

Fuente: Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI)
UAI: Unidades de Auditoría Interna

4.4.4 Subcontraloría General

La Subcontraloría General (SCG) programó, en la gestión 2013, la realización de 12 operaciones vin-

culadas a la Planificación, Desarrollo Organizacional, Normatividad, Proyectos y Representación Institucional, según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 58

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de SCG

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Ajustar el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado 2013 - 2017.	1	20	1	20
2	Ajustar la Estructura Organizacional de la CGE en función al PEI.	1	10	1	10
3	Actualizar en un 100% el manual de organización y funciones.	1	10	-	-

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
4	Actualizar el 100% de la Normativa de la Contraloría.	30	10	22	7
5	Difundir el 100% de la Normativa actualizada de la CGE a nivel nacional.	19	5	19	5
6	Implementar un instrumento de gestión que coadyuve en el seguimiento y monitoreo de la ejecución del PEI a nivel Nacional.	1	10	1	10
7	Formular a nivel nacional un POA en el marco del PEI de la CGE.	1	10	1	10
8	Reformular el 100% del POA de la CGE, cuando sea necesario.	1	5	1	5
9	Ejecutar tres seguimientos del POA en el marco del PEI de la CGE.	3	5	3	5
10	Efectuar una evaluación al POA de la CGE.	1	5	1	5
11	Mantener un relacionamiento con entidades superiores de Control.	11	5	11	5
12	Ejecutar los financiamientos provenientes de la cooperación u organismos financiadores que la CGE tenga a nivel nacional.	1	5	1	5
Totales			100		87

Fuente: Subcontraloría General (SCG)
CGE: Contraloría General del Estado
PEI: Plan Estratégico Institucional
POA: Programación Operativa Anual

Como se puede apreciar en el cuadro precedente la Subcontraloría General cumplió con la realización de 10 operaciones, lo que derivó en que lograra un 87% de eficacia.

4.4.5 Gerencia Nacional de Administración

En el cuadro N° 58, se muestra que la Gerencia Nacional de Adminis-

tración (GNA) realizó 13 productos asociados a la parte administrativa de la Contraloría General del Estado, en la gestión 2013, lo que determinó que alcanzara un 76% de eficacia.

CUADRO N° 59

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GNA

N°	Operaciones	Programadas	%	Ejecutadas	%
1	Elaborar a nivel nacional el PAC.	1	5	1	5
2	Ejecutar el 100% de las contrataciones de bienes y servicios.	440	6	354	5
3	Elaborar un manual de procedimientos de contrataciones.	1	2	-	-
4	Asegurar contra siniestros el 100% de los activos de la entidad.	209	5	44	1
5	Ejecutar un diagnóstico del estado de la infraestructura de la entidad.	3	4	3	4
6	Refaccionar dos inmuebles de la CGE.	2	4	2	4
7	Ejecutar el 100% de las reparaciones y/o mantenimientos de los activos de la CGE solicitados a nivel nacional.	601	3	601	3

Nº	Operaciones	Programadas	%	Ejecutadas	%
8	Elaborar un manual de procedimientos de manejo de bienes.	1	2	-	-
9	Efectuar mantenimiento del 100% de los vehículos de la CGE.	10	4	9	4
10	Sanear el 85% de los documentos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles sujetos a registro.	13	4	13	4
11	Efectuar un inventario de los activos y almacenes.	1	5	1	5
12	Lograr la provisión del 100% de materiales y suministros a la entidad.	861	4	858	4
13	Atender el 100% de las solicitudes de pasajes y viáticos.	651	4	651	4
14	Incorporar un inmueble al patrimonio de la CGE vía SENAPE.	1	5	1	5
15	Gestionar la adjudicación a título oneroso y/o gratuito de dos vehículos.	2	5	2	5
16	Elaborar un manual de procedimientos de disposición de bienes.	1	2	-	-
17	Efectuar un revaluó técnico de los activos.	1	5	-	-

Nº	Operaciones	Programadas	%	Ejecutadas	%
18	Disponer el 20% de bienes obsoletos identificados en el revaluó técnico.	20	3	-	-
19	Atender el 100% de los requerimientos de actualización de sistemas informáticos en producción.	6	6	5	5
20	Atender a nivel nacional el 100% de solicitudes de soporte en software y redes	2.792	4	2.792	4
21	Ejecutar un plan de mantenimiento de recursos tecnológicos.	1	6	1	6
22	Implementar a nivel nacional el servicio de videoconferencias.	9	6	7	5
23	Desarrollar a nivel nacional el 100% de nuevos sistemas informáticos solicitados.	4	6	2	3
Totales			100		76

Fuente: Gerencia Nacional de Administración (GNA)
PAC: Plan Anual de Contrataciones
CGE: Contraloría General del Estado
SENAPE: Servicio Nacional de Patrimonio del Estado

4.4.7 Gerencia Nacional de Finanzas

La Gerencia Nacional de Finanzas (GNF) para cumplir con el objetivo de: Mejora de la eficacia del desem-

peño institucional, realizó seis operaciones vinculadas a los sistemas financieros de la Contraloría, lo que determinó que la Gerencia consiguiera el 85% de eficacia, como se detalla a continuación:

CUADRO N° 60**Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GNF**

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Coadyuvar en la gestión del Incremento del techo presupuestario de la CGE proveniente del TGN, de 50 a 60 millones de bolivianos.	10	10	10	10
2	Coadyuvar en el apalancamiento de financiamiento externo de 7 a 8 millones de bolivianos.	1	5	-	-
3	Ajustar la normativa del sistema de presupuesto.	1	5	-	-
4	Ajustar la normativa del sistema de tesorería.	2	5	2	5
5	Ajustar la normativa del sistema de contabilidad integrada.	1	5	-	-
6	Brindar el 100% de servicios presupuestarios a la entidad.	1	25	1	25
7	Brindar el 100% de servicios de tesorería a la entidad.	2.974	25	2.974	25
8	Cumplir con el 100% de las obligaciones del sistema de contabilidad.	1	10	1	10
9	Cumplir con el 100% de las obligaciones tributarias.	48	10	48	10
Totales			100		85

Fuente: Gerencia Nacional de Finanzas (GNF)
CGE: Contraloría General del Estado
TGN: Tesoro General de la Nación

4.4.7 Gerencia Nacional de Recursos Humanos

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos, (GNRH) programó la ejecución de 15 productos asociados

a la administración del personal de la Contraloría General del Estado, cuyo cumplimiento dio como resultado que alcanzara el 100% de eficacia, como se puntualiza a continuación:

CUADRO N° 61

Relación de operaciones planificadas respecto a las ejecutadas de la GNRH

N°	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
1	Elaborar un programa de capacitación institucional basado en la detección de necesidades de capacitación técnica y complementaria de acuerdo a los objetivos de la CGE.	1	5	1	5
2	Ejecutar el 80% del Programa de Capacitación Institucional.	38	10	38	10
3	Ejecutar el 100% de procesos de rotación interna de personal focalizado de la entidad.	9	5	9	5
4	Efectuar el 100% de ajuste de escala salarial de la CGE en cumplimiento a disposición expresa a nivel nacional.	1	5	1	5
5	Difundir una experiencia de impacto generada entre servidores públicos de la entidad.	1	5	1	5
6	Realizar un acto de Distinción y/o reconocimiento institucional a servidores públicos destacados a nivel nacional.	1	5	1	5
7	Actualizar el Manual de puestos de la CGE a través de los POAI de los Servidores Públicos.	1	10	1	10

Nº	Operaciones	Programadas	Porcentaje (%)	Ejecutadas	Porcentaje (%)
8	Ejecutar un Proceso de evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de la entidad.	1	10	1	10
9	Ejecutar el 100% de los procesos de dotación de personal vacantes.	208	10	208	10
10	Ejecutar el 100% de los procesos de movilidad funcionaria.	380	5	380	5
11	Generar el 100% de información actualizada de los Servidores Públicos de la entidad.	237	5	237	5
12	Remunerar a través de 6.303 trámites al 100% del personal de la CGE, de forma oportuna.	6.303	10	6.303	10
13	Ejecutar el 100% de las atenciones médicas y de enfermería en Oficina Central.	2.230	5	2.230	5
14	Brindar el 100% el servicio de guardería a los hijos de los servidores públicos en Oficina Central.	130	5	128	5
15	Brindar el 100% de atención de bienestar social a los servidores públicos de la entidad.	802	5	802	5
Totales			100		100

Fuente: Gerencia Nacional de Recursos Humanos (GNRH)
CGE: Contraloría General del Estado
POAI: Programación Operativo Anual Individual



Contraloría General del Estado

B O L I V I A

Calle Indaburo esq. Colón, Edificio Contraloría
Teléfono: (591-2) 2177400, Fax: (591-2) 2000861
Casilla: 432, e-mail: cge_bolivia@contraloria.gob.bo
La Paz - Bolivia